



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. TREINTA Y UNO

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO
ORDINARIO

Fecha: 22 DE SEPTIEMBRE DE 1994

INDICE:

CAPITULOS:

PAGINAS:

	Comisión General para recibir a las Iglesias Evangélicas y otros cultos en el Ecuador.	3-12
I.-	Instalación de la sesión.	12
II.-	Lectura del Orden del Día	
	INTERVENCIONES:	
	H. BUCARAM ORTIZ	13
	H. RODRIGUEZ IVAN	15-20
III.-	Debate de las mociones de censura en contra del señor Licenciado Diego Paredes Peña, Ministro de Relaciones Exteriores, propuesto por los señores legisladores doctor Mauricio Gándara, diputado por la provincia de Pichincha y, periodista Rafael Cuesta Caputi, diputado por la provincia del Guayas.	22
IV.-	Continuación del segundo debate del proyecto de Ley de Libertad Educativa de las Familias del Ecuador.	
	INTERVENCIONES:	
	H. VARGAS PAZZOS	25-31
	H. PONTON VELOZ	31, 33
	H. DELGADO JARA	33, 34-41, 46
		81-90, 91-94



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. TREINTA Y UNO

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO
ORDINARIO

Fecha: 22 DE SEPTIEMBRE DE 1994

INDICE:

CAPITULOS:

PAGINAS:

H. BUELVA YASACA	95, 100-101, 102.
H. ORDOÑEZ VASQUEZ	41-46
H. DEL CIOppo ARAGUNDI	46-51
	51-56, 98, 99, 102.
H. GINES VINCES	56
H. BRAVO BRAVO	57-61
H. ALAVA PARRAGA	62-64
H. RUIZ ENRIQUEZ	64-68
H. BENITEZ DONOSO	68-70
H. DOTTI ALMEIDA	70, 72-77
H. COSTA FEBRES	71
H. HIDALGO BIFARINI	77
H. LARREA CABRERA	78-81
H. FLORES TRONCOSO	94, 98
H. BUCARAM ORTIZ	94
H. VANEGAS ARMENDARIS	96

V.- Lectura del Proyecto de Reformas a la Constitu- ción Política de la República.	102
---	-----

INTERVENCIONES:

H. BUCARAM ORTIZ	103
------------------	-----



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. TREINTA Y UNO

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO ORDINARIO

Fecha: 22 DE SEPTIEMBRE DE 1994

INDICE:

CAPITULOS:

PAGINAS:

VI.- Clausura de la sesión.

103



ARCHIVO

#####

En Quito, a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, en la sala de sesiones del Honorable Congreso Nacional y bajo la dirección del señor Presidente, doctor Heinz Moeller Freile, se instala la sesión vespertina de Congreso Ordinario, siendo las diecisiete horas, con cuarenta y cinco minutos.

En la Secretaría, actúan: El señor doctor Gilberto Vaca García y el señor abogado Roberto Muñoz Avilés, Secretario y Prosecretario del Honorable Congreso Nacional, respectivamente.

A la presente sesión, concurren los siguientes honorables señores legisladores:

H. AGUIRRE MONTERO GALO	H. VASQUEZ TERAN CRUZ ELIAS
H. ALAVA PARRAGA GUIDO	H. RAMIREZ ANGULO MIGUEL
H. ROMERO TORO JOSE	H. NOBLECILLA GARCIA GALO
H. ALVEAR BAUTISTA BAYARDO	H. RUIZ ENRIQUEZ HUGO
H. BACA CARBO RAUL	H. SANCHEZ MOSQUERA PEDRO
H. MORAN YELA BONIFACIO	H. VELASQUEZ VELEZ MIGUEL
H. BUELVA YASACA CESAR	H. VALLEJO LOPEZ CARLOS
H. PACHECO GARATE EDUARDO	H. VARGAS PAZZOS FRANK
H. CORDERO ACOSTA JOSE	H. VELIZ VELIZ EDUARDO
H. COSTA FEBRES WILMAN	H. CHAVEZ VALLEJO NELSON
H. DEL CIOPPO ARAGUNDI PASCUAL	H. GANDARA GALLEGOS MAURICIO
H. DOTTI ALMEIDA MARCELO	H. ALMEIDA MORAN LUIS
H. FABARA GALLARDO FABIAN	H. VILLACRES HERIBERTO
H. FELIX LOPEZ MANUEL	H. LLAGUNO RUIZ NICOLAS
H. GENCON CEDEÑO LUIS	H. BRAVO BRAVO FREDDY
H. GUILLEN MURILLO HUMBERTO	H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO
H. HURTADO ASTUDILLO ROLANDO	H. PLAZA VELEZ LUIS
H. RUPERTI DUEÑAS EMILIO	H. CELLERI CEDEÑO OSCAR
H. CASAL HERNANDEZ RENAN	H. CUEVA PUERTAS PIO
H. SARMIENTO AREVALO GALO	H. CUESTA CAPUTTI RAFAEL
H. MELENDEZ GARZON ANGEL	H. DELGADO JARA DIEGO
H. MORENO ALDAZ SERVIO TULIO	H. ESCOBAR BRAVO LEONARDO
H. NEIRA MENENDEZ JAVIER	H. FABARA TORRES MILTON
H. ORDÓÑEZ GARATE MILTON	H. FLORES TRONCOSO MARIO
H. PONTON VELOZ ERNESTO	H. SANCHEZ MARIA DE LOURDES

H. HIDALGO GUILLERMO
 H. LARREA MARTINEZ FERNANDO
 H. ROJAS CHAGNIAY LUIS
 H. LLERENA OLVERA PEDRO
 H. MENDOZA GUILLEN TITO
 H. BENITEZ DONOSO FREDDY
 H. GINES VINCES GREGORY
 H. NOBOA CHAVEZ MARCELO
 H. ORDOÑEZ VASQUEZ ITALO
 H. POSSO SALGADO ANTONIO

H. PUENTE DAVILA ISAURO
 H. RIVADENEIRA ILVES CARLOS
 H. RODRIGUEZ EDGAR IVAN
 H. SALTOS GALARZA MARCELO
 H. SUAREZ MORALES RODRIGO
 H. VERA ARRATA ALFREDO
 H. VANEGAS ARMENDARIS RICARDO
 H. VASQUEZ BERMEO JORGE
 H. VELOZ VICTOR VINICIO
 H. YCAZA CORDOVA NAPOLEON

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, dígnese informar si existen diputados a posesionarse.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente, existen cinco señores diputados para posesionarse.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Cordero está en funciones, entiendo que viene a hacerse presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Para posesionarse Roger Ortiz por el diputado Máximo Herrera. Posesionado. Por la diputada Ruth Moreno, el diputado Fredy Benítez. Por el diputado Fabián Alarcón, el diputado Mauricio Gándara. Por el diputado Simón Bustamante, el diputado Luis Plaza. Por el diputado Harry Alvarez, José Romero, posesionado. Hasta ahí, señor Presidente

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los señores diputados que deban posesionarse. Los señores diputados alternos: Renán Casal, Miguel Velásquez, Cruz Vásquez, Carlos Sarmiento y Roger Ortiz, tengan la bondad de comparecer frente a la Presidencia para tomarles posesión. Señores diputados: ¿Juran ustedes por su honor defender la Constitución, la leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso Nacional en el desempeño de las funciones para las que habéis sido elegidos? -----

LOS SEÑORES DIPUTADOS: Casal, Velásquez, Vásquez, Sarmiento y Ortiz: Sí, juramos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Si así lo hacéis que la patria y el pueblo os lo reconozcan, en caso contrario que os lo demanden. Quedáis legalmente posesionados. Declaro instalada una comisión general, con el objeto de escuchar planteamientos de la Unión Nacional de Educadores, de representantes de las Iglesias Evangelistas y de otros cultos en el Ecuador. Tiene la palabra el Presidente Nacional de UNE, profesor Gustavo Terán.-----

EL SEÑOR PROFESOR GUSTAVO TERAN, PRESIDENTE NACIONAL DE UNE: Señor Presidente del Honorable Congreso Nacional, señores diputados del Parlamento ecuatoriano, compañeros dirigentes de las provincias de mi patria de la Unión Nacional de Educadores, dirigentes y representantes de las diferentes religiones que se profesan en el Ecuador y aquí presentes, señores todos: Quiero a nombre del Magisterio ecuatoriano, señor Presidente y señores diputados, entregarles el saludo fraterno acompañado del reconocimiento por habernos permitido en esta instancia de la democracia del país, como es el Parlamento Nacional, expresar el pensamiento de los educadores ecuatorianos frente a un proyecto unilateral e impositivo, denominado: "Libertad de Educación de la Familia Ecuatoriana", que atenta a la conquista que el pueblo alcanzó con sudor, lágrimas y con sangre, en mil ochocientos noventa y cinco con la revolución alfarista y que hoy estamos los maestros, estudiantes, padres de familia y sectores importantes de nuestro pueblo, dispuestos a defender la historia de la patria ecuatoriana que así lo delineamos cuando alcanzamos en este país que se divida o que se ubique a la iglesia en el sitio que le corresponde, a la religión en el sitio que le corresponde, y al Estado en el sitio y en el lugar que debe también corresponderle. El laicismo que es la libertad de pensamiento, la libertad de culto, la libertad de expresión, la libertad de filiación política, en definitiva la libertad que este pueblo alcanzó, hoy no se lo puede arrebatar bajo triquiñuelas o a espaldas de este pueblo que estamos aquí presentes solicitándole, señor Presidente y honorables diputados, demos el ejemplo del respecto a lo que significa la Carta Magna, la Constitución Política del Estado en su Artículo veintisiete, que señala que la educación ecuatoriana, la educación oficial aquí en el país es

laica y gratuita en todos sus niveles. La crisis educativa que atraviesa este sistema, fruto de la composición y la estructura del sistema económico y social agonizante que en este momento vivimos, no es fruto de los maestros, estudiantes o padres de familia o su pueblo en su conjunto; es fruto del sistema imperante, de los sistemas dominantes que pretenden a toda costa mantener sus prevendas, mantener su hegemonía, mantener aquí en este país el control político, el control económico a costa del sudor y las lágrimas de nuestro pueblo que es el que genera la riqueza de este país. No respetar, señor Presidente y honorables diputados, el logro alcanzado, ~~que es introducir~~ el laicismo en el Ecuador y pretender imponer dos horas de religión, significa que estaremos aupando en el país un enfrentamiento entre ecuatorianos, un enfrentamiento entre religiones que se profesan en el Ecuador y que existen más de cuatrocientas aquí en este país. El ejemplo lo podemos ver, ninguna religión puede poner mordaza a otra, el laicismo es respeto y libertad a todas las religiones. Este proyecto nos preguntamos ¿No será que detrás de esta propuesta existen malévolas intenciones de dividir a la sociedad ecuatoriana o provocar guerras fratricidas entre ecuatorianos aparentemente por defensa de religiones, cuando en el fondo hay grandes intereses económicos? Creemos nosotros, señor Presidente, la Unión Nacional de Educadores, señores diputados, que las dos horas de religión no solucionan el problema de la crisis, el hambre, la miseria, la desnutrición, de la desprotección, de la seguridad social, no soluciona. En este momento, creemos que las dos horas de religión no solucionan a la inmoralidad campeante que aquí en el país a toda costa se escucha, y si es solución, preguntamos, las dos horas de religión a la crisis de los valores, a la moralidad, al respeto creemos que deberíamos nosotros no solamente impulsar dos horas de religión, sino más horas a quienes nos gobiernan desde arriba, porque ellos son con el mal ejemplo, los que dan al traste a los ecuatorianos con la corrupción; aquí ya no se escucha el problema únicamente del Presidente venezolano, del Presidente de Brasil, hoy en el Ecuador tenemos una corrupción propia desde los altos gobernantes, compañeros, y que son el mal ejemplo para los niños y jóvenes. Señor Presidente, queremos hacer

planteamientos concretos alrededor de este proyecto. En primer lugar, no tiene consenso este proyecto en la propia derecha que es la que gobierna en este país, el ejemplo es la propia Ministra de Educación, que se encuentra en contra del proyecto de imponer las dos horas de religión, esto significa que nosotros queremos plantear al Congreso Nacional que cualquier proyecto y como en este caso, sean debatidos, sean consultados, sean participados por los ecuatorianos y por los sectores a los cuales se les va a aplicar cualquier tipo de proyecto; en tal virtud o hacer lo contrario, significaría impulsar una división entre ecuatorianos, señor Presidente y señores diputados; por lo tanto, planteamos abrir un gran debate alrededor de este proyecto y si la intención, el objetivo es rescatar los valores venidos a menos, la Unión Nacional de Educadores plantea que se incorpore al pènsum de estudio las asignaturas de Cívica, Etica, Moral que este gobierno los eliminó del pènsum de estudios del país. Nosotros creemos, señor Presidente, para finalizar dejar aquí una inquietud, que responsables de lo que hoy o mañana suceda con este proyecto, serán quienes no han escuchado la voz de los diferentes sectores del país, al Magisterio ecuatoriano lo están provocando no para que arranque en las mejores condiciones el presente año escolar, al cual nos encontramos empeñados, sino por el contrario, avanzar con las inquietudes, con las voces de protesta, con la movilización, con el paro, con la huelga que es el único camino que nos permite arrancar las reivindicaciones del Magisterio, de la educación y del pueblo ecuatoriano. Planteamos entonces, señor Presidente y honorables diputados, que sensibles a la realidad lacerante que vive la patria ecuatoriana, a la convulsión que crearía este proyecto en caso de ser aprobado y peor sancionado, el archivo de este proyecto. Hoy en esta tarde mismo, con el pronunciamiento democrático de todos e impulsar un proyecto que apunte a rescatar todos los valores cívicos, éticos, morales, el patriotismo, la democracia, el respeto a los derechos humanos, que tanto ama la niñez y juventud ecuatoriana. Nos permitimos anticipar, no como amenaza, peor como chantaje porque eso no acostumbramos los maestros, pero de antemano les decimos a quienes profesan en este país las diferentes religiones que se practican en más de un número

de cuatrocientas, a los niños y jóvenes ecuatorianos, a los maestros de mi patria, que arrancamos ya con asambleas provinciales en todo el país, consultas con los padres de familia, con los estudiantes y en caso de ser aprobado este proyecto, la Unión Nacional de Educadores y todos los sectores populares de este país impulsaremos la desobediencia de este proyecto en el Ecuador. No queremos, señor Presidente y honorables diputados que el principio de autoridad y la respetabilidad de este Congreso en la cual están empeñados todos los diputados aquí presentes se vaya a menos; no queremos que aún más, se pierda el principio de autoridad, por lo tanto estamos señalando y estamos llegando a ustedes diciendo que este proyecto deba ser archivado y deba abrirse un gran debate para solucionar los problemas de la crisis, del hambre, de la miseria, de la explotación del hombre por el hombre, que son necesidades básicas que anhela nuestro pueblo. Queremos dejar aquí constancia, señor Presidente, que si tenemos tanto empeño en mejorar la educación aquí en el país, queremos que vosotros hagáis un compromiso, de dar ejemplo en el respeto a la Constitución en su Artículo setenta y dos, en donde nos habla del treinta por ciento del Presupuesto General del Estado para la educación estoy seguro que la bondad y la generosidad, la sensibilidad vuestra en el respeto a la Constitución Política del Estado será la contrapartida de los maestros ecuatorianos, para con más ahinco, con más fervor ir a trabajar con más entusiasmo con nuestros niños y jóvenes ecuatorianos y así contribuir al desarrollo y al avance de nuestra patria que merece un mejor futuro. Queremos señor Presidente y señores diputados, expresar nuestro reconocimiento por la gentileza, por la oportunidad que nos han permitido, sin antes dejar planteada la necesidad, se vaya o no la señora Ministra que no la hemos puesto los maestros, sea llamado el Ministro de turno o la Ministra si se queda, para que le responda al Parlamento ecuatoriano por qué no se cumple la resolución del Tribunal de Garantías Constitucionales aprobado y ratificado la inconstitucionalidad de la supresión de partidas en el Ecuador en contra de sesenta y dos dirigentes provinciales y nacionales de la UNE y FENATEL. ¿No estamos hablando del derecho al trabajo, no estamos hablando de la libertad y el derecho a la vida?

Entonces, señores diputados, dejamos planteada esta propuesta de la UNE para que sea llamado el representante del gobierno en esta cartera de Educación, para que responda sobre las partidas docentes y de inmediato se nos devuelva el derecho al trabajo y los dirigentes del Magisterio estaremos dispuestos a retornar a nuestras aulas para trabajar con nuestros niños y jóvenes para cumplir con el mandato y las disposiciones y nuestro encargo. De no hacerlo, nosotros seguiremos luchando porque los dirigentes de la Unión Nacional de Educadores somos ineludables e insobornables y luchamos junto al pueblo hasta alcanzar una patria libre, más soberana, sin explotados ni explotadores, señor Presidente. Muchísimas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Voy a conceder la palabra a petición de algunos señores diputados al reverendo Washington León, Presidente de la Asociación Misionera Evangélica Ecuatoriana, en representación de los sectores y denominaciones no católicas y romanos. Tiene la palabra el señor Washington León.

EL SEÑOR WASHINGTON LEÓN, REPRESENTANTE DE LOS SECTORES Y DENOMINACIONES NO CATOLICOS-ROMANOS: Ante todo, señor Presidente del honorable Congreso Nacional y señores legisladores, reciban el saludo de la Iglesia Evangélica Ecuatoriana. En esta oportunidad, represento a la Confraternidad Evangélica Ecuatoriana, organización que por más de treinta años representa a toda la Iglesia Evangélica del Ecuador; represento al Consejo Latinoamericano de Iglesias, organización internacional de las Iglesias Evangélicas en Latinoamérica; represento a la Iglesia Episcopal Ecuatoriana, a la Confraternidad de Iglesias Evangélicas del Austro, a la Asociación Indígena Evangélica del Chimborazo, a la iglesia Evangélica Unida Emanuel, a Iglesias e Instituciones no Católicas-Romanas, a la Federación Evangélica Indígena Nacional Ecuatoriana que representan un millón de ecuatorianos evangélicos. Señor Presidente, señores legisladores: Gracias por recibirnos en este salón de la patria para que podamos en uso de nuestros derechos, expresar nuestra posición frente al Proyecto de Ley de Libertad Educativa de las Familias del Ecuador, presentado por la Con-

ferencia Episcopal Ecuatoriana. Hemos seguido atentamente el tratamiento de esta ley en este recinto, en varias ocasiones hemos expresado nuestra opinión al respecto, opinión que está sintetizada en el documento que el viernes pasado volvimos a hacer llegar a las manos de ustedes señores legisladores. Aunque reiteradamente hemos buscado que se nos escuche porque somos los que directamente recibimos el bien o el mal de esta ley, este derecho que por justicia nos asiste, nos ha sido negado; de ahí que, apreciamos señor Presidente, este gesto de democracia que hoy ha tenido para con nosotros. Nos preocupa profundamente la manera como se ha tratado en este Congreso este aspecto, no en este período, porque son procedimientos por decir lo menos y regulares; el veinticuatro de marzo de este año, el diputado liberal Samuel Belletini, presenta este proyecto signado con el número ciento treinta y cuatro; cinco días más tarde, el veintinueve de marzo el diputado socialcristiano, señor Noboa, presenta otro proyecto sobre el mismo tema y signado con el número treinta y seis. Es el proyecto del diputado liberal el que se está tramitando y es paradójico que hace cien años, un liberal Eloy Alfaro, el que frente al conservadurismo recalcitrante en que se vivía, frente al binomio Estado-Iglesia, que gobernaba en nuestro país, manteniendo nuestra patria en el oscurantismo, la tiranía y la persecución, encuentra como opción para salir de esa postergación e implantar el laicismo y separa estos dos poderes Estado-Iglesia a cumplir sus respectivas funciones sin interferir el uno al otro. Hoy, un liberal, tal vez con un liberalismo evolucionado, yo diría más bien acomodado a las circunstancias, intenta a través de este proyecto eliminar el laicismo que está consagrado con nuestra Constitución. La Iglesia Evangélica Ecuatoriana oficialmente irrumpe en nuestro país, precisamente siendo los promotores del cambio social con una nueva educación, el sistema lancasteriano, es traído por los evangélicos y en nuestra historia tenemos el orgullo de ser los creadores del colegio Juan Montalvo, convertido hoy en el Instituto Superior de Educación, que ha tenido que ver en la formación de generaciones de maestros que han hecho patria en los más recónditos sectores del país; igualmente el colegio Manuela Cañizares, es obra de la Iglesia Evangélica Ecuatoria-

na; el Normal de Varones de Cuenca, fue fruto de las innovaciones traídas por la libertad de cultos implantadas por el liberalismo. No hemos aparecido en los años sesenta como algunos quisieran creer, nuestros inicios realmente se remontan a principios del siglo pasado y en dos años celebraremos cien años de presencia oficial en el Ecuador. No es el tiempo de demostrar que somos pioneros en muchas cosas en el Ecuador, en otra ocasión lo haremos, con la satisfacción del deber cumplido como buenos ciudadanos que nos consideramos. Por qué siendo que el diez de mayo el proyecto de Ley de Libertad Educativa de las Familias del Ecuador es enviado a la Comisión de lo Social y Laboral y el once de mayo aparece siendo tratado por la Comisión de lo Civil y Penal, es una pregunta que no he encontrado respuesta y ha demostrado la manera irregular con que se tratan algunos asuntos. Siendo que esta ley involucra a todos los ecuatorianos, reiteradamente hemos solicitado, no solamente nosotros, sino también otros sectores, de que abra un debate lo más amplio posible para conocer el pensamiento del Ecuador al respecto; sin embargo, se lo ha tratado unilateralmente, desoyendo la voz de quienes somos sus gobernados y que tenemos el derecho de que nos escuchen, de que nos permitan opinar, de que seamos junto a ustedes los que labramos lo que como país queremos ser; es tiempo de que las imposiciones de quienes tienen el poder dejen de seguir aplastándonos y nos permitan disfrutar de una libertad donde todos aportemos para el engrandecimiento del Ecuador. La Iglesia Evangélica Ecuatoriana se opone a este proyecto, porque no hemos sido parte del mismo, al contrario, hasta hemos sido ignorados, quizá despreciativamente por la prepotencia de algunos políticos y estamentos gubernamentales que una vez que están en el poder ignoran a aquellos por quienes llegaron al poder; nos oponemos, señor Presidente y señores legisladores, porque este proyecto no fue engendrado en nuestro país, sino que responde a las consignas y políticas establecidas por el Vaticano que frente al crecimiento vertiginoso del cristianismo evangélico en América Latina, busca recobrar ese poder en todo el Continente Latinoamericano. Están añorando quizás, el hecho de seguir siendo aquellos que tuvieron la vida, el honor y pudor de los indígenas y del pueblo mismo en sus manos.

Cómo quisieran que la historia hubiera ocultado que junto con los conquistadores fue el cura el que no solo justificó las acciones esclavizantes del conquistador, sino que él mismo se convirtió en el esclavizante no solo del cuerpo sino del alma del indígena. Las palabras de Huasipungo, todavía arrancan lágrimas de dolor y amargura a nuestros indígenas. Nos oponemos a este proyecto porque es inconstitucional, al violar expresas normas establecidas en la Constitución de la República, esta nuestra Constitución establece que la educación en nuestro país es laica, y aunque varios legisladores han tratado de dar una interpretación acorde a sus intereses de lo que significa el laicismo, el día de ayer, señor Presidente y señores legisladores, por boca del señor Ministro de Gobierno Santos Vera, declara que este proyecto se convertirá en ley de la república a través del cual se eliminará la educación laica; si el laicismo es compatible con la enseñanza de religión en escuelas y colegios, ¿Cómo es que el uno elimina al otro? No soy abogado, pero eso significa que una ley secundaria como será esta, simplemente eliminará la Constitución de la República que debe estar por sobre ellas. Es inconstitucional porque viola nuestros derechos de no sufrir discriminación por causa de nuestra fe. Solo el hecho de preguntar a qué confesión religiosa pertenece uno u otro estudiante, atenta a sus libertades y derechos. Y aquí puedo hablar con propiedad, en 1977, cuando busqué matrícula, en el Jardín de Infantes María Goretti, de Sucúa Morona Santiago, para mi hija de cinco años, se me niega la matrícula por el pecado de ser evangélico. Este no es un caso aislado señores legisladores, en su oportunidad presenté mi denuncia al Ministerio de Educación cuando el arquitecto Alfredo Vera era Ministro de Educación, seguramente el arquitecto Vera sabe lo que viene aparejada a esta ley, discriminación, persecución. Mi hija me hacía esta pregunta: ¿Papá, porque a las otras niñas les reciben y a mi no? Señores legisladores apelo a sus sentimientos paternos ¿Queremos que nuestros hijos sean discriminados, señalados y menospreciados por causa de su fe? ¿No, eso es violación de los derechos humanos, derechos de los niños? ¿No viola la Constitución cuando hemos disfrutado de casi un siglo de ir aprendiendo a vivir como hermanos ecuatorianos que somos? ¿Queremos retro-

ceder de la época Garciana de intolerancia y persecución? Terminamos nuestra intervención ante el Honorable Congreso haciendo un llamado al señor Presidente, a todos los legisladores, al público y al Ecuador en general, que busquemos como Iglesia Evangélica un cristianismo militante, que no solamente hable cosas bonitas y floridas sobre la ley, sino que viva y esté comprometido con las grandes necesidades del pueblo.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un momento por favor, un doctor del departamento médico que concurra a la Presidencia, por favor. Continúe.-----

EL SEÑOR WASHINGTON LEON, REPRESENTANTE DE LOS SECTORES Y DENOMINACIONES NO CATOLICOS ROMANOS: Estamos haciendo un llamado a que todos nosotros que nos confesamos cristianos, practiquemos estos principios de moral y de ética, con el ejemplo, esto es lo que está esperando el Ecuador, que no hablemos de moralización, cuando no estamos dando con nuestro ejemplo y con nuestra vida, este ejemplo de moralidad en el país que tanto necesita en estos días. Así que vamos nosotros a unirnos a todos los sectores que buscan la paz, la justicia, la igualdad, en medio de los ecuatorianos, para eso estamos nosotros como Iglesia Evangélica y estaremos atentos a todo lo que se realice aquí y estamos dispuestos a dialogar y a dar nuestro aporte para que estos logros que estamos necesitando sigan adelante, en beneficio de un país donde estamos afirmando nuevamente gobierne la paz, la justicia y la igualdad.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le ruego concluir señor representante.

EL SEÑOR WASHINGTON LEON, REPRESENTANTE DE LOS SECTORES Y DENOMINACIONES NO CATOLICOS ROMANOS: Permítame seguir señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sinceramente, incluso en función de su propia salud, creo que están dichos los argumentos, yo me había comprometido a darle la palabra durante un tiempo determinado. Voy a ceder la palabra al Reverendo Walter Crespo de la Iglesia Anglicana del Ecuador.-----

INTERVENCION DEL REVERENDO WALTER CRESPO REPRESENTANTE DE LA IGLESIA ANGLICANA DEL ECUADOR. Señor Presidente del Honorable Congreso Nacional, honorables señores legisladores, señores miembros de la Unión Nacional de Educadores, hermanos de las iglesias Evangélicas y otras denominaciones no católicas-romanas del Ecuador. Cuando las puertas del diálogo han sido cerradas y entre gallos y media noche se ha elaborado un proyecto que pretende en lo medular, retirar de una parte de la ciudadanía ecuatoriana, el derecho a expresar y a vivir su vivencia de fe conforme lo garantiza la Constitución de la República del Ecuador y su sistema legal, se impone entonces nuestra presencia en este hemiciclo. A nombre de los anglicanos del Ecuador quiero ser breve, la democracia prácticamente significa esa relación de cooperación entre las mayorías y las minorías, de este honorable Congreso, sin duda pueden salir dictámenes legales que van a tener todas las características de legalidad, porque rigurosamente han pasado ese proceso que las leyes exigen; sin embargo, cuando existen leyes que en lo fundamental violan el principio de la moralidad, las minorías no tenemos obligación de someternos dócilmente; proclamamos desde esta tribuna, nuestro deseo de acatar todas aquellas leyes que lleven implícita la cooperación de todos los ecuatorianos sin distinción de ninguna naturaleza. No por el hecho de nosotros profesar un credo de fe diferente a aquel que profesa la mayoría en este país somos menos ecuatorianos; no por el hecho de ser minoría, nos convertiremos en elementos inócuos cuando este nuestro pueblo tenga que pronunciarse acerca de estos elementos, nosotros creemos que en este lugar, se puede llamar y por tanto llamamos a la reflexión, hemos buscado el diálogo con la Iglesia Católica Romana y se nos han cerrado las puertas, buscamos el diálogo con ustedes, como interlocutores que son de la voluntad nacional para rogarles poner a congelar este proyecto de ley que implícita trae la discordia, la desunión y el resquebrajamiento de la familia ecuatoriana. Señores y señoras.-----

- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE: Declara concluida la Comisión General.

instalada la sesión y declaro un receso de cinco minutos para permitir el retiro de nuestros visitantes. Gracias. Las barras altas y bajas están por supuesto invitados a permanecer hasta que sea de su interés y conveniencia a esperar la sesión del Congreso Nacional, bajo el severo apercibimiento de que deberán mantener como hasta este momento una actitud de absoluto respeto al Congreso Nacional y a los señores diputados. Están ustedes en su casa señores. Declaro reinstalada la sesión ordinaria del Congreso. ¿Está en la sala algún señor diputado que todavía deba posesionarse, señor Secretario?

EL SEÑOR SECRETARIO: Ya están posesionados, todos los señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Están todos posesionados. Orden del Día, dé lectura al Orden del Día.-----

- II -

EL SEÑOR SECRETARIO: Orden del Día de la sesión Ordinaria Vespertina, jueves 22 de septiembre de 1994. Uno: Debate de las mociones de censura en contra del señor licenciado Diego Paredes Peña, Ministro de Relaciones Exteriores, propuesto por los señores legisladores doctor Mauricio Gándara, diputado por la provincia de Pichincha; y, periodista Rafael Cuesta Caputi, diputado por la provincia del Guayas. Dos: Continuación del segundo debate del proyecto de Ley de Libertad Educativa de las Familias del Ecuador. Tres: Lectura del proyecto de Ley de Financiamiento Especial de los Municipios. Cuatro: Lectura del proyecto de Ley de Desarrollo Provincial de Imbabura. Cinco: Lectura del proyecto de Reformas a la Constitución Política de la República. Seis: Lectura del proyecto de Ley en Beneficio de los Comerciantes Miñoristas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sobre el Orden del Día, diputado Santiago Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ: Señor Presidente, señores diputados: Con todo respeto y consideración, el país reclama de nosotros los diputados que tratemos los asuntos de interés nacional,

para nadie es desconocido que en la consulta popular, se dieron unas reformas a la Constitución de la República, reformas que le costaron al país cerca de cuarenta mil millones de sucres, pero reformas a nuestro cuerpo constitucional, que solamente tienen que ver con cinco artículos de la Constitución, gastamos cuarenta mil millones de sucres para cinco artículos de la Constitución reformarlos. Es indudablemente, señor Presidente, que frente a la arremetida que el Ejecutivo quiere hacer en contra de las instituciones públicas y de todo lo que representa en nuestro país, el Sector Público, el Gobierno Nacional el día de hoy, no solamente quiere a través de la consulta popular, pretende decirnos que en el país ha llegado la hora de privatizar todo, vendiendo las empresas nacionales eléctricas, petroleras, etcétera, como lo dijo un dirigente de su partido a precio de huevo. Yo le solicito, señor Presidente, que por favor exista un cambio en el Orden del Día, que la lectura del proyecto de Reformas a la Constitución Política presentada por el partido Roldosista Ecuatoriano, que fue un acuerdo al cual llegó con su firma y rúbrica el partido Social Cristiano, se trate en el punto número tres, a fin de dar una mayor agilidad e impedir la arremetida ilegal que pretende hacer el Ejecutivo, que pretende decirle al país que en cien días tenemos que reformar o no una Constitución, pues no, lo vamos a hacer el día de hoy, el día de hoy porque se trata simple y llamamente de cinco artículos en que hay que suprimir dos o tres letras y con lo cual hemos servido al pueblo ecuatoriano, a doce millones de ecuatorianos y con lo cual hemos cumplido con los grandes proyectos y con uno de los puntos programáticos de la alianza partido Social-Cristiano y partido Roldosista Ecuatoriano. Yo le ruego, señor Presidente y les ruego a los honorables diputados, que si vamos a dar paso a que sean candidatos los independientes, pues bien, que lo sean y cambiaremos la Constitución con ese artículo a que hace referencia; que si vamos a dar paso a la doble nacionalidad, pues bien, que no se pierda la doble nacionalidad y se suprima el mencionado numeral dos del artículo correspondiente de la Constitución de la República del Ecuador; y, si queremos dar paso a la reelección, pues bien lo vamos a dar y que se tenga por escrito constancia de que somos el partido Roldosista Ecuatoriano, quien lo está solici-

tando junto al partido Social Cristiano, quien había llegado a este convenio y que es importante que los hombres de honor sepan cumplir su palabra como nosotros y todos ustedes, estoy seguro la sabrán cumplir. Señor Presidente, le solicito que someta a votación y muchas gracias, sobre el proyecto de ley acerca de la educación o de Libertad Educativa de la Familias del Ecuador, oportunamente señor Presidente le solicito que se me inscriba para también sobre ese tema poder dar el criterio de nuestro partido y también del que habla. Muchas gracias

EL SEÑOR PRESIDENTE: Para el mejor orden de los planteamientos, voy a dar paso de inmediato a la moción planteada por el diputado Santiago Bucaram, en el sentido de que el punto quinto pase a ser tercero y los siguientes se mantengan en el orden indicado. Tome votación simple, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor de la moción, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proclame resultados, con el voto del Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Treinta y cinco votos a favor de cincuenta y nueve señores legisladores presentes, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido aprobado, el cambio del Orden del Día. Sobre el Orden del Día, diputado Iván Rodríguez.

EL H. RODRIGUEZ IVAN: Señor Presidente, por supuesto quiero hablar sobre el Orden del Día, pero para hablar sobre su ubicación o no, permítame hacer unos ligeros razonamientos y primero refiriéndome a lo que acaban de aprobar por mayoría, de que el punto número cinco pase al tercero, es de interés entiendo de todos los sectores políticos al interior del Congreso Nacional, tratemos lo que concierne a la reformas a la Constitución de la República, pero como las reformas a la Constitución de la República, no es voluntad exclusiva de tal o cual bloque legislativo, sino que debe surgir del consenso mayoritario del Congreso Nacional, porque vamos a tratar la identidad

de la Carta Jurídica máxima del Estado ecuatoriano y la misma por supuesto tiene que representar esos grandes intereses y no del grupo político o de tal o cual sector particular en la sociedad ecuatoriana; en consecuencia, señor Presidente, frente a esto, me permito manifestarle al Congreso Nacional a través suyo, que cuando se trate este problema de las reformas a la Constitución, comencemos tratando básicamente aquel proyecto que en orden y de acuerdo a la fecha de presentación haya ingresado al Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Así se ha procedido.-----

EL H. RODRIGUEZ IVAN: Señor Presidente, por supuesto que es muy importante la presencia de importantes sectores en ésta tarde que han dado sus puntos de vista con relación a este Proyecto de Ley de Libertad Educativa de las Familias del Ecuador, pues esto quiere decir señor Presidente, que la opinión de mi partido el Movimiento Popular Democrático, vertida en una sesión anterior cuando se iniciaba el debate de este proyecto...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Bucaram, yo entiendo que el diputado Rodríguez muy pronto va a precisar alguna moción del Orden del Día, continúe. Señores de la barra, compostura.

EL H. RODRIGUEZ IVAN: Le pido muy gentilmente señor Presidente, había dicho se me deje razonar sobre lo que yo voy a plantear en relación al Orden del Día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, señor diputado.-----

EL H. RODRIGUEZ IVAN: Decía, qué importante haber escuchado a dos sectores sociales inclusive religiosos de la sociedad ecuatoriana con relación a este proyecto y creo que su opinión no está distante sino que por el contrario se semeja cien por ciento a la opinión que vertiera nuestro bloque, el Movimiento Popular Democrático en las palabras de quien está haciendo uso de la misma en este momento; hemos sido los que habíamos planteado con anterioridad que un proyecto de esta naturaleza

no puede ser sometido a la voluntad exclusiva de un bloque, de dos o de tres, que pretenden desconocer la opinión de la juventud ecuatoriana, de los maestros, de la Iglesia Evangélica y de tantos y cuantos sectores que quieren y desean que este proyecto sea sometido a un gran debate a nivel nacional. Pero también había puntualizado señor Presidente y honorables legisladores, que no es de interés particular de nuestro partido, de la Unión Nacional de Educadores o de tal o cual sector social del país, que pretende señalar y hacer escuchar su voz en el sentido de que este proyecto violenta preceptos que eminentemente están contemplados en los derechos humanos, no solamente de nuestro país sino a nivel internacional; que viola el derecho de las minorías a dar su criterio y a impulsar enseñanza de cualquier naturaleza a sus hijos, a los educandos y a tantos quienes pretendemos en común, formar espiritual y materialmente en pos de conseguir una sociedad más justa y más humana. Hoy hemos escuchado precisamente a esos dos sectores, hoy hemos escuchado inclusive por palabras de un sector de religiosos del Ecuador, que revalorizando con un sentimiento patriótico y democrático al igual que lo ha hecho la organización de los maestros la Unión Nacional de Educadores en el sentido de que no vale la pena que cerca de cumplir cien años de instaurarse el laicismo en el Ecuador, se pretenda de un brochazo y porque así dice según las expresiones del Ministro de Gobierno que se va a aprobar este proyecto en el momento que sea aceptado y ratificado en segundo y definitivo debate en el país, se lo va aprobar por parte del Ejecutivo porque compagina con los preceptos ideológicos conservadores, como que están llamados a gobernar de por vida y para siempre en este país, se les acaba su período de gobernantes y en función de ello precisamente hay que señalar que si vivimos y participamos de una sociedad eminentemente pluralista, pues entonces respetemos precisamente ello. Me había permitido aceptar una invitación, señor Presidente, a un diálogo no a un debate, a un diálogo en algunas emisoras de la capital y con el reverendo padre Ugalde. Señor Presidente, haciendo un lapsus a mi intervención, esta es la expresión de lo que quiere la juventud en este país, de lo que quieren los maestros de lo que quieren los sectores religiosos, frente a este proyec

to que pretende ser aprobado en el Congreso Nacional y si esta expresión física, mental y espiritual de quienes están aquí presentes en representación de la juventud estudiosa del país, secundaria y universitaria, no basta para expresar el descontento frente a este proyecto, creo entonces que estaremos aceptando muy a pesar nuestro de que hay el ánimo adverso de imponer un proyecto de esta naturaleza que no satisface y no beneficia en nada a esos grandes intereses que tenemos en este Congreso Nacional de mejorar moralmente a la sociedad ecuatoriana. Pero decía, señor Presidente, me digné o acepté a un debate con el padre Ugalde y mientras señalábamos nuestra opinión con relación a ello y que al final coincidíamos que no va a ser la religión la que va a mejorar las condiciones materiales, no va a desaparecer la miseria, el hambre; la opresión, la prostitución, la drogadicción, el narcotráfico, la corrupción y la inmoralidad que merodea al país, sino que será la actitud, la voluntad y la decisión de los gobernantes de turno la que haga cambiar esto; pero más allá de ello, señor Presidente, de diez personas que intervinieron en la calle, en conexión directa a la radio, dos personas coincidían que se de dos horas de religión y ocho personas, es decir ocho a dos señalaban su oposición, de tal manera que es tan falsa aquella encuesta que se señalaba que el 98% de los ecuatorianos está a favor de que se imparta dos horas de religión en los centros educativos fiscales del país, de tal manera que esta encuesta no es otra cosa más que realizada en aquellos sectores que tienen interés particular de que este proyecto contradiga al laicismo debidamente conquistado con las ideas y en la práctica de Eloy Alfaro y que por ahí surge y surgió un sepulturero de las ideas de Alfaro que pretende que el laicismo sea reformado de esta naturaleza. Por eso, señor Presidente, me permito manifestar y aquí lo señalo, esas encuestas señaladas en un prestigioso medio de comunicación escrita del país, no llegaron a más de ciento veinte mil estudiantes universitarios, no llegaron a más de ciento veinte mil maestros ecuatorianos, no llegaron a más de diez millones de ecuatorianos, no llegaron a más de dos millones que profesan religión diferente a la religión católica, porque si hubiese sido así, otro hubiese sido el resultado de dicha encuesta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Su moción, señor diputado.-----

EL H. RODRIGUEZ IVAN: Señor Presidente, para puntualizar, yo quiero manifestar una vez más el sentimiento de nuestro bloque, el Movimiento Popular Democrático, un proyecto de esta naturaleza, merece señores diputados un gran debate a nivel nacional, no un debate de setenta y siete diputados, no un debate, no de setenta y siete diputados sino de dos o tres bloques al interior del Congreso Nacional; pero más allá de ese debate, necesitamos que los sectores sociales, los que están aquí presentes y los ausentes, señalen su opinión y qué es lo que hay que hacer para que moralmente la sociedad ecuatoriana cambie, qué es lo que hay que hacer para que el problema ético y moral de los ecuatorianos, sea totalmente diferente para que ellos se encarguen de mejorar cualitativamente a esta sociedad corrupta de la cual los diez millones de ecuatorianos no somos responsables, sino los gobernantes de ayer y hoy. Yo propongo señor Presidente, para comenzar, me he comprometido con la Iglesia Evangélica, con la Unión Nacional de Educadores y con otras organizaciones, hacer gestiones ante su presidencia, señor Presidente, para que este Congreso se constituya en el centro del gran debate nacional que queremos hacerlo frente a este proyecto, no estamos diciendo que no se lo apruebe, se lo aprobará tanto en cuanto haya sensibilidad por quienes nos oponemos al mismo, pero más allá de esto, estoy manifestando y le solicito a usted considere lo que manifiesto, que el día miércoles para así decirlo, iniciemos este gran debate a nivel nacional y que el local de la ex-Cámara del Senado se constituya en el escenario más vivo para que ahí la Iglesia Evangélica, la Unión Nacional de Educadores, los universitarios, los secundarios y tantos y cuantos sectores den a conocer sus opiniones y esas opiniones se constituyan en el mejor referente para aprobar o reprobar un proyecto que puede traer consecuencias contrarias al precepto del ser humano, es decir que no llegue a unir al ecuatoriano al padre de familia, al alumno, al maestro, sino que los desuna y existan choques... y luego estemos realmente arrepentidos del mismo. Que esto sea señor Presidente, referente a lo que solicito públicamente, en mi moción la misma que he

planteado, señor Presidente, cuando se iniciaba este proyecto, no he dicho que se la archive, posiblemente no sea eso lo lógico legislativamente y jurídicamente, pero sí planteo, señor Presidente que el punto dos del Orden del Día, es decir continuación del segundo debate del Proyecto de Ley de Libertad Educativa de las Familias del Ecuador, se suspenda su trámite, su aprobación en segundo debate, mientras no realicemos el debate nacional que queremos. Esto sería, señor Presidente, lo más lógico, lo más consecuente y es más, con el diputado Del Cioppo, en algo comenzábamos a coincidir, que si es necesario plantar reformas a ello lo hagamos, pero que, primero dialoguemos sobre ello y si este es el camino, diputado Del Cioppo, porque él fue el que inició planteando precisamente la aprobación. Si ese es el camino para buscar un consenso frente a este y lo que podamos hacer en mejorar las condiciones de la educación ecuatoriana, hagámoslo, no le pide solamente Iván Rodríguez como diputado y en este caso representante del bloque del Movimiento Popular Democrático, le pide sí mi bloque, pero más allá de mi bloque, le piden los sectores que están aquí, que estamos presentes y los que están ausentes. Hoy, que se tomé votación, señor Presidente, porque es importante que esto suceda en honor al respeto y a la consideración que estamos planteando de que el Congreso dé una imagen diferente a la sociedad ecuatoriana, esta es la oportunidad, porque aquí está la gente, aquí están las personas que nos escuchan y pueden ser los mejores testigos del trabajo serio y responsable que hacemos al interior del Congreso Nacional. Lanzo como moción, lo planteado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: La moción planteada por el diputado Iván Rodríguez, no procede exactamente tratándose del Orden del Día, él podría plantear que el punto segundo pase al último puesto y cuando se esté tratando específicamente el proyecto de ley, plantear la moción de suspensión, esto sería lo procedente; sin embargo, como hay que clarificar posiciones, si usted insiste en su moción, le voy a dar paso. A los señores de las barras altas que ingresaron antes de que yo interviniese con motivo de la Comisión General, que incluso la FEUE me había solicitado por escrito y estoy contestando en el sentido

de recibirlos como se me había solicitado, en la fecha que se me había solicitado, están ustedes aquí, repetiré lo que dije a quienes estuvieron antes, están ustedes en su casa señores, bajo el apercibimiento de que cualquier ofensa al Congreso o a cualquier legislador me obligará a despejar la barra. Tome votación, señor Secretario, respecto a la moción presentada por el diputado Rodríguez, respecto a que se suspenda la discusión y conocimiento del segundo punto del Orden del Día. Tome votación simple.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor de la moción, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proclame el resultado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Veinte legisladores a favor de sesenta y un legisladores presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido negada. Primer punto del Orden del Día. Antes del primer punto del Orden del Día, señores diputados permítanme, hoy en la tarde recibí la visita de un delegado especial del señor Vicepresidente de la República, quien me ha solicitado que se de lectura aquí a una comunicación que él ha cursado al Presidente del Congreso Nacional y que dice relación a temas que él sostiene ser de su honor personal. Voy a dar paso antes de entrar en el Orden del Día, a que se lea la comunicación, del señor Vicepresidente de la República. Dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Vicepresidencia de la República. Quito, 22 de septiembre de 1994. Señor doctor Heinz Moeller. Presidente del Congreso Nacional. En su despacho. De mis consideraciones: En declaraciones de prensa tanto escrita como hablada el diputado Javier Neira Menéndez, ha hecho no denuncias, sino acusaciones contra mi persona. Tratándose de quien es el acusador, no me habría preocupado, excepto porque tengo la obligación de defender el honor mío y del Gobierno Nacional, dada la alta magistratura que ostento por elección popular. Es por ello que recorro a usted como Presidente del Congreso

Nacional, para que públicamente haga leer esta carta en el Parlamento Ecuatoriano. El diputado Neira ha aseverado que he pagado multimillonarias deudas durante el ejercicio de la Vicepresidencia de la República. A pesar de que esa aseveración sin pruebas es suficiente para enjuiciarlo, lo he emplazado públicamente y lo reitero hoy a probar tal aseveración, le quedan veintinueve días para hacerlo y si no puede demostrarlo, procederé a enjuiciarlo. El diputado Neira ha solicitado a la Superintendencia de Bancos, información de cinco instituciones financieras, Banco del Progreso, Filanbanco, Banco del Pacífico, Banco La Previsora y COFIEC. La Superintendencia de Bancos está impedida por ley de suministrar tal información; sin embargo yo mismo he procedido el día de hoy y ajunto las copias respectivas a enviar sendas comunicaciones a esas entidades pidiéndoles que certifiquen qué pagos he realizado por deudas directas o indirectas desde el 10 de agosto de 1992 hasta la presente fecha. Yo mismo enviaré al diputado Neira a través suyo, para que todo el Congreso Nacional lo conozca, esa y cualquier información que el diputado Neira requiera. Emplazo al diputado Neira a que pruebe que yo estoy adquiriendo o vendiendo tierras en la Península de Santa Elena, a que tengo lujos extravagantes o que en mi decisión de guayaquileño de resolver el problema de suministro eléctrico de la ciudad de Guayaquil, he procedido en contra de la ética y de los intereses de la ciudad que él dice defender y representar en el Congreso. Atentamente, Dios Patria y Libertad. Economista Alberto Dahik Garzozi, Vicepresidente Constitucional de la República. Hasta aquí el texto de esa comunicación, señor Presidente.-----

- III -

EL SEÑOR PRESIDENTE: Eso es todo, señor Secretario. Señores diputados entendemos que ya están recibiendo ustedes o recibirán copia de esta comunicación con los documentos anexos, no voy a abrir el debate respecto a este asunto, es totalmente extraordinario, fuera del Orden del Día. El primer punto del Orden del Día se refiere a las mociones de censura al Ministro de Relaciones Exteriores. Secretaría, informe si

el señor Ministro de Relaciones Exteriores está en la Sala o ha enviado alguna comunicación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, el señor Ministro de Relaciones Exteriores no se encuentra presente en esta Sala, no ha enviado tampoco ninguna comunicación personal y en esta Secretaría no reposa nada de eso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Entiendo que la Presidencia recibió alguna comunicación suscrita por tres diputados. Dé lectura a esa comunicación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Quito, 21 de septiembre de 1994. Señor Doctor Heinz Moeller. Presidente del Honorable Congreso Nacional. Presente. Señor Presidente: El día jueves 22 de los corrientes se llevará a cabo en la ciudad de Machala una reunión de los países latinoamericanos productores de banano, convocada desde hace varias semanas, la misma que obedece a una política destinada a defender la comercialización de nuestra fruta en el mercado europeo. El Ministerio de Relaciones Exteriores y particularmente su titular, han desplegado una extraordinaria labor en defensa de nuestras exportaciones bananeras con muy significativos resultados hasta la presente fecha. Sería lamentable que el señor Canciller Diego Paredes, no pueda participar en la indicada reunión de Machala, a pesar de haber sido el impulsor de muchos de los importantes pasos dados en esta materia. Por estas razones y siendo la actividad bananera, pilar de la economía nacional, de la que dependen directa o indirectamente dos millones de ecuatorianos, solicitamos a usted se sirva considerar el aplazamiento, del llamado a juicio político al Canciller Paredes. Muy atentamente, Raúl Rivas, diputado por la provincia de El Oro. Harry Alvarez diputado por la Provincia de El Oro. Franco Romero, diputado por la provincia de El Oro. Hasta aquí el texto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, dé lectura a lo dispuesto en el Artículo... Me ha dado ya usted fe y a la sala también de que el señor ministro no se encuentra en el Palacio Legisla-

lativo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Así es, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura al Artículo 153 del Reglamento Interno del Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 153 del Reglamento Interno del Congreso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Inciso Primero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Inciso Primero. El enjuiciamiento al que se refiere el presente título, solo puede ser propuesto durante el tiempo en el que el acusado desempeñe sus funciones y hasta un año después; si el enjuiciado abandonare el Recinto Legislativo, destinado a las sesiones del Congreso Nacional o no se presentare, se lo citará compeliéndose a que comparezca dentro de un término perentorio y el Congreso, en caso de no presentarse el enjuiciado, podrá declararlo en rebeldía. Con la comparecencia o en rebeldía, se procederá de conformidad con las normas precedentes en su caso. Hasta aquí el texto del primer inciso, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados, el ministro está incurso en lo dispuesto en esta clara disposición reglamentaria, debo fijarle un término perentorio. Mañana están convocados algunos Ministros de Estado y funcionarios a objeto de informar sobre el delicado asunto relacionado con el Proyecto Puyango-Tumbez. El día lunes de la próxima semana, fecha 26, se cumple el décimo día, plazo perentorio dentro del cual debe comparecer el Superintendente de Bancos al juicio político al que ha sido convocado por el señor diputado Harry Alvarez, por el bloque... diputado Vásquez, del bloque del partido Roldosista Ecuatoriano. Fijo para el día jueves 29 de la próxima semana, la comparecencia perentoria del señor Ministro de Relaciones Exteriores, bajo el apercibimiento que en caso de no presentarse, será juzgado en rebeldía. Siguiendo punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

- IV -

EL SEÑOR SECRETARIO: Segundo punto del Orden del Día. Continuación del Segundo Debate del Proyecto de Ley de Libertad Educativa de las Familias del Ecuador.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un momento, señor Secretario. No le he dado la palabra todavía. Inmediatamente le voy a dar la palabra diputado Neira. Señor Presidente de la FEUE, por dos minutos, le ruego, tiene usted la palabra, esto es altamente excepcional. Continúe, además con una voz como la suya. Señores diputados, se ha dado lectura al Artículo segundo del Proyecto de Ley de Libertad Educativa y están inscritos para el debate, los diputados: Santiago Bucaram, Vargas Pazzos, César Buelva, Pío Oswaldo Cueva, Ernesto Pontón, Carlos Vallejo Antonio Posso, Vinicio Veloz, Diego Delgado, Aracely Moreno, Pedro Sánchez, Javier Neira, Rafael Cuesta, Jorge Vásquez, Pascual Del Cioppo, diputado Norberto Maldonado, diputado Freddy Bravo. Sírvanse inscribirse usando el correspondiente botón, señores diputados. Todos intervendrán hasta que la Presidencia juzgue suficientemente debatido el tema, no todos los inscritos necesariamente tendrán oportunidad de intervenir. Ruego a los bloques destinar a dos o tres voceros de entre los correspondientes bloques para debatir y discutir el asunto antes de su votación. Tiene la palabra el diputado Vargas Pazzos.-----

EL H. VARGAS PAZZOS: Señor Presidente, señores legisladores, representantes de la universidad, de UNE y de las diferentes religiones aquí en el Parlamento Nacional: Uno de los objetivos nacionales que permite consagrar la soberanía y la unidad precisamente son los objetivos de unidad y de integración nacional, objetivos que permiten que haya un reconocimiento de todos los anhelos y aspiraciones de un pueblo en democracia. Estos objetivos se debilitan cuando violando la Constitución de la República y afectando a una tradición centenaria como es la educación laica en el país, sin debate, sin ningún análisis y aceptación del pueblo ecuatoriano, se pretende imponer una ley de enseñanza religiosa en forma parcial. Es necesario

que reconozcamos qué favorece esto a la educación y al país o también qué afecta; cuando estudiamos en la fenología de la guerra, las causas de las guerras en el mundo, encontramos dos hechos que sobresalen, los objetivos económicos y los objetivos religiosos; es decir, hoy día estamos planteando o elevando a una situación de conflicto la enseñanza religiosa en el país, no es necesario recordar en la historia cuántas guerras se han llevado a cabo en el mundo, por estas dos causas fundamentales, pero si quiero recordar la guerra de los cien años, la guerra de las cruzadas y aquí en nuestro país, antes de 1885, verdaderas acciones de represión que coartaron la libertad a través precisamente de la imposición de la religión en nuestra patria. Por ello, señor Presidente, es necesario escuchar la voz del pueblo y esta tarde hemos escuchado a los representantes de la UNE, hemos escuchado a los representantes de varias iglesias evangélicas que han manifestado su desacuerdo en el procedimiento o en la ley que se trata de implantar sin debate, sin análisis en la que no se reconoce en forma democrática a la voluntad de todo el pueblo ecuatoriano. Se quiere manifestar que por falta de enseñanza religiosa, la situación moral y social en el país es débil, creo que esto es un gran error, son otras las causas para que esta situación débil social en el Ecuador, le esté afectando a la mayoría del pueblo ecuatoriano; la causa mayor para ello, precisamente está ubicada en el desconocimiento al interés del pueblo ecuatoriano, en su situación socio-económica, en su situación de educarle y prepararlo para ser buenos ciudadanos, es decir, la causa religiosa no es lo fundamental, ni lo sobresaliente para que tengamos un mejoramiento en nuestra vida social, yo creo que la enseñanza religiosa tiene un espacio muy amplio aquí en el país, desde el hogar, donde se enseña el idioma, los hábitos, también se enseña la religión; creo que en la mayoría de los hogares ecuatorianos con pocas excepciones hay un procedimiento de enseñanza religiosa, si nosotros vemos a las otras exigencias de la vida social en lo religioso, el bautismo, el matrimonio, el momento de la muerte está presente la religión y tenemos también en el país como espacio de enseñanza cientos de iglesias, cientos de colegios religiosos, tenemos como espacio de enseñanza

las diferentes misas radiofónicas y televisadas que se hacen todos los domingos y creo que también hay manifestaciones religiosas hasta para bendecir las armas. Hasta para bendecir las armas hay ceremonia religiosa. Hay ceremonias religiosas en cada ciudad, en la que se movilizan los representantes santos en cada oportunidad, es decir si las hay, ha habido ya quinientos años de evangelización en nuestro país, pero no se ha alcanzado esa estructura moral que debería reinar en cada ciudadano en la colectividad de su conjunto, pero no ha sido por la religión, ha sido por los malos gobiernos, ha sido por los modelos económicos y sociales que han perjudicado a la mayoría del pueblo ecuatoriano, arrinconándolos a la miseria, a la pobreza, a la muerte prematura y en una necesidad normal de supervivencia han tomado caminos no directos, caminos oblicuos, alejados muchas veces de los preceptos morales, de los preceptos sociales que debemos respetar todos los ciudadanos. Creo, señor Presidente, que hay un apresuramiento o hay un objetivo con otro deseo, posiblemente en esta manifestación se quiere cerrar paso, como ya lo estamos viendo en el área económica, con las privatizaciones; ya lo estamos viendo en el área social también con leyes de prisión perpetua y posiblemente de penas de muerte; ya lo estamos viendo en los Convenios Internacionales que se quiere entregar la soberanía y toda la riqueza nacional y esta, esta nueva manifestación es cerrar el paso a la democracia y a las libertades ciudadanas señor Presidente; se pretende consolidar en nuestro país un sistema político de siempre, de las oligarquías, de las clases dominantes y esto es lo que negamos hoy día y es por esta razón que levantamos nuestra palabra para que no demos pena de muerte a la democracia en el país, es necesario que haya educación religiosa, sí, yo propongo que haya, pero fuera del esquema, fuera del curriculum de enseñanza primaria, secundaria y universitaria, porque este curriculum hoy día, ni siquiera es atendido por los gobiernos de turno, hay ausentismo de falta de profesores o si hay profesores se les paga un sueldo de miseria. Yo soy producto de esa educación, yo en la escuela allá en Chone, Manabí, había solamente un profesor o dos profesores, así terminamos la primaria y venimos en desventaja a competir en el Colegio en la capital, no tuvimos

una enseñanza que nos diera lo fundamental en los primeros años y así se encuentran millones de ecuatorianos cuando se ha suspendido cientos de escuelas a pretexto de que no hay dinero y cientos de escuelas y colegios tienen profesores únicos para enseñar todas las materias y el argumento de siempre es que hay que ajustarnos los cinturones, que no hay dinero para la educación, para el primer objetivo nacional en que dará perpetuidad a la sociedad ecuatoriana y a la soberanía de este país. Por lo tanto un proyecto como ese que demanda un gasto económico de miles de millones solamente para unas dos horas de enseñanza religiosa, no se compagina con la realidad de la educación nacional. Si quieren que haya enseñanza religiosa, que se usen los establecimientos, pero fuera de las horas de enseñanza; que haya la capacidad de movilizar a la conciencia de los ciudadanos ecuatorianos en horas extras, para recibir la educación religiosa y que no sean solamente los jóvenes, que sean los mayores o cualquier persona que se sienta en la necesidad de asistir a una clase religiosa, pero también si es que esto se llevara a cabo, a la práctica o que se aprobara este día esta ley, por lo menos que no sea financiado por el Presupuesto del Estado, que sea financiado por cada iglesia, porque entiendo que este proyecto también dará capacidad u oportunidad de ser todas las iglesias que puedan recibir enseñanza de acuerdo a su forma de vivir religiosamente, o si no también que sean los padres de familia que quieren que este tipo de enseñanza religiosa se lleve a cabo, sean los que financien, porque en caso contrario, hoy día, cuando lo que manda la Constitución, de que el treinta por ciento del Presupuesto Nacional es para la enseñanza y que creo que en la realidad hoy día es del catorce o del dieciséis por ciento, estaríamos nosotros reduciendo aún más, este pequeño presupuesto para fortalecer al pueblo ecuatoriano a través de una enseñanza integral donde está ausente todo, una enseñanza que es memorística, que no fortalece la personalidad y el carácter del hombre, porque están ausentes todos los elementos de la educación, no hay bibliotecas, no hay tecnología, no hay campos deportivos, no hay posibilidades de un ambiente social si no es una educación desesperada, una educación de supervivencia, no es una educación que esté fortaleciendo

el espíritu nacional, que esté fortaleciendo la cultura, que esté fortaleciendo a las carreras profesionales. Además, señor Presidente, debo decir, recordando esos problemas que marca y estudia la fenología de la guerra, no les parece señores diputados, que si damos paso a una ley en esta forma, en esta naturaleza, estaremos abriendo en el país a un gran enfrentamiento en las escuelas, en los colegios y en toda la sociedad ecuatoriana? Será eso fortalecer al objetivo de unidad, de integración de la nación ecuatoriana y hay objetivos ocultos que no se los quiere expresar en forma frontal y se quiere manipular a la religión, se quiere manipular a los aspectos de fe, de respeto y que todo hombre debe tener, porque soy cristiano, soy católico, pero de ninguna manera puedo ser cómplice de una decisión que afecta a los objetivos nacionales, que afecta a la democracia, que afecta a la paz social, que afecta a la educación como objetivo principal y fundamental en la vida del pueblo ecuatoriano. Si creo, señor Presidente, que lo que ha planteado... Si, debo también recordar que se está afectando la historia nacional, cuando precisamente estamos a pocos meses de celebrar y recordar a la única y gran transformación nacional con el general Eloy Alfaro, que se llevara adelante aquí en este país y precisamente uno de los elementos que resumen esa revolución, fue la implantación del laicismo, espacio que reconoció en forma libre, en libertad de culto y en enseñanza gratuita la posibilidad de ser otra nación, de ser otro pueblo. Yo si creo, señor Presidente, y señores diputados de afectar y de sepultar a lo que nos dio vida, a lo que nos dio personalidad, a lo que nos puso en un sitio importante de las naciones del mundo, cuando recogimos los preceptos y los hechos de la Revolución Francesa, los hechos de los grandes movimientos sociales, que hablaron siempre de la justicia y de la libertad de los pueblos; yo si creo, señor Presidente, que debemos meditar profundamente, el pueblo ecuatoriano que me escucha, que siente necesidad y que sabe que la religión no nos ha ayudado, porque el otro día y debo señalar como un acto de protesta, Monseñor Larrea en el último domingo y yo lo escucho siempre, no utilizó el púlpito para hablar de religión, utilizó el púlpito para una réplica política afectando a los criterios de quienes no esta-

mos de acuerdo en un procedimiento de esta naturaleza, ya comienza entonces el enfrentamiento desde el púlpito contra el criterio libre ~~que~~ tenemos, porque somos ciudadanos libres de opinar con respeto, pero con profundidad y conceptos claros de lo que significa la religión y lo que significa la educación en el país; yo si creo, señor Presidente y señores legisladores que debemos tomar con la responsabilidad que demanda la nación, que demanda el pueblo ecuatoriano, que demandan los jóvenes, que siempre hagamos un esfuerzo para vivir en democracia y en paz, que no hagamos hoguera de la vida del pueblo ecuatoriano, que no hagamos enfrentamiento, que no busquemos antagonismo que no aceptemos presiones dominantes para vivir en democracia, que sea este momento de debate público para que busquemos en los criterios de la mayoría y que esos criterios diversos puedan matizar una ley de educación en la que exista enseñanza religiosa pero no en la forma como se lo pretende, que sea libre, que se utilicen si quieren los centros de educación, que se haga un esfuerzo por cada iglesia para llegar a la conciencia y el corazón de los ciudadanos, en la formación espiritual que se pretende, pero que no se manipule, que no vayamos aquí en el Ecuador en este enfrentamiento a restaurar la inquisición, que conocemos el perjuicio y el daño que se hizo en el país; grandes hombres por la libertad de este pueblo perecieron precisamente los que están en este cuadro, perecieron, en esa inquisición por pensar diferente, pero sin embargo, estos hombres están acá porque son los precursores, los verdaderos paradigmas, los verdaderos hombres de la nacionalidad, de la justicia, de la libertad y la democracia del pueblo ecuatoriano. Señor Presidente, señores legisladores, es el momento, es el minuto de la gran responsabilidad, no demos paso a una ley de esta naturaleza, dejemos que el debate o llevémoslo si quieren a un plebiscito, si cabe el caso, para que digamos que es la mayoría ecuatoriana, porque hay encuestas pagadas y manipuladas. Yo si creo que la encuesta de querer o no aceptar, no se la puede hacer en la manera como se la pretende o se la está realizando, cuando se le dice usted quiere un fortalecimiento a la moral, que haya paz, que no haya delincuencia y que enseñando dos horas de religión esto va a terminar, así no se puede hacer encuesta...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene dos minutos, diputado.-----

EL H. VARGAS PAZZOS: ... la encuesta tiene que ser en una manera clara y comprensible, para que sea el pueblo ecuatoriano que es católico, este pueblo es cristiano, pueda responder a ella, pero también este pueblo católico y cristiano tiene otras necesidades fundamentales, sobrevivir, sobrepasar las murallas del hambre y de la miseria, sobrepasar las murallas de la ignorancia y de las posibilidades de una vida digna. Por ello, señor Presidente, yo si creo que no pido que se archive el proyecto, pero si creo que se lo posponga hasta no conocer la opinión pública, cuál es la voluntad y si así la voluntad nacional lo consagra, cumpliremos y obedeceremos el mandato popular porque es soberano. Gracias señor Presidente, gracias señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Ernesto Pontón.-----

EL H. PONTON VELOZ: Muchas gracias, señor Presidente, le agradezco mucho. Precisamente este proyecto de ley ha conllevado a un análisis amplio del bloque de la Izquierda Democrática y de todos los bloques de los partidos políticos. Indiscutiblemente, ya se ha dicho antes por parte de los diputados de la Izquierda Democrática, nuestro pensamiento de venir al Congreso Nacional a defender la libertad. Nos hemos preguntado si queremos crear o queremos depender, lógicamente queremos y deseamos crear, por eso y para eso, hay que estar en libertad; se ha manifestado que hemos llegado a conclusiones lógicas y legales, de que este proyecto de ley de libertad educativa se manifiesta, pero no hay tal libertad porque es una imposición; hemos llegado, decía, a un consenso en el sentido de que este proyecto viola la Constitución en su Artículo 19, numeral seis, por ello tiene que ser desechada. Creo que la Comisión de lo Laboral y Social con sus seis integrantes, se apresuraron mucho en presentar el informe y en enviarlo al Pleno del Congreso para segundo debate, yo concuerdo plenamente con lo que se ha planteado aquí la noche de hoy, de que debía este proyecto de ley ser presentado ante los diferentes sectores y promover un debate amplio a fin de que todos

participando, tengamos un proyecto de ley que vaya a beneficiar a los niños y jóvenes en este país. Creemos que Jesús no viene por falta de auspicio, Jesús no viene a ver barbaridades, por ello mismo creemos, pensamos definitivamente y proponemos que este proyecto de ley sea devuelto a la Comisión de lo Social y Laboral y que se abra un amplio debate de todos los sectores, participación de todos los sectores. Señor Presidente, yo me permito solicitarle que por Secretaría se dé lectura a una pequeña carta que me han pedido sea leída en el Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, proceda a dar lectura.

EL SEÑOR SECRETARIO: Quito, 19 de septiembre de 1994. Señora Guadalupe Mantilla de Acquaviva, Directora de Diario El Comercio. Presente. Deseo agradecer a nombre de un grupo comunitario de creyentes que me ha solicitado dirija la presente carta a diario El Comercio por devota y piadosa actitud demostrada por los señores legisladores, al dar paso a la discusión del proyecto elaborado en la Conferencia Episcopal Ecuatoriana y patrocinado por los partidos de gobierno y de derecha, tales como el Socialcristianismo, la Democracia Popular y el partido Conservador, el PRE y los independientes entre otros. Pero respetuosamente, pedimos que dentro del proyecto que a la fecha se discute en el Congreso, no se margine a practicantes de religiones como el budismo, el mahometismo, el confucionismo el protestantismo, el adventismo, el evangelismo, el mormonismo el judaísmo, el totemnismo y otras religiones que con igual derecho que la Católica Apostólica y Romana, pretenden alcanzar dos horas de carga horaria en los establecimientos educativos y nos hagan con esa actitud, practicantes de segunda, frente a nuestras creencias y manifestaciones de fé. Creemos que nuestros respectivos dioses, con una práctica racionalizada, coadyuvarán a través de la moral y la ética a erradicar la corrupción, la delincuencia y la pobreza en el Ecuador. Atentamente, Pedro Rafael Molina Galindo. Confederación de Religiones y Sectas Agnósticas del Ecuador, CORSAE. Hasta aquí el texto, señor Presidente.-----

EL H. PONTON VELOZ: Gracias, señor Presidente. Sin comentarios de aquello. Yo pienso que la conciencia y el pensamiento de los legisladores de este Congreso, harán decidir positivamente y no enfrentar al pueblo ecuatoriano; creemos que al aprobarse esta ley, Alfaro regresará a hacer una nueva revolución y eso valdría la pena para castigar a la gente de derecha que quiere destruir un país que ha sido construido con el esfuerzo de la gente mártir, de gente que la inquisición mató. Indudablemente la Izquierda Democrática defiende el laicismo y la libertad del pueblo ecuatoriano. Gracias señor Presidente

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el diputado Diego Delgado

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente, señores legisladores: Creo que es necesario demostrar cómo la Presidencia del Congreso está violando las disposiciones legales del Congreso, le voy a rogar, señor Presidente, para demostrar cómo los procedimientos que usted está utilizando son absolutamente nulos desde el punto de vista del derecho, le ruego que por Secretaría se lea el Artículo 128, del Reglamento, que determina qué es lo que debe tratar la Comisión de lo Civil y Penal y que inmediatamente se lea lo que debe tratar la Comisión de lo Laboral y Social; el Artículo 129.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, dé lectura a las disposiciones solicitadas por el señor diputado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 128 del Reglamento. Corresponde a la Comisión de lo Civil y Penal lo relacionado con proyectos de ley o de decretos sobre legislación civil, militar, policial penal y procesal con la Ley de Elecciones, con la Ley de Partidos Políticos, con la Ley Orgánica de la Función Jurisdiccional la Ley de Patrocinio del Estado, la Ley de lo Contencioso Administrativo, la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, la de Derecho de Autor, la Ley de Régimen Municipal la Ley de Régimen Provincial, la de Tráfico de Estupefacientes y Materias afines o conexas. Artículo 129. Compete a la Comisión de lo Laboral y Social, lo relacionado con proyectos de ley o de decretos que se refieren al Código de Trabajo.

las Leyes de Educación, la Ley de Deportes.....

EL H. DELGADO JARA: Hasta allí nomás señor Presidente, no hace falta más.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe diputado.....

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente, de acuerdo al Reglamento que rige al Congreso Nacional, este proyecto de acuerdo al Artículo 129, solo puede ser conocido por la Comisión de lo Laboral y Social, no puede ser por otra comisión conocido, usted está tramitando como si fuese legal un proyecto que está firmado por el señor Presidente de la Comisión de lo Civil y Penal; quiero recordarle, señor Presidente, que en la Comisión de lo Civil y Penal no se tratan asuntos educativos ha leído el señor Secretario de manera muy clara. Artículo 129: Compete a la Comisión de lo Laboral y Social lo relacionado con proyectos de ley o de decreto que se refieran al Código de Trabajo, las Leyes de Educación. Mire usted, de manera clarísima cómo se violentan las disposiciones legales; el Artículo 17, numeral dos, de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, determina que es su obligación velar por la observancia de la Constitución Política de la República, en el ámbito de las funciones de esta ley y su reglamento. Quiero recordarle además, señor Presidente, que cuando estuvo de Presidente de la Comisión de lo Laboral y Social, el diputado Antonio Rodríguez, incluso le mandaron la comunicación a él, le adjuntaron incluso la copia de las transcripciones de la lectura y sin embargo, no se ha tramitado el proyecto que debía haberlo realizado la comisión que presidía Antonio Rodríguez. Por supuesto, que la Comisión de lo Laboral y Social en este período, tampoco van a tener ningún problema, tienen más socialcristianos que en la Civil y Penal, eso lo sabemos, pero ni siquiera porque tienen una mayoría total han tenido el cuidado de esmerarse de no quebrantar las normas de carácter legal, ya saldrán señalando que por analogía o por otras razones están ahora tratando este proyecto, es mentira, desde el punto de vista legal, señor Presidente, es ilegal el procedimiento suyo, quiero que quede constancia de que

se violenta el Artículo 17, numeral dos de la Constitución, el Artículo 62 de la Constitución Política que determina que debe regirse el Congreso por la Ley Orgánica de la Función Legislativa y violenta el Artículo 129 del Reglamento. Tres normas de carácter legal, que podría plantear la nulidad de lo que se está tratando. Primero, las razones jurídicas; segundo, las razones de carácter matemático, llamémoslo así, las razones numéricas, que demuestran que es impracticable este proyecto. Señor Presidente, en el Ecuador existen catorce mil novecientos sesenta y cinco escuelas de carácter fiscal, si calculamos que existen cinco grados por escuela, dadas las circunstancias que de los catorce mil novecientos sesenta y cinco maestros existen cinco mil cuatrocientas setenta y siete escuelas con un solo profesor, pero existen escuelas que tienen dos grados en sexto grado y en los grados anteriores tomemos el promedio de cinco grados por escuela, en los catorce mil novecientos sesenta y cinco establecimientos y nos encontramos con la siguiente circunstancia, matemáticamente demostrada, supongamos que un profesor da clases en tres escuelas, es decir, da diez horas de clase en cada escuela donde hay cinco grados, significa que en cada tres escuelas está un profesor y el profesor da a la semana treinta horas de clase, eso significa, señor Presidente, que se requerirían solamente para los profesores de las escuelas alrededor de cinco mil maestros, porque tenemos que dividir catorce mil novecientos sesenta y cinco maestros, es decir, treinta y cinco menos de quince mil, para que se complete el número total de escuelas del país; si por cada tres escuelas se requiere un profesor, son cerca de cinco mil profesores solo para las escuelas. Sumemos a eso los colegios del país, en el Ecuador existen mil seiscientos tres colegios fiscales, supongamos un promedio de doce grados, señalando que existen especialidades de diverso género: humanidades, físico matemático, químico biológicas, sociales, secretariado, computación, ciencias agronómicas, ciencias industriales etcétera, si tomamos un promedio de ocho grados de promedio, en lo que significa los colegios, veremos que se requieren doce mil ochocientos veinticuatro paralelos de educación secundaria en el Ecuador, es un problema de matemáticas, lo que significa que si igualmente se requerirían vein-

ticinco mil seiscientos cuarenta y ocho clases de religión, nos encontramos que se requerirían a treinta horas de religión por cada maestro, ochocientos cincuenta y cinco maestros adicionales, es decir, más de cinco mil ochocientos maestros que tiene que pagar el Estado ecuatoriano, para que den clases de religión dos horas de una sola confesión religiosa, una sola, porque si se requieren dos confesiones religiosas por establecimiento, por escuela o por paralelo, se requerirían más de once mil maestros. Y aquí viene lo paradójico, cómo es que se quieren impulsar dando además treinta horas de clase por maestro, la aprobación, la necesidad de que inmediatamente se de el nombramiento para más de cinco mil ochocientos maestros en circunstancias que no es posible desde hace varios años cumplir con las aspiraciones del Ministerio de Educación, que vienen demandando tres mil maestros de manera impostergable e imprescindible, pero todo el mundo sabe que la Comisión de Presupuesto y en las políticas fiscales del Gobierno no se cumple el treinta por ciento para la educación. Entonces, desde el punto de vista matemático, es absurdo pensar que cuando no existen ni siquiera la posibilidad de tres mil maestros fiscales para materias regulares, se quieran dar cinco mil ochocientos y pico de maestros de religión y aquí viene un asunto paradójico, señor Presidente y señores legisladores, no solo es el problema de carácter legal, el problema de carácter matemático y práctico, aquí hay una razón adicional: cómo es que quieren poner más de cinco mil ochocientos maestros de religión, en un país donde hay cinco mil cuatrocientos setenta y siete escuelas con un solo profesor, con un solo profesor para cinco o seis grados, en escuelas unidocentes, miren ustedes y quieren poner un profesor de religión. Pero no es ese el problema, señor Presidente, este tiene un contenido eminentemente político, es el problema del control ideológico, el control mental, el control de la población, el asalto a la conciencia; si la iglesia quiere recuperar a la juventud, tiene que separarse del poderoso, no tiene que condecorar a Febres Cordero cuando acaba su gestión, pues, ese es el problema. Señor Presidente, todo está politizado y lo vamos a demostrar, aquí tengo la revista "Hombre Internacional" del mes de mayo de 1992 en la página cuarenta y dos, un artícu-

lo que se llama "El Papa y yo" escrita por Mijail Gorbachov y escribe un párrafo que dice lo siguiente: "Ahora puedo asegurar que todos los cambios que han tenido lugar en Europa del Este en años recientes hubieran sido imposibles sin el esfuerzo la voluntad y la acción del Papa, él desempeñó una labor brillante en todos los órdenes, incluyendo el terreno político". Mire usted, quien no sabe en Polonia que Lech Walessa y algunos de su grupo son del grupo Opus Dei, y que les transmitieron recursos financieros utilizando a la iglesia católica. Tengo aquí, señor Presidente, el semanario Punto de Vista, número 277, del 13 de julio de 1987, en la que un sacerdote expresa su disconformidad y dice: "No somos todos católicos", quejándose del Nuncio Apostólico Monseñor Conti, pide que las tropas norteamericanas ingresen al Ecuador a hacer una carretera que jamás hicieron, apoyando la política externa del ingeniero León Febres Cordero. ¿Eso es una posición neutral, apolítica o comprometida con el poderoso? Por eso pierden espacio, porque están con la cruz en los pechos y con el diablo en los hechos, mucha gente. Pero ha habido adicionalmente una orientación, dice el proyecto de ley en el Artículo dos, lo siguiente, porque vale la pena referirnos a lo que determina también el proyecto: Los programas de enseñanza religiosa y moral -dice- serán presentados al Ministro de Educación y Cultura por parte de la respectiva organización religiosa legalmente reconocida, es decir, es la organización la que determina el contenido de la enseñanza -y dice- se considerarán aprobados al cabo de un mes de la presentación, salvo si el ministerio manifiesta objeciones por razones atinentes a la seguridad, la moral pública o los derechos fundamentales de las demás personas. Aquí vale la pena hacer una pequeña reflexión. ¿Cuál va a ser el contenido de la enseñanza? Si todo el mundo sabe que lo primero que hicieron los poderosos fue robarse también a Jesucristo, asaltarle a Jesucristo, hacerle un instrumento de control y apaciguamiento social; se dice por ejemplo, los partidos de los opresores se autodenominan cristianos, el cristianismo fue de los esclavos, de los oprimidos, de los perseguidores, señores, no es como quieren hacer aparecer, o que me digan qué fueron las catacumbas, no era una lucha de carácter clandestina contra el poder esta-

blecido? y aquí resulta que los poderosos, que los opresores, que los que están vinculados a los grupos financieros, a los grupos de poder económico, a los aparatos de seguridad y a las prácticas más regresivas, ellos vienen a hablar a nombre de Jesucristo al pueblo. Y claro, tienen un mensaje para tratar de adormecer y de anestesiar la conciencia del pueblo y le dicen al pueblo en el doble discurso que tienen, al rico le dicen bueno, Dios ha querido que tu seas un hombre afortunado, pero no te olvides de dar una limosna y cuando te vayas a morir hacer un acto de contricción perfecta; y al pobre le dicen, tienes que mostrar la otra mejilla, porque como no se mueve una hoja del árbol sin la voluntad de mi Padre, obviamente Dios ha querido que seas pobre, pero tienes que mostrar la otra mejilla. Es decir, es el aprovechamiento habilidoso de los opresores cuando ese no era el mensaje de Jesucristo, cuál es el Jesucristo, el que está con el látigo, sacando a los cambistas, a los mercaderes del templo, a los que se apoderaron del templo para hacer fortuna como hoy quieren determinados elementos, a nombre de Jesucristo seguir manteniendo adormecida la conciencia del pueblo ecuatoriano; cuál es el Jesucristo, cuando le pega al alguacil de Caifás un chirlazo, no le dice golpéame la otra mejilla, mentira, le dice: ¿Cuál es el mal que he hecho? Caso contrario: ¿Por qué me pegas? -reclama- y cuando le cortan la oreja a Malco, al siervo de Poncio Pilatos, le dice a Pedro: Guarda la espada, nadie guarda lo que no puede volver a usar, nadie guarda lo que no es útil y díganme si es o no es cierto, Yahvé fue neutral o Yahvé tomó partido por los oprimidos, con el pueblo oprimido se enfrenta a la dominación del Faraón. ¿Las diez plagas qué son? Las diez plagas de Yahvé o de Jehová ¿Qué son? ¿Manifestación de neutralidad? o se alinea junto al humilde en contra del opresor. Ese es el Cristo y el mensaje que quieren asaltarlo, ese es el mensaje que van a decir, señores que hay que aprobar ¿Por qué? Porque todo el mundo sabe de que ahora existe el control de un sector de derecha sobre la Iglesia Católica. Recordemos como es que falleció en condiciones muy confusas Juan Pablo I, falleció en condiciones no muy claras y resulta que posteriormente, posteriormente, quienes llegaron a la dirección, a manejar lo que significa

la orientación general de la iglesia, porque hay que señalar las cosas como son, es una institución, pero hay orientaciones, porque vale la pena recordar que no es al acaso ciertas cosas que existen, miren ustedes, cuando se produce el 3 de septiembre el paquetazo contra el pueblo del gobierno de Sixto, la Conferencia Episcopal, dice: Señores son las medidas necesarias ¡Ay, Dios mío! Necesarias para ellos y necesarias esas conductas de respuesta para el gobierno, no reclamen, son las medidas necesarias, como cuando Monseñor Conti decía que es necesario que vengan las tropas a que den haciendo la carretera y como plantean ahora por ejemplo, con qué neutralidad, miren, domingo 17 de abril de 1994, iglesia, privatizar, a favor de privatizar, privatizar con justicia dicen. Cómo es eso de privatizar con justicia? Es como si le dijeran al león que se quiere comer al cordero, muérdele con delicadeza. Pero es necesario también hacer otro señalamiento, otro señalamiento, por qué le dan luz verde a los que manejan este país, para que se subaste el patrimonio social y nacional, existe o no implícitamente una conducta política, es o no cierto, yo tengo aquí los documentos que demuestran que en la última administración pontificia existen mil cuatrocientos de los tres mil obispos del mundo que fueron nombrados por Juan Pablo II; y en el Ecuador las más importantes diócesis y funciones de la Iglesia Católica, manejan personas alineados políticamente con la derecha, el caso de Monseñor Larrea Holguín, a quien le han dado la grey o como llaman el rebaño espiritual más numeroso del Ecuador, la diócesis de Guayaquil. ¿Le están corrigiendo para que recorte el tiempo, señor Presidente? -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le faltan dos minutos diputado.-----

EL H. DELGADO JARA: Yo no estoy adivinando. ¡Ah, vea usted, y no vayan a pensar que es profético esto. Señor Presidente, cómo es que obispos que tienen posiciones mucho más sensibles socialmente, quizás nunca sean cardenales en América Latina, porque también si se hiciera una consulta en el Ecuador a ver qué dicen los católicos sobre quien debe ser el nuevo cardenal, resulta que a lo mejor gana Monseñor Luna y no ganan los que están ya alineados con posiciones de derecha dentro

de la iglesia y que dicen que claro hay que estar solamente mostrando la otra mejilla pero hay que decirle luz verde o si a las privatizaciones. Entonces, cuál va a ser el contenido de la enseñanza que van a entregar a través de los programas de estudio de acuerdo al Artículo dos, va a ser el contenido de una concepción religiosa absolutamente domesticante, la que le han mostrado al pueblo ecuatoriano durante tanto tiempo y por generaciones, señores tienen que resignarse, es la voluntad de Dios, no reclames, no protestes, no digas nada y claro se han puesto junto al poderoso, en los hechos se han puesto junto al poderoso, por eso han perdido espacio las religiones en el mundo, porque se han alineado con el opresor y los jóvenes reflexionan y dicen, pero cómo es posible que estemos juntos con los que están justamente sometiendo al mayor grado de privaciones a nuestros pueblos; por eso es que nosotros queremos plantear señor Presidente, y mociono la suspensión del tratamiento de este proyecto, porque es necesario...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor diputado, con todas las consideraciones, ha terminado su tiempo.-----

EL H. DELGADO JARA: Voy a concluir, señor Presidente. Mociono, señor Presidente, la suspensión de este proyecto, por considerarlo inconveniente a los intereses nacionales, jurídicamente inconstitucional, matemáticamente imposible de aplicarlo, financieramente absurdo cuando existen cinco mil cuatrocientas setenta y siete escuelas unidocentes; desde el punto de vista religioso, peligroso, porque van a utilizar un Cristo domesticador, cuando aquí en este país se requiere un Cristo que sea como látigo contra los que han hecho del hombre, del ser humano, que dice la iglesia que es el templo del Espíritu Santo, motivo de escarnio. La oligarquía y los opresores y los partidos que han auspiciado este proyecto, es falso que sean creyentes, si los poderosos y los que se santiguan dicen que están con Dios para engañar al pueblo y tomar el poder, fuera así como en realidad señalan, nunca habrían oprimido al pueblo ni habrían matado a la población nacional, eso es cierto, y hoy mismo, señor Presidente, hoy mismo los jóvenes de la Asamblea Permanente de Derechos Humanos, que

se han tomado una instalación de carácter oficial para exigir que los responsables de un crimen, como es la desaparición de los hermanos Restrepo de otro gobierno que también se decía cristiano y que ahora, hasta ahora no hacen que aparezcan ni siquiera los cuerpos, quieren reprimir. Por eso, señor Presidente, este proyecto no puede pasar, la oligarquía no cree en Dios ni cree en el infierno, porque si creyeren en el infierno, sabrían cual es el puesto que les corresponde, ellos tienen por máxima: "oligaquia que no mata, peca; oligarquía que no roba, peca". Por eso son la encarnación del crimen y del atrocionio el sustento mayor de esta ley anticristiana, hipócrita y farsante. Muchas gracias, señor Presidente.

A petición del señor Presidente del Honorable Congreso Nacional asume la dirección de la sesión el honorable Moreno Aldaz.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor diputado César Buelva, tiene la palabra.-----

EL H. BUELVA YASACA: Señor Presidente, señores legisladores, pueblo que nos acompaña esta noche: Indignados por cierto, quiero expresar mi opinión en nombre del bloque de mi partido el Movimiento Popular Democrático, en nombre del bloque patriótico, nosotros en verdad venimos a transmitir la opinión de nuestro pueblo, el sentimiento, el clamor de nuestro pueblo, no recordamos solo cuando necesitamos, sino venimos a defender, a hacer escuchar a la burguesía lo que necesita nuestro pueblo; por eso, en nombre de mi pueblo indígena y campesino, si es que ustedes son tan amables, queremos una educación laica, democrática, gratuita y bilingüe. Sí, queremos una educación fiscal, realmente con seis profesores, para cada grado, eso si queremos, sí queremos infraestructura, donde nuestros pueblos campesinos de la Costa y del Oriente y también en la choza, nuestros hermanos campesinos, en el sector de la Sierra; queremos desayuno escolar, si, porque ahora están dando en un mes dos panes, pero ese pan amasado solo con agua, ni siquiera ponen manteca, señor Presidente. Sí queremos, si, útiles escolares en forma gratuita, porque nuestro país tiene petróleo tiene recursos naturales, merecemos la educación, también

nosotros somos generadores de la economía del Ecuador. Si queremos la medicina para ser sanos, aunque los tractores que son de fierro, necesitan cambios de piezas, nosotros que estamos produciendo necesitamos medicina, y para colmo, hasta este año el Presidente de la República ni siquiera a aumentado la partida presupuestaria. Acaso no nos damos cuenta, nuestra población está creciendo, necesitamos más profesores para que eduquen de mejor manera, señor Presidente, señores legisladores, si es que ustedes son tan generosos en aprobar las leyes sociales que beneficieren al pueblo, por lo menos para nuestra educación traigan el rechazo de las computadoras de los gringos que están botando, siquiera eso para nuestros hijos aprendan a escribir. Pero cómo no va a dar coraje, señor Presidente, este proyecto de ley, que es una ley inconstitucional, una ley inmoral, una ley antidemocrática, se viola el Artículo 27 de la Constitución de la República, se viola el Artículo 2, de la Constitución de la República, ni siquiera el Reglamento Interno, señor Presidente. Cómo es posible quinientos dos años, quinientos dos años de engaño y explotación y todavía quieren reivindicar con la fuerza, con el ejemplo del invasor Cristóbal Colón, no vamos a permitir, señor Presidente, hasta ahora no ha habido ningún tipo de resultado, tanto que en su propio folleto de religión donde dice, Diez Mandamientos, no robar, no pecar, no tener envidia, no se cuánto y por qué los señores se sacaron eso mismo, no cumplen, señor Presidente, señores legisladores. Eso hicieron los explotadores, más roban y se van a Panamá, a Miami y a otros países, así es, señor Presidente. En este sentido ahora sí, como nuestro pueblo también es inteligente, sabemos pensar, actuar y por ello no hemos caído en tantas trampas, aunque la burguesía a puesto cuatrocientos y pico de religiones, para los que creen luego de dejar de existir, ofrecen el cielo, pero para cuatrocientos y pico de cielos que no sé por donde más habrán, todavía no le conozco y para los que no creen, dízqué ofrecen como amenaza el infierno, pero les voy a señalar a algunos señores diputados que en anteriores discursos creían que yo era ateo, yo soy católico, no por la culpa de mi persona de mis padres, sino por culpa de los invasores colonizadores, por culpa de los neocolonizadores del imperialismo yanqui que continúan porque nosotros dejamos de pelear, respetamos

la cultura, nosotros si somos respetuosos y nuestro partido es respetuoso, por eso no queremos ese proyecto de ley que pase tal como están desarrollando, deje la libertad de pensamiento, deje la libertad de culto, el derecho de las diferentes nacionalidades. Por ello, señor Presidente, ahora como no se va a asustar la oligarquía, nuestro pueblo ya en quinientos dos años de explotación, del engaño, de la demagogia, van poniendo el pie a nuestro pueblo, van castigando, el 10 de agosto nos castigó, el 28 de agosto también nos castigó, señor Presidente y van a seguir castigando a nuestro pueblo. Por ello, en este marco, como no le cumplieron el compromiso, el ofrecimiento del cielo, ahora quieren que peleen, porque el pueblo ya va dándose cuenta, porque el pueblo quiere comida, la educación, por ello, señor Presidente, van dando cuenta, quieren que nos pelemos a esta altura, entre los pobres, los que no tenemos culpa. No es eso justo, señor Presidente, por ello, quizás digamos a esta altura, los pobres tenemos que ser más unidos contra este proyecto nefasto y antipopular. Por qué por lo menos no van a pedir el planetario a los señores del ejército, no hay cielo, señor Presidente, por acá sale el sol, por el otro lado entra, señor Presidente y con eso no quiero decir que estoy en contra, pero primero queremos ser bien alimentados, bien robustos, como el Puruhá, como la cultura Azteca, como la cultura Maya, como otros héroes, nuestros dirigentes y a más de ello queremos ser preparados, ingenieros, abogados, científicos, antropólogos, etcétera, eso queremos en la vida antes de morir, luego si es que alguien garantiza yo si quiero vivir en dos vidas, aprovechar las dos vidas, luego de morir también tener otro beneficio en el cielo donde prometen los señores explotadores, yo si quiero, pero primero en esta vida, señor Presidente. Ante toda esta situación, realmente nosotros no venimos solamente a oponernos por oponernos, estamos transmitiendo el sentimiento de nuestro pueblo, por ello yo si convoco a todos los profesores de educación bilingüe a nivel nacional, a todos los radioescuchas ojalá esté transmitiendo Radio Nacional Espejo, convoco para que vayan discutiendo en todas las provincias del país, vamos a hacer respetar, no pasarán esa ley, vamos a ponernos de pie, señor Presidente, frente a toda esta situación, indignado

por cierto contra este proyecto, también hay una moción planteada de nuestro compañero Ivan Rodríguez, por ser atentatorio contra la dignidad, contra el derecho de nuestro pueblo, no queremos que nos den pensando los explotadores, nosotros mismo tenemos suficiente pensamiento, hasta los invasores robaron nuestra ciencia, nuestro pensamiento, acaso nosotros no tenemos nuestra propia cultura, nuestra propia fiesta de Inti Raimi, algunos señores diputados a lo mejor han de haber ido a pasar en la provincia de Imbabura y por qué no ayudan a esa cultura si es que son tan amantes de la cultura, de la religión y no se cuánto y otras provincias que necesitan. Frente a toda esta situación, pueblo ecuatoriano, aunque hagan miles de trampas, aunque hagan miles de maniobras, pero los explotadores algún rato tienen que estar en la picota, señor Presidente, no podemos estar solamente con látigo, no podemos estar recibiendo represión ideológica. Chashna nishpami mana runacunata ñucanchijca mana Ingañangapaj shamunchijcho cay Congreso LLacta man Ñucanchijca difindingapaj Ñucanchij Vida Ñucanchij Causay Shamushcanchij Alli Causayta mashcashpa chay ricos explotadores chaycunaca tucurinami can o tucurinamican aunqui tucuilaya tucushpapish chaymantami canacunataca nini cay Proyecto pasacpica rispundichun Imfrientamiento pueblo Indígena y campesinos cay Proyectoca macanacupi churashpa chay macaucumantaca ñucanchic runacunata culpashpa y Privatisacionman apangami cay Proyectoca can. Ese es motivo cuando arman el problema y la pelea entre los indígenas, dentro de la escuela fiscal a nivel nacional, dentro de esa pelea, tienen sentido los explotadores, para decir ahí, no vale la escuela fiscal, solamente la educación privada que es lo mejor. ¿Así nos vienen haciendo?. Esa maniobra no se puede pasar por alto, señor Presidente, porque ya hicieron con Ecuatoriana, dijeron que chatarra no sirve de nada, pero están en manos privadas. No aceptaremos a los privatizadores, así mismo quieren hacer con la educación, señor Presidente. Por ello, vamos a trabajar por la unidad, señor Presidente, nosotros no estamos solamente a través de la radio o los canales de televisión, porque mala suerte, no tenemos dinero para contratar canales de televisión, el 10 de agosto inclusive no transmitieron la voz oficial de los auténticos representantes, eso causa indignación pero

avanzaremos todavía rebeldes y consecuentes, aunque en nombre de Jesucristo y no se cuánto, a nuestros inolvidables dirigentes, nos cortaron la lengua, nos arrancaron las piernas y brazos como a nuestro Tupac Amaru, Rumiñahui, Ambrosio Lasso le cortaron el pescuezo sin embargo, no nos traicionó y César Buelva está en el mismo camino para cumplir con el mandato de mi pueblo indígena y campesino, para cumplir con el sentimiento popular de los negros, de los cholos, de los mestizos, de los pobres del campo, de la ciudad, con el objetivo de unificar criterios once millones de ecuatorianos para poner fin contra cien explotadores que vamos hacer, tenga la seguridad, ya mismo levantaremos nuestro combate popular aunque ustedes tengan aparatos sofisticados, pero nuestro aparato es la conciencia, el derecho que estamos demandando, pegados a la Constitución de la República. Señor Presidente, señores legisladores, finalmente, tanto que se ha hablado que en este Congreso van a pasar leyes sociales, no es solamente religión y otros proyectos también, como la incrementación reformatoria del Código Penal, también quieren hacer pues, porque a los pobres que no podemos salir de una provincia a otra, también utilizan todo pretexto para llevar la cadena perpetua, ya nos llevaron, casi están privando nuestra alimentación con el mal llamado desarrollo agrario, señor Presidente. Por todas estas cosas, los explotadores están sembrando el caos, la violencia en el Ecuador, porque sube la gasolina, aprueban las leyes antipopulares, están implementando el caos y la violencia en el Ecuador, después no nos venga a hechar la culpa a nuestros humildes pueblos que luchan por su vida y la autodeterminación. Por ello, señor Presidente, que se les recuerda que es lo que están haciendo, hacia dónde quieren llevar a los suyos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor diputado, le ruego, tiene dos minutos.-----

EL H. BUELVA YASACA: Hasta ahora parece que pretenden seguir descubriendo, porque la humanidad, si existe pueblo ecuatoriano nuestro pueblo es laborioso, están trabajando, no pueden dejar su trabajo para venir a mostrar la cara; tanto esfuerzo han

hecho nuestros compañeros en venir aquí a dar su punto de vista, su rechazo, ese no es pagado, ese es pueblo organizado. Por ello, una vez más, señores diputados, el pueblo ecuatoriano si es que van a aprobar esas leyes, no nos pasarán. Invitamos a los honorables diputados que reflexionemos un poquito más, que aprobemos las leyes que benefician, no las leyes antipopulares, para que después no estén arrepindiéndose, por mi culpa, por mi culpa, por mi grandísima culpa. Dejo a la conciencia señores legisladores, señor Presidente, señores periodistas, agradeciendo al pueblo ecuatoriano, avanzaremos con nuestra oposición popular contra la política neoliberal, contra los privatizadores, contra los explotadores, estamos en pie, estamos resistiendo, no solo resistiendo el hambre, sino resistiendo todo tipo de represión. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: A usted señor legislador. Tiene la palabra el señor diputado Italo Ordóñez.-----

EL H. ORDÓÑEZ VASQUEZ: Señor Presidente, señores legisladores: Me permito solicitar que por Secretaría se dé lectura del Artículo 27 de la Constitución.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase atender el pedido del señor legislador.-----

EL H. ORDÓÑEZ VASQUEZ: Los dos primeros incisos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor legislador, usted tiene todo el derecho a hacer su petición, pero así ha quedado el orden establecido, yo vine nada más que a dar paso a ese orden. Continúe, señor diputado Italo Ordóñez. Sí, señor diputado Delgado.-----

EL H. DELGADO JARA: Quiero recordar, señor Presidente, que el Reglamento permite que el debate se organice y esa es una atribución de la Presidencia, no vaya a ser que permita primero que opinen exclusivamente los que están en contra, para después permitir que en cambio como rosario estén opinando los que están a favor de esta ley oscurantista. Nada más.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No es punto de orden, señor diputado, es atribución de la Presidencia, pero estimo que es de consideración su planteamiento. Continúe, señor diputado.-----

EL H. ORDÓÑEZ VASQUEZ: Señor Presidente, si usted no tiene inconveniente, yo me permito ceder el uso de la palabra a un legislador socialcristiano.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Esto es decisión de la Presidencia, si usted renuncia al uso de la palabra es cuestión suya, señor diputado.-----

EL H. ORDÓÑEZ VASQUEZ: Que conste la buena voluntad.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí, señor legislador tenga la bondad de continuar.-----

EL H. ORDÓÑEZ VASQUEZ: Por favor señor Presidente, que se lean los dos primeros incisos del Artículo 27 de la Constitución.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí, señor Secretario tenga la bondad de leer.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 27, de la Constitución: La educación es deber primordial del Estado. La educación oficial es laica y gratuita en todos sus niveles. Se garantiza la educación particular. Hasta aquí la parte pertinente.-----

EL H. ORDÓÑEZ VASQUEZ: Gracias, señor Presidente. Yo creo que todo el meollo de este asunto está precisamente en el contenido de esta norma constitucional, en los incisos que se ha dado lectura; hemos hablado de inúmeras ocasiones acerca de que la educación es laica, pero yo creo, señor Presidente, que es necesario así mismo conocer cuál es el real sentido y la moción del laicismo y en esa virtud me permito solicitar si en Secretaría disponen del Diccionario de la Real Academia de la Lengua, que se lea el concepto de laicismo.-----

Reasume la dirección de la sesión el señor Presidente titular del honorable Congreso Nacional, doctor Heinz Moeller Freile.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Última edición diputado? Si, lo tenemos arriba. ¿No quiere usted continuar?-----

EL H. ORDOÑEZ VASQUEZ: Yo si tengo el texto para que no se molesten.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Entonces, Secretaría recabe el texto.

EL H. ORDOÑEZ VASQUEZ: Si usted me permite; doy lectura.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe.-----

EL H. ORDOÑEZ VASQUEZ: Hice esta solicitud porque para tener un real concepto de las disposiciones legales, hay que interpretar el texto de las mismas y cuando el Artículo 27 habla del laicismo, hay que saber cuál es el criterio del laicismo y la Real Academia de la Lengua dice que laicismo es: "La doctrina que defiende la independencia del hombre o de la sociedad y más particularmente del Estado, de toda influencia eclesiástica o religiosa". Ahora bien, para ir comprendiendo más este asunto, me permito solicitar al señor Secretario que lea la regla cuarta del Artículo 18 del Código Civil.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 18. Regla Cuarta. Del contexto del Código Civil.-----

EL H. ORDOÑEZ VASQUEZ: Perdón, señor Secretario, el primer inciso del Artículo 18.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 18 del Código Civil. Inciso Primero: Cuando el sentido de la ley es claro, no se desatenderá su tenor literal a pretexto de consultar su espíritu.

EL H. ORDOÑEZ VASQUEZ: Gracias, señor Secretario. Yo me permi-

to preguntar a los legisladores y al pueblo ecuatoriano, si tiene alguna duda en interpretar el contenido de lo que es laicismo, para de esa forma saber qué es lo que quiso la Constitución decir, que la educación es laica, porque no es un criterio que se pone en un libro porque a alguien le da la gana, sino porque el mundo ha atravesado épocas y las ha superado, así como superó por ejemplo los conceptos de la soberanía, que en un momento determinado se pretendía creer que la soberanía venía de la divinidad y luego que era un hombre a nombre de Dios, el que hacía lo que le dá la harta gana en la tierra y sin que nadie tenga derecho a juzgarlo. Tuvo que llegar el renacimiento para dar un concepto de lo que es la soberanía y de lo que tiene que entenderse como tal y precisamente, con el concepto de soberanía es que el Estado en su Constitución, en su Norma Suprema, dice cual es la educación que tiene que ser impartida a nivel oficial. Esos son los conceptos y también pensemos el por qué se a puesto aquí este artículo y se a puesto porque a nombre de la religión, a nombre de la divinidad, las personas hemos hecho lo que nos ha dado la harta y real gana y la sociedad en un momento determinado analizó, asimiló esa realidad y dijo no se puede actuar así; en esa virtud, no es un capricho del legislador, no es una dádiva de aquellos que redactaron esta Constitución, ni es una aversión de quienes estamos opuestos a este proyecto, son principios, son argumentos que han nacido y que se han ido perfeccionando y que han llegado a tener esa categoría y no se puede en ninguna circunstancia, señor Presidente, hacer de esto un debate en el que unos, los que están a favor son los buenos y los que no estamos a favor del proyecto, así seamos católicos, somos los malos de la película; la cuestión no es así, y yo le quiero decir que así como hay buenos curas, hay pésimos y yo le voy a citar dos desde mi punto de vista y me responsabilizo de lo que digo. Yo no creo que hayan peores curas que el Obispo Marcinkus, por ejemplo, que estuvo implicado en la quiebra del Banco Ambrosiano en Roma, dinero con el que se financiaron cosas legítimas; yo creo que el Arzobispo Ratsinsker sea el mejor exponente de lo que es el catolicismo; ustedes creen señores legisladores, que el señor Jimmy Suagart fue un ejemplo y es un ejemplo al

que hay que seguir? Con todo el poder que tuvo, en un momento determinado asomó llorando en las pantallas de televisión y dijo que había pecado, para todos gozado, para la mayoría de los mortales, había ido a un burdel y reconoció y dijo que pecó, otros dicen o decimos que gozamos, aspecto de como se interprete, pero es una persona que ha estado vinculada muy directamente a un proceso religioso y que fue el paradigma de lo que supuestamente tienen que ser las actitudes. Yo quiero preguntar también una cosa muy fresca, lo que sucedió en Estados Unidos con el señor Koresh, si esa es una cuestión de seguir ejemplo, creo que aquí estamos pasando el tiempo, señor Presidente y señores legisladores. El hombre no es bueno ni malo porque estudie más religión, el hombre es bueno o malo por la primera incidencia que recibe en su hogar, porque caso contrario, qué vamos a hacer con aquellos que ya pasaron la escuela y que ya estudiaron religión y que a pesar de eso robaron y que ya no tienen ninguna oportunidad de volver a la escuela, hay que darles a lo mejor un curso intensivo de algo que puede asimilarse a lo que significa la alfabetización. Y la realidad está en nuestra conciencia, o queremos a través de esto renacer los tiempos aquellos en donde la derecha mandaba pintar cosas en contra de la iglesia y acusaba a los sectores de la izquierda, eso ha pasado en Cuenca, en Guayaquil, en Quito en todas partes, eso es lo que vamos a permitir con esto, eso es lo que le interesa al pueblo del Ecuador? No le interesa eso al pueblo del Ecuador, al pueblo del Ecuador le interesa que quienes le representamos actuemos con seriedad, que hagamos las cosas creyendo, no fingiendo, porque si vale la pena preguntar, si es o no es necesario, por ejemplo, a aquellos que a pretexto de hacer obras monumentales para este país y que aspiran a gobernar el mismo, no será necesario de darles clases de moral intensiva y con profesores que garanticen si asimilaron o no las clases de moral que alguien tiene que dar? En esa virtud, nuestra posición es clara, no tenemos ningún recelo en lo absoluto, de asumir esa responsabilidad ni de ser catalogados absolutamente por nadie, por más respetable que este sea, con adjetivos que toda la opinión pública conoce. En estos puntos es en donde hay que marcar las diferencias, diferencias que nos van a permitir a su vez, estar en

los andariveles que la historia y que nuestra conciencia no ha ubicado, pero no pretende creer que aquellos que en este momento están patrocinando esta cuestión, lo están haciendo porque sienten en el interior de su alma el llevar al redil a toda una gallada de vagos, sinverguenzas, que a lo mejor se están oponiendo a esto, yo pregunto si ellos se van a responsabilizar, por ejemplo, cuando Tradición, Familia y Propiedad, con mecanismos idóneos como estos, impongan el odio en el primer grado, en el segundo o en el tercero; o cuando aquellas sectas que lo que más tienen es dinero, vengan a hacernos aquí la competencia, quién va a asumir la responsabilidad de este proceso? Nadie. Y en esa virtud, las cosas seguirán dándose en nombre de la religión, en nombre de esto y en nombre de lo otro, lógicamente en el término mal entendido de la religión, se hagan las cosas que se quieren tan solo para satisfacer intereses personales y lo que es más protervos intereses personales. Señor Presidente, señores legisladores.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Pascual Del Cioppo.-----

EL H. DEL CIOPPO ARAGUNDI: Señor Presidente: La noche de hoy hemos escuchado los legisladores y el país a través de la radio, un debate de muchas cosas, tomando en cuenta que se está discutiendo la Ley de Libertad para la Educación de las Familias del Ecuador; hemos oído hablar de que en la mañana de hoy o el día de ayer se ha hecho una encuesta en una radio, respetable por cierto, que aquí se han traído encuestas que no se sabe su origen o se duda de su veracidad. La encuesta que yo presenté el día viernes en la mañana, su origen está en Informe Confidencial, que es una empresa a la cual recurren la mayoría de los partidos políticos aquí presentes, cuando están dudando si ganan o no una elección popular, pero esta empresa o estas encuestas si son buenas cuando a ellos les dicen que van a quedar segundos, terceros o cuartos en una elección o primeros tal vez en una provincia; pero no son buenas, cuando habla de temas que no les conviene, cuando demuestran que la voluntad popular, que la mayoría de las familias ecuatorianas si quieren educación religiosa en este país, señor Presidente. Aquí se está confundiendo definitiva-

mente lo que dice el proyecto de ley, proyecto de ley, señor Presidente, que muchos legisladores no lo han leído detenidamente, aquí no se habla de imponer educación religiosa alguna en ningún establecimiento fiscal del país, aquí se habla de una opción que consta en el Artículo 27 de la Constitución y que no se lo da a leer en su contexto completo porque se lo lee parcialmente para las conveniencias ideológicas la noche de hoy. El Artículo 27 es clarísimo porque es extenso inclusive y en su tercer inciso dice que se reconoce a los padres el derecho de dar a sus hijos la educación que a bien tuvieren, esto dice el Artículo 27. Y más abajo dice constitucionalmente nuestra Carta Fundamental, que la educación tendrá un sentido moral, histórico y social. Esto manda la Constitución de la República, hay que leer el artículo completo cuando un legislador se refiere a él, señor Presidente, para no mutilarlo y tergiversarlo en esta tarde y noche de hoy. Aquí a nadie se le puede ocurrir que vamos a implantar una religión específica en los establecimientos fiscales, aquí se le está pidiendo en esta ley a los establecimientos fiscales, que las familias ecuatorianas puedan tener la opción de darles a sus hijos la enseñanza religiosa que a bien tuvieren, sea esta católica, sea esta evangélica, sea esta adventista, sea cualquier religión calificada en este país, señor Presidente. Que aquí se va a hablar de una lucha o de una guerra religiosa en el futuro, esto es absurdo, señor Presidente, esto no tiene ni pies ni cabeza lo que estamos discutiendo la noche de hoy, esto no tiene ningún origen para lo que se está discutiendo y lo que se va a aprobar. En Chile, en el setenta y ocho se aprobó algo similar; en Perú y en Colombia ya se ejerce algo similar en los establecimientos fiscales; y en mil novecientos noventa y dos en Venezuela ya está en vigencia una ley parecida. Estoy comparando a países que están cerca de nosotros, a países que son vecinos al nuestro y que tienen más o menos la misma idiosincracia y la misma cultura aquí en América del Sur, señor Presidente, y no ha pasado absolutamente nada en estos países con la aplicación de esta ley, ninguna guerra religiosa ha habido, ninguna matanza ha existido, ningún horrorizamiento ha existido por parte de nadie en estos países; pero se quiere, señor Presidente, utilizar este tema

para hablar de otras cosas que no tienen nada que ver con una educación religiosa optativa a implantarse en el país en los establecimientos fiscales. Hablamos de que a través de la educación religiosa se va a inducir a una educación neo-liberal, pero que absurdo, señor Presidente, qué tiene que ver un sistema económico neoliberal, qué tiene que ver un sistema de libre mercado con la educación religiosa, qué tiene que ver esto con el catecismo que se puede enseñar en los establecimientos fiscales a un niño de seis, de siete y ocho años. A quién se quiere engañar la noche de hoy en este país; que utilicen el debate para hacer demagogia, respetable, señor Presidente, pero que se quiera confundir esta ley que va a fortalecer la formación espiritual de la niñez y de la juventud ecuatoriana, eso no se puede admitir la noche de hoy. Señor Presidente, aquí muchas veces se habla a nombre del Magisterio Nacional, con todo respeto a sus dirigentes, como que si el Magisterio Nacional en su totalidad opinara como opinan sus dirigentes. No, señor Presidente, yo he hablado, señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores de la barra, este es el último aviso, señores de la barra baja y de la barra alta, no voy a permitir interrupciones a la intervención de ningún legislador, les ruego guardar compostura o me veré en el caso de despejarlos de las barras. Continúe diputado Del Cioppo.

EL H. DEL CIOPPO ARAGUNDI: Yo he hablado, señor Presidente, con algunos y muchos maestros en la ciudad de Guayaquil y en la ciudad de Quito en estos días y aquí también hay dirigentes del Magisterio Nacional que pertenecen al partido Socialcristiano y ellos también tienen una representación importante en el magisterio del país y ellos están de acuerdo con la ley, y los maestros con los que yo he hablado están de acuerdo con la ley, porque existe, señor Presidente, un noventa por ciento de la población ecuatoriana que es católica y un siete por ciento de la población ecuatoriana que profesa otras religiones y como lo dije el viernes pasado, apenas el uno por ciento son ateos y esos ateos, hasta ellos tienen sentimientos religiosos porque al adorar algo material también le meten

la mística y la fe que dan para los sentimientos religiosos a cualquier ciudadano en este país. No estamos defendiendo o atacando la libertad de cultos, es imposible hablar de eso con este proyecto de ley; estamos diciendo que en este país no puede seguir la discriminación de la enseñanza religiosa y de la enseñanza de la moral, que está establecida en los convenios internacionales, en el Convenio Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, que está en el pacto de Nueva York, pacto suscrito por la República del Ecuador, que está en la Convención de París de mil novecientos sesenta, suscrito por el Presidente de la República de ese entonces y publicado en el Registro Oficial de mil novecientos setenta y nueve. Convención de París que en su Artículo quinto, en ese acuerdo, habla de los estados parte en la presente Convención Internacional, que convinieron en lo siguiente, en su literal b), que se refiere a lo siguiente, señor Presidente: "... en la libertad de la educación religiosa y moral conforme a sus propias convicciones..." El Ecuador como Estado firmó esto en París en mil novecientos sesenta, lo que se está haciendo la noche de hoy es de aplicar lo que el Ecuador ha firmado en diferentes convenios internacionales, incluido el de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, tan cacareado por ciertos diputados la noche de hoy, como que si fuera el derecho humano solamente patrimonio de un partido político. Los derechos humanos señor Presidente, es patrimonio de todos los ecuatorianos, no es patrimonio de ningún partido político, nosotros somos respetuosos de los derechos humanos y creo que todo político debe respetar el derecho humano de cualquier ciudadano en este Estado; tampoco vamos a permitir el patrimonio de ciertos conceptos universales para un partido político específico. Aquí, señor Presidente, se ha tratado de decir y de confundir los poderes de ciertos sectores con la iglesia; pero es que hasta Monseñor Luna, señor Presidente, hasta él está de acuerdo con la ley, señor Presidente, Monseñor Luna al cual lo respeto dentro del orden jerárquico de la iglesia, él también está de acuerdo, señor Presidente, con la Ley de Educación Religiosa y pregúntenle los señores diputados que lo citan al distinguido jerarca de la iglesia ecuatoriana, si él está de acuerdo o no, con esta ley, para que vean lo

que les contesta pública y privadamente, señor Presidente. Aquí, lo que estamos es, tratando de utilizar esto como un instrumento de un debate ideológico, que puede darse, si señor, pero no tratemos de tergiversar esto con el debate ideológico-sectario, señor Presidente y sectario si, el mundo entero ha dicho a esas ideologías que para nosotros ahora son reaccionarias, si señor, antes a nosotros nos decían reaccionarios, pues ahora nosotros les decimos reaccionarios a quienes todavía pretenden tratar de tener en vigencia ideologías que el propio pueblo se levantó sin armas en las calles, a protestar contra esa opresión, contra esa matanza, contra ese coartamiento de la libertad que esas ideologías tuvieron en los países marxistas, que gracias a Dios, la propia voluntad del pueblo las derrumbó. Nosotros, vamos y estamos apoyando esto, porque consideramos que para poder elevar el nivel moral de la niñez y de la adolescencia en el Ecuador, para fortalecer la conciencia del respeto a la vida humana, señor Presidente, solamente se puede hacer sobre bases de convicciones religiosas sólidas, solamente se puede hacer frente al temor de alguien superior, si señor, al cual ellos también le temen, porque tememos todos a Dios que es el señor y autor de la vida, señor Presidente. Eso es lo que nos va a conducir a fortalecernos en nuestra formación religiosa, en nuestra formación moral. Nosotros hemos preguntado a través de las encuestas en diferentes empresas encuestadoras, en diferentes diarios respetables de la capital de la república, como el Diario Hoy, que presentó en su oportunidad en la primera página encuestas parecidas a las que yo di lectura el día viernes pasado. Esto es lo que quiere la familia ecuatoriana y nosotros tenemos la obligación por encima de las rivalidades ideológicas de acatar lo que quiere la mayoría popular, señor Presidente, si tanto tenemos el vocablo pueblo en los discursos día y noche en este Congreso Nacional. Aquí está la voluntad popular y pido a los señores legisladores que nos apartemos del debate ideológico y que vayamos a aprobar algo que las familias ecuatorianas están clamando, porque están viendo que sus niños, que los adolescentes, que la juventud ecuatoriana está siendo inyectada por sectas satánicas, sí, señor Presidente, que se toman el nombre de Dios, como estuvo en la prensa hace

muchos meses atrás para precisamente dañar y corromper a la niñez y a la adolescencia en este país. Sobre eso es que clama la familia ecuatoriana, sobre eso demanda la familia ecuatoriana, un pronunciamiento del Congreso Nacional. Nadie ha dicho que al aprobar esta ley, mañana va a bajar la delincuencia; nadie ha dicho que aprobando esta ley, mañana va a bajar la inmoralidad en este país; nadie ha dicho que aprobando esta ley, va a desaparecer la droga en este país. Pero hay algo que si va a pasar enseguida, señor Presidente, que se va a fortalecer la formación espiritual del niño, que va a ser la columna vertebral para que ese niño ecuatoriano que es la futura generación de la patria, tenga un mejor comportamiento en la sociedad y en la vida, señor Presidente. Eso es lo que nosotros queremos y ese derecho de la familia que es un derecho constitucional, el partido Socialcristiano lo va a defender a rajatabla pese a lo que cueste, señor Presidente y señores legisladores.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados: Con las intervenciones de los diputado Gregory Gines, diputado Freddy Benítez, diputado Hugo Ruiz y diputado Santiago Bucaram, declararé cerrado el debate. Señor diputado Gregory Gines, tiene la palabra... tiene usted razón, señor diputado, el diputado Guido Alava está inscrito y tendrá su intervención. Señores diputados, estoy ejerciendo facultades de la Presidencia. Diputado Gines tiene la palabra. Diputado Gines, va usted a intervenir o no?

EL H. GINES VINCES: Sí, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe. Diputado Gines, va usted a intervenir?

EL H. GINES VINCES : Sí, señor Presidente, pero en tanto en cuanto exista la posibilidad de que los demás diputados también intervengan...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Despeje la barra Escolta. Despeje la barra alta, con consideración, porque hay dirigentes que estoy

seguro que no están participando en este concierto de injurias. Señor diputado, los diputados del Movimiento Popular Democrático han intervenido prácticamente todos, señor diputado. Diputado Freddy Benítez tiene la palabra.-----

EL H. GINES VINCES: Señor Presidente, voy a intervenir, por favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra diputado Gines.-----

EL H. GINES VINCES: Señor Presidente, quiero dejar expresamente sentada nuestra protesta por la forma como se ha restado la posibilidad para que los demás diputados hagan uso de su pensamiento y su criterio en este Congreso Nacional, frente a un tema de vital importancia para el futuro nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda sentada su protesta, señor diputado.

EL H. GINES VINCES: Señor Presidente, nos retiramos este momento, haciendo pública esa protesta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Es su derecho diputado. Diputado Freddy Bravo, tiene la palabra.-----

EL H. BRAVO BRAVO: Gracias señor Presidente y señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Bravo, tiene la palabra.-----

EL H. BRAVO BRAVO: Gracias señor Presidente. Qué lástima señor Presidente, que los colegas legisladores abandonen este momento la sesión, colegas legisladores que dicen oponerse y que dicen estar en contra de lo que nosotros buscamos: "La libertad, la libertad, señor Presidente". Aquí hemos escuchado en más de una oportunidad, señor Presidente, hablar de la consulta popular y de supuestas o de posibles preguntas que habrían sido necesarias por parte del Ejecutivo en uso de su facultad constitucional. En reiteradas ocasiones, señor Presidente, se ha dicho ¿Por qué el Presidente no preguntó

tal o cual cosa? Pero nunca, nunca los señores que abandonaron esta noche la sala y otros que han usado el mismo lenguaje, nunca dijeron por qué el Presidente no preguntó si es que el pueblo ecuatoriano quería que este proyecto sea Ley de la República, porque ahí sí, como en las otras preguntas, pero en esto debo admitirlo más, habría barrido la afirmación en el sentido de que el pueblo ecuatoriano quiere libertad. Señor Presidente, el laicismo, doctrinariamente es una neutralidad del Estado en materia religiosa. ¿Por qué nosotros podemos seguir soportando, señor Presidente, que la gente humilde, que la gente pobre no tenga acceso para ir en su plantel, en la continuidad de la formación del hombre que es la educación, recibir clases de religión. Yo quiero nada más, referirme a dos o tres planteles de mi provincia, por decir uno, por qué un hombre pobre y una madre pobre que manda a su hijo a la escuela "Miguel Riofrío" de mi ciudad, no puede encontrar una continuidad de la formación en esa escuela, porque ahí no se da religión; por qué podemos nosotros entonces señor Presidente, seguir impidiendo que la formación de los niños y de los jóvenes se vea truncada por la falta de recursos humanos, de recursos económicos, señor Presidente? Estamos absolutamente convencidos de que este es un proyecto histórico, señor Presidente, no podemos admitir ni siquiera como leve idea a aquellos que han atentado contra la inteligencia y la libertad en el Ecuador y en el mundo este momento, que traten de ampararse en conceptos que han quedado depositados allá en la historia, en esa historia que va a pasar a ser nada más que un simple accidente en la vida de la humanidad, porque tan perversa ha sido la falta de libertad, que es el método que menos ha durado en el mundo, ha durado menos que la esclavitud, qué perverso no sería, qué perverso no ha sido que no ha tenido la posibilidad de existencia más allá de una serie de prácticas que se han dado en la historia de la humanidad. Señor Presidente, nosotros escuchamos permanentemente hablar de los derechos humanos y cuando se habla de los derechos humanos de aquellos ciudadanos que delinquen, nunca se habla de los derechos humanos de aquellos ciudadanos que usan o que visten uniformes para proteger a la sociedad, por poner nada más un ejemplo; cuántas veces no se ha hablado

de los derechos humanos de aquellos que han estado en la práctica permanente de los cocteles molotov, y por qué no se ha hablado de los derechos humanos de los uniformados que transitan por las calles permitiéndonos que vivamos en paz, por lo menos que vivamos con menos problemas y por lo menos, tratando de impedir que seamos víctimas de la delincuencia, señor Presidente. Los derechos humanos tienen que ser analizados conceptualmente en el universo de la sociedad señor Presidente y si usted me permite con su venia quiero dar lectura a la Carta Internacional de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en el Artículo 18.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe.-----

EL H. BRAVO BRAVO: Gracias. Esto es muy importante, señor Presidente: "Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia así como la libertad de manifestar su religión o su creencia individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza". Y esta parte hay que recalcarla señor Presidente y hay que decirles a aquellos que piensan que con un grito, que con un grito de guerra tradicional pueden detenernos, señor Presidente, aquí estamos nosotros para luchar por la libertad, por sobre todas las cosas, para que se fortalezca la capacidad de discernimiento y la inteligencia del hombre, esta parte es la más importante, por la enseñanza, por la práctica, por el culto y por la observancia señor Presidente. Esta es la Carta Internacional de los Derechos Humanos, de los cuales dicen hoy ser autores, pretenden ser ejecutores, aspiran a ser propietarios, aquellos que dicen haber sido dueños de la cultura y hoy pretenden erigirse nuevamente en el escenario de la ecología, señor Presidente. Señor Presidente, por qué nosotros podemos aceptar ciertas tesis en el sentido de que las clases de religión podrían convulsionar la sociedad, la sociedad convulsionada en las últimas décadas no ha estado precisamente en aquellos establecimientos en donde uno hace un momento o por lo menos un instante pretende una comunicación espiritual, señor Presidente, donde ha estado

una serie o donde se han dado una serie de problemas y una serie de actitudes que atentan a la persona humana, son aquellos que han leído y quién sabe hasta mal interpretado a ciertas doctrinas totalitarias, a ciertas doctrinas que se oponen a la libertad, a ciertas doctrinas que por su observancia en esa dirección les ha permitido incluso concesiones y concesiones a lo largo y a lo ancho y más a lo largo de vidas estudiantiles interminables de más allá de un ejercicio técnico y profesional han ido a una práctica política permanente y casi interminable, señor Presidente. Yo le escuché el día viernes y me dirijo a través suyo, señor Presidente, al señor diputado Marcelo Dotti, con mucha atención su intervención y hacia una reseña histórica realmente importante señor Presidente, lo respeto como respeto a todos los legisladores, pero hubo algo que me llamó la atención cuando dijo: "Señores social cristianos, si ustedes no habrían presentado este proyecto a lo mejor no es textual, pero trato de decir o trato de manifestar lo que entendí: "Señores socialcristianos, si ustedes no habrían presentado este proyecto, con seguridad que hasta los señores del Movimiento Popular Democrático votarían por este proyecto. Esta es la dura realidad en que se desenvuelve nuestra sociedad ecuatoriana. Señor Presidente, no creo que lo decía con mala intención, creo que lo decía con observancia a lo que pasa en el Ecuador. Por desgracia, señor Presidente y señores diputados, por desgracia las leyes de repente tienen feliz éxito en su aprobación -por desgracia digo- siempre y cuando vengan de donde vinieren o sino, no valen, o sino no son importantes, o sino tienen defectos. Que grave, señor Presidente, que grave el tener que aceptar que todavía nosotros somos presas del sectarismo, que todavía nosotros somos presa del odio, de la pasión y de la venganza. Yo lo dije alguna vez aquí en este Congreso, señor Presidente, si analizamos en forma patriótica, si analizamos y estudiamos los principios ideológicos de cada una de nuestras comunidades políticas vamos a encontrar más coincidencias, pero actuamos en la práctica como que tenemos profundas diferencias. Que dura realidad, señor Presidente, el señor diputado Marcelo Dotti, nos decía el viernes, nos hacía un análisis y créamelo que me preocupaba profundamente y me sigue preocupando el saber que vivimos

una dura realidad, de dónde viene una ley y de acuerdo a eso podemos o no podemos estar de acuerdo, señor Presidente. Este proyecto no fue presentado por el partido Social Cristiano y mi aclaración no es en el sentido de disminuir la intención, la euforia, el gran ánimo que tienen todos y cada uno de los diputados para que se anime, de lo que yo encuentro en este proyecto, fue presentado por algunos señores diputados. Mi compañero de bancada el diputado Wilman Costa apoyó ese proyecto; el señor ex-legislador Ramiro Rivera Molina, también apoyó ese proyecto; el señor ex-Presidente del Congreso, el señor Samuel Belletinni Zedeño, también fue quien patrocinó este proyecto, de suerte que acá ha habido una verdadera convergencia de ciudadanos que creen y que quieren luchar porque la libertad impere señor Presidente, y tenemos que recalcar y lo recalcaré mil veces, señor Presidente, cómo podemos ser injustos en que un estudiante, un niño de la escuela Lautaro Loaiza del cantón Gonzanamá por poner un ejemplo, se vea privado de atender las clases de religión que son... que serían, mejor dicho, en la escuela una continuidad en la formación que recibió de su familia, de la familia que es la célula básica de la sociedad y con lo cual yo creo que nadie puede estar en desacuerdo en ese concepto supremo, señor Presidente. Quiero decirle, que nuestro bloque, tomando incluso como referencia de lo que ha pasado en los países latinoamericanos, estamos en la excepción, Uruguay y Ecuador, se dice que esto podría provocar una confrontación, y qué es lo que ha pasado en los otros países latinos, para dar solo de nuestro entorno más cercano señor Presidente, no se ha dado pues, no podemos entonces nosotros quedarnos rezagados en esta posibilidad de libertad señor Presidente. Nuestro apoyo a este proyecto, aquí no va a haber confrontación, aquí va a haber libertad y yo si quiero coincidir, señor Presidente, nosotros los seres humanos que creemos en un Dios, estoy absolutamente seguro que en cada uno, que en cada uno de los señores diputados y del pueblo ecuatoriano ese Dios, se deposita en el alma, que es el Dios de los hombres. Señor Presidente, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados... Diputado Guido Alava,

luego el diputado Ruiz y diputado Dotti y pasaremos a votar. Les ruego ser lo más sucinto posible en sus intervenciones dado lo avanzado de la hora para poder votar.-----

EL H. ALAVA PARRAGA: Como siempre seré concreto, señor Presidente, pero antes quisiera reiterar en un pedido que hice en anterior oportunidad y creo que esto es saludable para el Congreso y para su presidencia. Cuando hayan leyes de trascendencia nacional con un interés marcado por el debate, sería -insisto, señor Presidente- conveniente la metodología de que no permita la intervención de tres, cuatro, cinco diputados de un solo partido, hasta que no se haya dado una por cada bloque partidista señor Presidente. Si así se hubiese actuado, nos habiéramos evitado el problema de esta noche. En el plano concreto del tema que estamos debatiendo, señor Presidente, yo quiero decir que es ineludible para este Congreso Nacional que el trámite y la aprobación de leyes que cuyos efectos involucran a toda la sociedad civil y a la mayor parte del pueblo, se lo haga teniendo un consenso no solamente a nivel de los legisladores, sino como producto de un debate de todos los sectores de la sociedad y esto lo digo, señor Presidente, porque nosotros estamos en la obligación de aprender de la experiencia que ya ha ocurrido en el país, con la Ley Agraria, por no consultársele oportunamente al sector indígena y a otros sectores, el país se vio conmocionado y tanto el Ejecutivo como el Legislativo tuvo que echar pies atrás y luego a través de una comisión llegar a introducir reformas a las que este Congreso se allanó. Hemos escuchado la noche de hoy, intervenciones de muchos sectores, cuidado con aprobar esta ley con la agilidad que la estamos haciendo, vamos a poner otra vez al país en una conmoción, que yo si creo que se va a dar y no se va a dar por lo que la ley esté atentando contra el laicismo, a nosotros los liberales no nos preocupa aquello, porque igual, la religión se la ha estado dando con toda la libertad, lo que nos preocupa es que pueda haber esta reacción que ya se vislumbra a juzgar por las intervenciones que escuchamos a los distintos representantes de las iglesias y a otros sectores como la UNE Nacional que ya ha amenazado con un paro y yo si creo que la UNE ha demostrado que cuando

amenaza o promete algo, lo cumple. Y valdría, entonces, señor Presidente, que esta ley no sea, continúe su aprobación todavía, hasta que no se la someta a un debate con otros sectores importantes de la sociedad. Quiero decirles a muchos señores diputados que está demostrado científicamente y en esto todos los que estamos aquí coincidimos, existe una crisis de valores éticos de grandes niveles en el pueblo ecuatoriano, pero decía que científicamente se ha demostrado que no es unifactorial, no hay una sola causa para que se dé esta crisis, sino que hay muchos factores; se ha dicho que un individuo en la sociedad es bueno o malo, dependiendo de la educación que reciba en el grupo familiar, de la buena o mala educación que reciba de la escuela, del colegio, de la universidad y como tercer elemento, la enseñanza de la religión. Esto implica que no puede ser solamente la religión el único factor que vaya a sacar al Ecuador de la crisis de valores éticos en la que se encuentra, yo había expresado a algunas autoridades de la iglesia, que me temía que los objetivos que ellos buscan no lo van a lograr y que probablemente ello provocaría una frustración en este sector y en parte del pueblo ecuatoriano, porque con dos horas de enseñanza de religión en las escuelas y colegios laicos, no se va a lograr un efecto de mayor importancia, porque esas dos horas a la semana va a quedar sepultadas con las cuatro horas de televisión que cada niño lleva en el cerebro en el Ecuador todo. Miles de programas de televisión que todos sabemos no son educativos, no son instructivos. Yo les decía esto a las autoridades de la Conferencia Episcopal que en la práctica los efectos no se van a ver. Por ello, yo quiero exhortar a algunos señores legisladores, que no hagan tanto drama con esto de esta ley, porque la impresión de que si no se aprobara, como que el país va a entrar en una crisis mayor, al fin y al cabo la Constitución de la República ha dado la libertad de culto porque si fuera que por falta de la religión se pudiera ser más moralista, tener mayores valores éticos, entonces por lo menos el cincuenta por ciento de los que egresan de colegios, de universidades católicas fueran las mejores personas, pero en la práctica vemos que no y que muchas veces hay mejores ciudadanos venidos de escuelas, de colegios y universidades no católicas. Esta

reflexión, señor Presidente, es importante hacerla y creo que sin perjuicio de que en su debida oportunidad se apruebe esta ley, debemos someterla a un debate con los sectores en la sociedad civil, señor Presidente, esto va a ser saludable para su Presidencia, porque téngalo por seguro, el país va a entrar en problemas tal como sucedió con la Ley Agraria, nada se pierde, señor Presidente, con demorarnos un mes, dos meses, tres meses pero damos una ley que sea producto también de la opinión de todos los sectores, primero religiosos y de mayor porcentaje del sector de la sociedad civil del Ecuador. Esto, señor Presidente, lo insisto, porque lo escuché de algunos diputados que intervinieron a nombre de algunos partidos, podría ser insisto lo más saludable. Por ello reitero y me permito mocionarlo, señor Presidente -insisto- sin perjuicio de que en su debida oportunidad se apruebe esta ley. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias. Diputado Ruiz.

EL H. RUIZ ENRIQUEZ: Señor Presidente, honorables señores legisladores: El proyecto motivo de este debate "Ley de Libertad Educativa de las Familias del Ecuador", ha sido presentado por la Conferencia Episcopal Ecuatoriana, pero desgraciadamente los sectores de la derecha representados en el Congreso Nacional, tratan de sacar ventaja política a base del sentimiento católico del pueblo ecuatoriano. Monseñor Elder Cámara, Obispo de Recife, en Brasil, manifestaba "No hay peor violencia que la injusticia social", las causas de la corrupción y del auge del delito, han sido en la actualidad la implantación de regímenes políticos deshumanizados como el neoliberalismo, las políticas de ajuste económico, el abuso del poder, las privatizaciones indiscriminadas; esas son causas fundamentales para que en nuestro país haya aumentado la delincuencia y tengamos que enfrentar nuevas figuras delictivas que hasta hace pocos años no se las conocía como el narcotráfico, el lavado de dinero, el secuestro, la extorsión, el tráfico de armas, la venta de pólvora, en fin, delitos como el abuso del poder, el tráfico de influencias que desgraciadamente está tipificado dentro de nuestra legislación penal y por

eso es que muchas gentes que gobiernan, manifiestan que no es una figura delictiva. Nosotros deberíamos incluirle dentro de nuestro Código Penal el tráfico de influencias, para evitar los problemas que hemos tenido que denunciar al país estos últimos días en el Congreso Nacional. Acabar la delincuencia con la creación de la pena de muerte, la acumulación de penas o la condena perpetua, no creo que sean formas o instancias que vayan a disminuir la delincuencia en nuestro país; tenemos que tratar de ser más justos, más humanos, más cristianos, desterrar el odio político, desterrar la revancha política y entrar a vivir o convivir en una sociedad donde tengamos libertad, donde podamos vivir una verdadera democracia en lo social, en lo económico y en lo político. Al igual que la gran mayoría de legisladores y del pueblo ecuatoriano, soy católico, soy un católico convencido y aspiro ser un buen cristiano, porque la expresión máxima de catolicismo es ser un buen cristiano y lo hemos demostrado los hombres de la centro izquierda cuando hemos tenido la oportunidad de servir a nuestras ciudades o a nuestras provincias, tengo la enorme satisfacción de haber construido muchísimas iglesias, de haber apoyado en forma decidida a la educación católica de mi provincia, a la educación católica de mi ciudad de Tulcán, de haber tenido una estrecha amistad con sacerdotes como el Padre Carlos que fue el constructor de más de quinientas viviendas para la gente humilde y pobre de la ciudad de Tulcán; tengo la suerte de ser amigo de Juan Bautista Escudero, un cura de la parroquia de Huaca; tengo el orgullo de ser muy amigo del Padre Galo Rosero, del cantón Mira, que son ejemplo de lo que es un verdadero sacerdote, ejemplo de lo que es un buen católico, porque ellos se han dedicado a la obra social en favor de las clases humildes y menesterosas de nuestra provincia. Señor Presidente, el decreto motivo de este debate es inconstitucional, toda vez que trata de violar el Artículo 27 de la Constitución de la República que con su venia me voy a permitir dar lectura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe señor diputado.-----

EL H. RUIZ ENRIQUEZ: "La educación es deber primordial del

Estado, la educación oficial es laica y gratuita en todos los niveles". El laicismo, señor Presidente, propugna la independencia del hombre, la sociedad y el Estado de toda influencia religiosa; el laicismo se ampara en la libertad individual del hombre, para decidir frente a sí mismo y sobre la base de sus valores personales. En este sentido, el laicismo constituyó la base para la convivencia pacífica de todos los grupos de la sociedad ecuatoriana a comienzos de este siglo sin el baldón de un membrete religioso que crea odios y divisiones; el laicismo, señor Presidente, honorables señores legisladores, es respeto a la universalidad del pensamiento, es igualdad del hombre frente al Estado, el laicismo pregona la tolerancia, elemento básico para el desarrollo de los pueblos en plena libertad. Vamos a conmemorar en 1995, cien años de la Revolución Liberal y desde la tumba Elío Alfaro mirará con desprecio y repugnancia que al conmemorar los cien años de la lucha liberal, conmemoremos con la desaparición de su obra más grande, la construcción del ferrocarril y con su obra más grande en lo político, la implantación del laicismo si es que damos paso al proyecto que estamos debatiendo, que además de ser un proyecto inconstitucional, es un proyecto antieconómico porque se necesitarían quince mil nuevas partidas para los profesores de religión; es un proyecto antipluralista, porque desgraciadamente se excluye al resto de religiones en un número de cuatrocientas que existen en el país. Quiero terminar, señor Presidente, apelando a la sensibilidad de los señores legisladores que posterguemos el tratamiento de este proyecto que es tan delicado y tan difícil, que debatamos con todos los sectores involucrados y quisiera señor Presidente presentar una moción en base a lo que establece el Artículo 65 del Reglamento y el Artículo 27 de la Constitución, que con su venia me voy a permitir dar lectura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe.-----

EL H. RUIZ ENRIQUEZ: Artículo 65 del Reglamento. Mientras se discuta una moción, no podrá proponerse otra sino en los siguientes casos. Uno: Sobre una cuestión constitucional o legal atinente al asunto. Y pido esto, en concordancia

con el Artículo 27 de la Constitución que me permití dar lectura. Pido, señor Presidente, que se dé el trámite a esta moción que oigamos a todas las instituciones, a todos los estamentos sociales a fin de tomar una resolución que en todo caso no vaya a traer problemas con nuestra sociedad ecuatoriana. De aprobar este proyecto, señor Presidente, la religión que significa amor, fraternidad y solidaridad, pero el momento que apoyemos este proyecto estamos poniendo a la religión con los partidos políticos y con el Estado ecuatoriano y pierde esa imagen para convertirse en odios, en guerra religiosa, en luchas fratricidas, esa la causa fundamental para que el bloque de Izquierda Democrática pida a través mio, que se apruebe esta moción y se postergue el tratamiento de este proyecto que es de gran interés para el pueblo ecuatoriano. Señores legisladores, actuemos con tranquilidad, actuemos con un criterio sano, actuemos de acuerdo a lo que nuestro país piensa, actuemos de acuerdo a lo que nuestro país espera de nosotros. Hago este llamamiento, señor Presidente, para poder decirle al país, que estamos cumpliendo con nuestro deber, que estamos rescatando la dignidad del Congreso y que hemos venido acá los legisladores a trabajar en beneficio del pueblo ecuatoriano. Muchas gracias.-----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor diputado Ruiz, la Presidencia no puede, con todo respeto calificar de previa su moción, ya hubo una moción presentada por el diputado Iván Rodríguez en el mismo sentido y fue negada por una mayoría, incluso en circunstancias que el quórum de la Cámara era mucho mayor del que tenemos ahora.

EL H. RUIZ ENRIQUEZ: Pero hemos sentado jurisprudencia, señor Presidente, perdone cuando tratamos la Ley del Medio Ambiente, que también era para segundo debate, sin embargo sentamos jurisprudencia -repito- se envió nuevamente a la comisión.

EL SEÑOR PRESIDENTE: El inciso final del artículo por usted citado, faculta a la Presidencia para calificar. Si usted me lo permite, la califico en los términos que tengo indicados y voy a proceder a disponer que por Secretaría se tome vota-

ción simple al Artículo segundo del proyecto de ley.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor de que se apruebe el Artículo segundo del proyecto de ley que se ha leído, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura a los resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Treinta y nueve de cuarenta y cuatro señores legisladores, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado el Artículo dos. Dé lectura al Artículo tres del proyecto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 3. Los profesores de la enseñanza religiosa y moral, deberán tener un certificado de habilitación otorgado por la autoridad religiosa competente y no revocado por la misma autoridad. Preferentemente se escogerá entre los profesores del Magisterio Fiscal que libremente acepten esta posibilidad. Por lo demás, su nombramiento, remuneración proporcional, promoción y otros aspectos de su estatuto, se regirán por las normas comunes al personal docente fiscal. Hasta aquí el texto del Artículo 3, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sobre el artículo, se han inscrito el diputado Fredy Benítez, diputado Dotti y los señores diputados tengan la bondad de inscribirse. Diputado Gustavo Larrea, diputado Diego Delgado. Diputado Benítez tiene la palabra.

EL H. BENITEZ DONOSO: Gracias. Señor Presidente, señores legisladores: Quisiera hacer un marco referencial, porque es importante que la historia nos aleccione, nos dé luces, este es el claustro de la democracia, es el Congreso Nacional, es un claustro que en vez de oprimir, redime; setenta y siete legisladores representando esa suma de voluntades, ubicados dentro del marco ideológico y político que cada cual profesa y que tuvo la libertad de escoger y elegir. Sin embargo, hay posturas reaccionarias, señor Presidente y señores legisladores, que eclipsan este marco democrático. Aquellos hombres

que se apropiaron con esa revolucionaria frase que solo se circunscribe a una actitud vocinglera y que destruyeron el precepto magno, el precepto magno de la naturaleza; la naturaleza es aristocrática y también es abortiva, cuando lo vemos irrumpir a Napoleón, equilibrando la desbordante pasión de la revolución francesa, poniendo en orden lo que la juventud apasionada, no equilibraba con ponderación los poderes públicos de las cien régimen, allí está la diferencia enmarcada. Esta democracia que la extrema izquierda la llama con esa vocinglería peyorativa, que solamente debilita la unidad social, que debilita el desarrollo de la solidaridad, que la llama democracia burguesa; sin embargo, le ha permitido ocupar algunos curules, esa democracia burguesa que la critican a través de la prensa, pero sin embargo es democracia burguesa, señor Presidente, les permite salir en primera plana a aquellos que hablan de revolución y que quieren atentar con el statu quo que debilitan el acervo cultural de la patria. Esta noche, señores legisladores, señor Presidente, pueblo ecuatoriano, hoy si se cumple de verdad lo que dijo Espejo: "Un día resucitará la Patria", pero para que resucite la patria, tiene que resucitar con materia gris, tiene que resucitar haciendo las famosas diferencias cuantitativas y cualitativas. Queremos educar al hombre, pero hay que también hacer otra diferencia específica y ubicarla dentro de su género próximo en la barra alta que le pertenece al pueblo, pero el pueblo que no está con ideas preconcebidas, el pueblo que espera con urgencia que se aprueben los trece proyectos de beneficio social y que parece que algunos en cada instante con una actitud en muchos casos istriónica, aspiran a ser un obstáculo para que esos proyectos vayan a materializar las expectativas del pueblo ecuatoriano. Hoy se dieron cita a estas gradas, aquellos seres humanos que están facultados, y por ello se llama facultad, solo facultad, no garantiza, no da un certificado de idoneidad moral, están facultados de ser profesores y la palabra profesor significa, señor Presidente, profesar, pero profesar el acervo cultural, el respeto a la religión, el respeto a la patria, el respeto a los poderes del Estado; sin embargo, desdibujando esa norma imprescindible de equilibrio sicosocial, hay maestros que se dieron cita esta noche y da la impresión

sin ser lesivo, que a algunos hay que educarlos, a otros hay que reducirlos y a otros hay que alfabetizarlos, pero aquí viene la solución que presenta el partido Social Cristiano, y va a irradiar para todos, para los autistas políticos, para los decadentes políticos, porque ya lo dijo Hegel, aunque la haya usufructuado, la terminología categorial Marx para prosti- tuirla, decía Hegel: "El mundo es dialéctico, es un proceso de tesis, de antítesis y síntesis", señor Presidente y esta noche el pueblo ecuatoriano va a estar alborozado que una vez que la historia nos elevara en nuestra omnimización para alcanzar el equilibrio primero en la escala zoológica y ubicar- los como humanos. Una vez que terminó el estadio evolutivo- biológico, comenzó el estadio del desarrollo de la moral, y esta noche el pueblo ecuatoriano va a recibir con mucho placer la aprobación de la educación en los institutos superio- res, en la educación media, en la etapa pre-primaria, señor Presidente, porque cuando se suprime la muerte, entonces obvio que se suprime la religión. Nosotros queremos con este proyec- to, sensibilizar a todo el hombre; quisiera con este proyecto una vez aprobado, decirle a Diego Delgado: Exe homo, he aquí el hombre cristiano que también te ama Diego, y los vas a comprender, porque también Cristo multiplicó los peces y los panes, señor Presidente. Educar, educar señor Presidente, es humanizar al hombre, pero educarlo dentro del marco religio- so, es humanizarlo dentro de la tierra y prepararlo también para la vida escatológica, que esta historia se describe en la páginas blancas. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: A usted, señor diputado. Diputado Marcelo Dotti.-----

EL H. DOTTI ALMEIDA: Gracias, señor Presidente y colegas legis- ladores: Yo quiero empezar diciendo que siento y profeso un profundo respeto por las preocupaciones hondas que hoy expresó en torno a este proyecto el bloque Centro Izquierdista, son preocupaciones legítimas. Yo pienso que la mayoría de los que aquí discurren, razonaron, no hace una crítica a la religión ni a Dios, hicieron y comparto con ellos una profunda e histórica crítica a la religión manoseada por los intereses

económicos de toda la vida y de toda la historia y en este sentido.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Disculpe, señor diputado. Disculpe la interrupción, es un asunto de orden. La Presidencia recuerda a los señores diputados que esta es una sesión normal, hubiese sido permanente en la medida que hubiese continuado el juicio político. De tal manera que a las nueve horas, treinta y cinco minutos, simplemente para que usted mida su tiempo, concluiría el período o el horario normal de sesiones, al menos que algún diputado pida la prórroga, eso depende de la sala.-----

EL H. DOTTI ALMEIDA: ... comprimo lo mío, señor Presidente, en homenaje a su disposición y a la paciencia de mis compañeros lo más que pueda.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Hay un punto de orden del diputado Costa. Micrófono para el diputado Costa.-----

EL H. COSTA FEBRES: Señor Presidente, en vista de que efectivamente faltan diez minutos para terminar el período reglamentario, solicito a la Presidencia para que se ponga a consideración de la sala, la prórroga de una hora de sesión, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, consulte a la sala la moción presentada por el diputado Costa, de una hora de prórroga.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor de la moción, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proclame los resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Treinta y ocho señores legisladores a favor de cuarenta y cinco señores legisladores presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: La sesión está prorrogada en una hora.
SEÑOR PRESIDENTE: La sesión está prorrogada en una hora.

Continué diputado Dotti.-----

EL H. DOTTI ALMEIDA: ... Entiendo, señor Presidente -decía- la preocupación de los diputados honorables que abandonaron la sala, por el manoseo, manipulación y utilización de un fenómeno tan entrañable, tan respetable como es el religar el ser humano con su Dios, quien quiera que este fuera o se interprete. El poder político y fundamentalmente el poder de los intereses económicos, han manoseado la religión históricamente y su pudor, su reserva y su prejuicio, obedece a ello. Yo comparto y respeto ese prejuicio y ese pudor y me apena aunque no acuso, ni señalo, ni denuncio que hayan tenido que salir los honorables diputados que así piensan, me apena. Pero tengo que expresar unas ideas muy concretas, señor Presidente, y yo lamento que ellos no estén presentes aquí. En el aparataje, en la estructura de nuestra sociedad y de nuestra cultura, hay eventos muchísimo más peligrosos y nocivos que la impartición de dos horas, no de catecismo sino de religión, que probablemente hoy se apruebe. Yo no entiendo, por ejemplo, cómo en nuestras universidades, en nuestras universidades laicas y fiscales... señor Presidente, si usted tuviera la gentileza de atender mi humilde discurso, humildísimo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Lo sigo siempre con mucha atención, señor diputado.-----

EL H. DOTTI ALMEIDA: Porque cuando mira para otro lado, yo pierdo inspiración, señor Presidente. Usted es un hombre muy inteligente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Mi atención está en usted, señor diputado.

EL H. DOTTI ALMEIDA: Muy gentil. Las universidades laicas, oficiales de nuestra república y de nuestra estructura, mantienen vigentes todavía eventos culturales, mucho más nocivos que la religión para el avance y el progreso del pueblo, su bienestar, la igualdad o la revolución, porque con el mismo criterio yo preguntaría, por qué quienes de alguna manera orientan y rigen los destinos intelectuales de nuestra univer-

sidad laica y dialéctica, no han dicho nada respecto del Derecho Societario, que en las facultades de jurisprudencia se mantiene como pénsun de estudios, Derecho Societario que es corporativo, el derecho de las empresas, de la propiedad privada, el Código Civil, las leyes mercantiles, la economía política de corte liberal, la teoría económica que se imparte en nuestra dialéctica facultad de Economía de la Central, basándose en el señor Samuelson, el padre de la economía individualista. Todo el conjunto de artículos y capítulos del Código Civil, que es un canto al individuo y un canto al individualismo. Por qué eso no se ha reformado con la misma vehemencia y ferocidad con que ahora se quieren oponer a un evento que históricamente, coyunturalmente en el siglo XX, a mi personalmente me parece necesario e imprescindible, que el pueblo, los pueblos vuelvan a contar con entidades de carácter espiritual, con un ligamen con lo sobrenatural, con una vivez de eternidad que determina y ha determinado siempre en la historia conductas cotidianas y éticas. Señor Presidente, pregunto yo por qué a mis colegas respetadísimos que hoy abandonaron la sala indignados por este proyecto, no se nos ha ocurrido luchar, erradicar, combatir el oprobio, el racismo en nuestro país. El Ecuador es un país racista, señor Presidente, es un país que ha convertido la palabra indio en adjetivo peyorativo. No hay como decir indio, porque el ecuatoriano se ofende; no hay como decir cholo, ni mestizo y no hay como decir negro, sino negrito, pues en diminutivo para que la gente no se sienta herida. Por qué en un proyecto, señor Presidente, para que los ecuatorianos seamos menos arribistas, menos aspirantes a señores, menos aspirantes a españoles, perdóneme, pudiera parecerle un sacrilegio a usted y a ustedes colegas lo que voy a plantear, por qué no nos ha preocupado un proyecto que cambie este festejo ignominioso de la ciudad de Quito el 6 de diciembre, porque esa es la fecha en que nos pisaron el cogote, señor Presidente, y se hirió y se humilló a la indianidad; por qué y me asusta que Guayaquil entre también a unas fiestas julianas, loando lo español; las dos únicas ciudades en el mundo que festejan el día en que les pisotearon, señor Presidente. Y aquí si usted raspa el barniz democrático y el barniz de la dignidad de los ecuatorianos, usted va a encon-

trar en todos un sobajador del indio, del cholo, es decir de su entraña, de su ancestro, de su ser y un loador, un aliviador de todo lo que es colonizaje, hispanismo, españolismo; esa es una tara que produce que cuando vamos a la guerra los ecuatorianos y algunas veces hemos ido o salgamos a un campo de fútbol, entremos acholados a la guerra o al campo de fútbol. Señor Presidente, eso es más letal, más nocivo, más lesivo que ubicar a dos horas de religión como el factor que va a impedir el progreso social. Quisiera que por favor, seamos menos gazmoños en esto. Claro que si el laicismo, señor Presidente, tuvo razón de ser y con toda su fuerza y vigor en 1895, porque había una iglesia Católica -y ya había expresado esto el día viernes- emparentada, cómplice, encubridora; utilicé un término a mi estilo "alcahueta" del poder económico opresivo y oprobioso contra el pueblo ecuatoriano. Pero estamos a cien años de ese evento y la iglesia Católica ya no es la iglesia conservadora, aunque pretendiera ser la iglesia Social Cristiana, la iglesia Católico-Cristiana, es ahora un escenario y una cabeza de playa en el mundo, para profundas transformaciones sociales y señor Presidente, esta iglesia tiene ya adalides, portaestandartes, paradigmas valiosos, muchos de ellos mártires como los obispos de Nicaragua, señor Presidente, mártires vivientes, acosados quizá heridos y bloqueados y calumniados como Monseñor Leonidas Proaño, como Monseñor Luna, como los Palomino, los Graciano, los Coxa, los Carolo y todos aquellos y los Bob, el cura Bob, el Obispo Cámara del Brasil. No se puede renunciar a la historia, tarde o temprano el cristianismo como idea, como culto y como práctica de conducta, terminará imponiéndose en el mundo como un evento de transformación. A ningún evento humano se le puede contener su ritmo y su marcha hacia el futuro, y el evento humano tal vez uno de los más importantes y entrañables es la religión, la vivez de Dios, la eternidad, el deseo de un etos, de una moral. El cristianismo, el cristianismo transformador terminará imponiéndose en el mundo y no habrá poder económico, ni interés político, ni élite, ni corrupción que pueda detener la marcha incontenible de un evento, repito tan caro, tan consustancial al alma humana, como es -repito- el deseo de Dios y de religirse con El. Señor Presidente, no quiero decir más, yo respeto

mucho a los que se fueron y respeto de alguna manera aunque no comparta su ciega recalcitrancia. Querer llevar el laicismo de hace cien años como un botón en el blandiz, porque decir no soy laico, le resulta vergonzante, es como en el siglo XIII, cuando aparecieron los coperniqueanos y la iglesia decía: "La tierra está fija, el geocentrismo es la razón del universo" Y todo gira alrededor de este hogar, donde Cristo, Dios, puso su semilla. Y todos los que no pensaban así iban a la hoguera, pero fue un cura, un cura Copérnico, el que les dijo están equivocados, pero todos con su razón ortodoxa, su ideología anquilosada y hecha callo, le dijeron no a Copérnico, no a Galileo, pero Copérnico y Galileo se impusieron en la historia contra viento y marea. Señor Presidente y legisladores, esta idea formidable, guía de la humanidad, que es el Socialismo Científico, creado por la genialidad de Marx, fue convertido en catecismo por la estupidez humana, por la estupidez de la burocracia humana, señor Presidente, y resulta de haber convertido la idea dinámica, dialéctica cambiante, marxista, en un catecismo inamovible, esa es la causa para la caída de los países del este, y hay compañeros respetables e inteligentes que subsisten, permanecen y perseveran en ese intento de estupidez, incomprendible. Señor Presidente, por todo lo que he expresado, porque soy un hombre formado en las doctrinas sociales de la izquierda y milito en la Democracia Popular por su capítulo de avanzada, que habla del socialismo comunitario, por esa razón, señor Presidente, y por lo expresado voy a votar por el proyecto con una condición y también mi bloque. Señor Presidente, ya aterrizando en el Artículo tercero; por lo demás, dice su inciso final, hablando de los profesores que libremente acepten la posibilidad de impartir esta opcional y voluntaria posibilidad de religión, que no tiene que ser catecismo, cuidado, cuidado con el catecismo, tiene que ser una religión ética, de comportamiento diario, de solidaridad, de liberación; tiene que ser el Evangelio un arma para la transformación social, cuidado con el catecismo, no catecismo, no dogma, no ortodoxia, no callos, no fijetas dialécticas. Los que acepten, por lo demás dice, su nombramiento, remuneración proporcional, promoción y otros aspectos de su estatuto, se regirán por las normas comunes al personal docente fiscal.

No, señor Presidente, no, como esto legítimo, moral y cívicamente legítimo, espiritualmente plausible, están interesadas fundamentalmente las denominaciones eclesiales, confesionales, las iglesias nuestras de aquí del Ecuador, propongo humildemente, condicionamos, señor Presidente, ha inscribirnos en el proyecto la siguiente reforma de este artículo, amén de que lo debatimos en segunda. Dice, debería decir, propongo: Que libremente acepten esta posibilidad. Debiendo los costos operativos y las remuneraciones, correr a cargo de la respectiva entidad religiosa, mínimamente, señor Presidente. Si la educación tiene ahora déficit, graves huecos, vacíos, insuficiencias, no le carguemos con muchos millones de sucres más, miles de millones tal vez, para la impartición de esta necesaria, urgente y adecuada docencia, debiendo, señor Presidente, los costos operativos y remuneraciones correr a cargo de la respectiva entidad religiosa y quiero recoger una sugerencia de mi colega Santiago Bucaram, oportuna, que tiene que ver con la sintaxis en el mismo artículo, dice: Los profesores de la enseñanza religiosa y moral, deberán tener un certificado de habilitación otorgado por la autoridad religiosa competente, ahí no más, no hace falta esto de "no revocado por la misma autoridad". La autoridad religiosa competente y punto, nada más. Y una sugerencia que también hago, recogiendo un pedido de mi compañero Reinaldo Yanchapaxi, compartido plenamente por mi, que le transforma a este proyecto de ley en un proyecto no general y la ley es general, señor Presidente, usted sabe, ustedes saben colegas. Dice: "En orden a la progresiva puesta en práctica de los preceptos de la presente ley, el Ministerio de Educación procederá de acuerdo con las autoridades de las organizaciones religiosas, entre estas con la Conferencia Episcopal Ecuatoriana". No hay necesidad, señor Presidente, todas las organizaciones religiosas, cuatrocientas, a sabiendas que las dos importantes, bien sabemos pues, son la Católica preponderante y la Evangélica como alternativa. Ningún padre de familia va a querer que le catequice o le enseñe ética religiosa el señor de morado que vino ahora de la Iglesia Anglicana, absurdo, no pues, sentido común. Tener miedo de que las cuatrocientas vayan a entrar en una especie de guerra religiosa, es una mala fe o un falta de visión y de sentido

Pero, señor Presidente, con estas rectificaciones, ponemos este humilde y modesto condicionamiento para quedarnos a votar por el proyecto, sine qua non, nos vamos, señor Presidente, sin las cuales, no rectificaciones, nosotros no votaríamos. Mil gracias colegas, gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Estuardo Hidalgo. Entregue en la Secretaría, si? Continúe diputado.-----

EL H. HIDALGO BIFARINI: Señor Presidente, honorables legisladores: Creo que precisa en cierto modo hasta presionar a la Presidencia, para acceder a la palabra... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: A veces resulta, señor diputado.-----

EL H. HIDALGO BIFARINI: Gracias, señor Presidente. No hablo en función ni del partido, no hablo en función de un representante del Napo, creo que es necesario hablar en función del país, pero yo tenía observaciones a los artículos que precedieron, lamentablemente mutilar la palabra en este Congreso, parece que es... está siendo muy continuo, pero comparto con la postura, con el planteamiento del diputado Marcelo Dotti del bloque Democracia Popular, en el sentido de que este proyecto curse o se dé trámite siempre y cuando el Estado no absorba los gastos para que se lleve a efecto. Yo tenía una observación al Artículo 2, en el segundo acápite, que más que pedir se corrija el texto, invito a la reflexión de todos los legisladores comprometidos en el tratamiento de esta ley. Se habla de una Ley de Libertad Educativa de las Familias del Ecuador, que a lo mejor la denominación debió ser "Ley de Enseñanza Optativa, Religiosa", pero los artículos están, han sido sometidos a votación y han sido aprobados. De igual forma, en el segundo artículo, en su acápite segundo, igual, someter a evaluación a los alumnos, creo que es someter a la fuerza una disposición. De igual forma ha sido aprobado este artículo sin haber tenido el derecho a la observación respectiva. Creo que es importante, señor Presidente, honorables legisladores, que este documento sea ampliado tanto en conceptos como en el contenido mismo de sus artículos. Para no alargar y

no dormirles, creo que es preciso se tome en consideración la postura del bloque Democracia Popular, apoyo el criterio de la ley.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias diputado. Diputado Gustavo Larrea

EL H. LARREA CABRERA: Gracias, señor Presidente. Cuando la ley inició su trámite el día viernes pasado, yo quedé anotado primero, con su compromiso de que me daría primero la palabra en este día, lamentablemente no cumplió ese compromiso, se olvidó; sin embargo, señor Presidente, en relación a lo que aquí se ha dicho, empezando por la encuesta presentada por algún diputado, como argumento para que esta ley sea aprobada, porque cuenta con el respaldo de la mayoría ciudadana, le quisiera decir al Parlamento Nacional, que esa encuesta en el mes de abril de este año nos daba a nosotros en Pichincha apenas el tres por ciento y nosotros en esta elección sacamos el veinticinco por ciento. No es una encuesta por lo tanto confiable, ni puede servir como argumento para sacralizar un supuesto apoyo mayoritario del pueblo ecuatoriano a este proyecto de ley. Pero entrando al proyecto de ley, el Ecuador hace cien años conquista el laicismo y con ello la libertad de culto y la libertad religiosa. Defender el laicismo, por lo tanto, es defender la pluralidad, la diversidad de pensamiento, la posibilidad de pensar del país desde distintas ópticas ideológicas y religiosas y ese fue un avance histórico, porque fue el avance de la libertad. Precisamente porque el laicismo superó la discriminación ideológico-religiosa. Respetar esa diversidad, señor Presidente y señor diputado Dotti, es respetar el pensamiento de otras religiones como la Anglicana por ejemplo, que no merece ninguna burla, precisamente el hecho del laicismo permite ser plural, si aquí se empieza a irrespetar en el Congreso Nacional a una de las iglesias del Ecuador, cómo será después, señor Presidente. Tenemos que comprender de que si existen cuatrocientas iglesias legalmente reconocidas por el Estado ecuatoriano, existen cuatrocientas posibilidades de creencias, libre y democráticamente escogidas por quien quiera profesar o seguir una religión determinada, pero en el Ecuador tanto se garantiza la libertad

de los cultos señores legisladores, que existen miles de iglesias, que toda las semanas se imparte educación no formal religiosa, no es que no se imparta señores, se imparte a diario los domingos en misa y en las diversas formas de expresión de misas que existen en el Ecuador. Por qué nosotros nos oponemos a este proyecto de ley, porque para nosotros este proyecto atenta precisamente contra la libertad religiosa y contra la libertad de pensamiento y no lo decimos solo nosotros, ni solo las iglesias protestantes, sino muchos sectores de la iglesia Católica. Aquí algún diputado decía que el Obispo Luna se había pronunciado a favor, no señor diputado, el Obispo Luna no se ha pronunciado, porque la iglesia es un cuerpo colegiado que no permite expresar públicamente las discrepancias, pero en la Conferencia Episcopal se aprobó este proyecto con siete votos de obispos en contra y con una cantidad de organizaciones religiosas de todo el país en contra también de este proyecto, organizaciones y comunidades de todo el país no solo de la provincia de Pichincha, sino Azuay, Chimborazo, de la propia iglesia Católica, porque atenta contra la libertad de otros cultos. Imponer un egemonismo que intenta homogenizar a la sociedad sin respetar la diversidad, discúlpeme señores diputados, es una estupidez, porque provoca conflicto y desune a los ecuatorianos. La única forma que en este país se garantice la libertad de pensamiento es garantizar la diversidad y entender la diversidad de opiniones que existen. Señor Presidente, el otro argumento que sirve para sustentar esta ley, son los valores morales, ya ha habido intervenciones que han cuestionado que no solo la iglesia forma valores humanos, el humanismo mismo los forma, el humanismo en sus distintas vertientes ideológicas, no es únicamente la religión la que da valores humanos y éticos; el ejemplo y el testimonio es la mejor forma de impartir la moralidad ética, pero en un país cuya conducción del Estado no tiene moral ni ética o tiene una doble moral, es obvio que la gran mayoría de ecuatorianos no sigue ninguna moral, ningún norte, porque no lo hay. Bien decía algún diputado, bombardeados en los medios de comunicación con nociones de desarrollo, progreso y bienestar profundamente individualista, profundamente antisolidarias, esos valores son los valores egemónicos

y dominantes en esta sociedad. Y no precisamente el amor al prójimo, el amor a la vida, el amor al hombre, al ser humano como tal. Estos valores son los que destruyen a la sociedad ecuatoriana, construir por lo tanto valores que superen el egoísmo, que superen la vanidad, que superen la deshonestidad, que superen algo que está intrínseco en muchos ecuatorianos, que subordinan todo al logro personal y no al bienestar social y al bienestar común. Ahí están los graves problemas que existen no solo en el campo obviamente del quehacer político, sino en todos los terrenos, en la educación también, desde luego. Finalmente, señor Presidente, este proyecto de ley no solo viola el Artículo 27 de la Constitución, viola el Artículo 2, de la Constitución, viola el Artículo 4, el 19 en los numerales 3,5,6 y 15; el Artículo 27 y el Artículo 140 de la Constitución Nacional, si ustedes lo aprueban nosotros sostendremos en el Tribunal de Garantías Constitucionales y en la Corte Suprema de Justicia la inconstitucionalidad de esta ley. Primero tienen que reformar la Constitución señores diputados, si quieren que esta ley sea constitucional. Nosotros juramos defender la Constitución cuando venimos a este Parlamento, sin embargo se propicia una ley que viola cinco artículos de la Constitución Nacional. Desde luego que si se acepta el criterio del diputado Dotti, la ley no pecaría de otro grave problema, que no tiene financiamiento, porque esta ley no plantea ningún financiamiento como está concebida; si se aprobara así, simplemente debería ser objetada porque no tiene financiamiento, el Artículo 72 precisamente. Finalmente, señor Presidente y señores legisladores, es grave, riesgoso y peligroso dividir al país, muy grave y eso tiene costos y esos costos hay que asumirlos y esas responsabilidades hay que asumirlas. Si ustedes quieren incendiar el país en los meses venideros, ustedes serán los responsables de ello, nosotros lo hemos advertido con claridad, si este proyecto no se debate no solo con la cúpula de la iglesia sino con los diversos sectores de la iglesia, con los salesianos, con los jesuitas y con las otras iglesias del país, estamos creando el caos y la anarquía en el país, estamos violentando al país. Algún diputado decía que esto no va a suceder, esperemos que así sea, la verdad, señor Presidente y señores diputados,

es que esta ley va a enfrentar a los ecuatorianos. Ya hemos tenido ejemplos en la provincia de Chimborazo existe una profunda división entre los campesinos que ha causado muertos, precisamente por pugnas entre dos iglesias, la Católica y la Evangelista. Señor Presidente, señores diputados, creemos que este proyecto es inconstitucional. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias. Diputado Diego Delgado.-----

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente. Creo que hay mucho empeño y mucha urgencia para aprobar esta ley, ahora se pidió la ampliación de una hora y seguramente después se hará sesión indefinida, a mí me gusta pelear hasta el final y empiezo planteando la reconsideración de los dos primeros artículos para mañana, primero. Formalmente he planteado la reconsideración, señor Presidente, y entonces creo que ese es un procedimiento que reglamentariamente usted no lo puede modificar. Artículo 1 y Artículo 2, en su orden. Primera cosa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Si usted lo plantea en este momento lo recojo de inmediato señor diputado.-----

EL H. DELGADO JARA: Muchas gracias. Segundo, es evidente que la religión juega un papel importante en una sociedad, toda religión sin duda, juega un papel en el interior de cada ser humano, pero también puede ser un instrumento de control político y de manejo social. El Sha de Irán como cayó siendo poseedor y conductor del quinto ejército más poderoso del planeta, fueron precisamente los Mulás, una especie de sacerdotes de la secta o del grupo de los musulmanes shiitas, los que dieron como cinco mil vidas ellos pero le acabaron derrotando al Sha de Irán. Ahí fue cuando en los Estados Unidos crearon el "Instituto Religión y Democracia", cuyo objetivo era desarrollar mecanismos políticos desde la derecha para el control social de los pueblos, y en las cartas de Santa Fe del Presidente Reagan y del Presidente Bush, en la primera y segunda, su preocupación central era la Teología de la Liberación pues, es el problema central no otro problema, el problema es de la Teología de la Liberación. Y yo quiero

recordar lo que decía uno de los más distinguidos militares de la América Latina y que falleció en un accidente que mucha gente sostiene fue obra de una bomba en el avión que iba en el año de 1981, tres semanas antes que falleciera el Presidente Jaime Roldós, me refiero al General Omar Torrijos, él escribió lo siguiente: "Quisiera darle mi opinión, la opinión de un hombre con profundo cariño por su patria...-----"

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe por favor.-----

EL H. DELGADO JARA: Gracias, señor Presidente. ...Y que admite a los cuarenta y un años, que mientras fue instrumento de la clase gobernante, tuvo muchas veces que contribuir a preparar la escena del espectáculo del circo en Panamá, donde se efectuaban las elecciones a través de las cuales un gobierno no sucedía democráticamente a otro. El gobierno era un matrimonio entre Fuerzas Armadas, oligarquía y malos curas y como los matrimonios eclesiásticos no admiten divorcios, aquella trilogía de antipatrias o antipatriotas, parecía indisoluble. El oligarca explotaba los sentimientos de vanidad y lucro de ciertos militares, incluyéndoles en sus círculos sociales e incluyéndoles también en la participación de sus empresas; el militar prestaba su fusil para silenciar al pueblo y no permitir que la clase dominante fuera irrespetada por la chusma frenética como le llamaban al pueblo en la academia militar y los malos apóstoles de la iglesia bendecían ese matrimonio, este matrimonio, para sentarse a la mesa como invitados y poder disfrutar de los beneficios del poder. Desde que salí de la academia como Segundo Teniente a los veintidós años, fui demasiado utilizado para comandar pelotones de fusileros que estaban prestos a silenciar a estudiantes, obreros y campesinos; en más de una ocasión se me despidió antes de salir para el escenario de los disturbios con las siguientes expresiones: "Aplasta a esos subversivos que pretenden desquiciar la economía no pagando el alquiler de sus casas; extermina a esos huelgistas, Torrijos, a quienes hemos hecho el favor de dar un trabajo y ahora vienen con las exigencias de un aumento de salario después que les hicimos tal favor y les dimos de comer, hasta techo quieren para sus hijos. Estudian-

tes estúpidos, cómo se les ocurre bloquear las calles e incendiar vehículos solo porque les falta unos profesores. Fui creciendo cronológica, mental y jerárquicamente -escribiendo- llegando a ocupar posiciones de alto relieve en el engranaje de las Fuerzas Armadas. Siendo jefe militar en una zona de grandes desigualdades sociales y económicas, recibí la siguiente orden de parte de uno de los altos oficiales que me comandaban y que posiblemente hablaba por teléfono desde la mesa de accionistas, invitado por la oligarquía; dígameles a los campesinos que encierren, que el ganadero por falta de pasto tendrá que soltar su ganado. Y concluye este párrafo: Yo recuerdo hasta hoy un solo incidente en los tiempos que comandaba tropas especiales, en que la razón no estuviera de parte del grupo hacia donde apuntábamos nuestras bayonetas; cuando era capitán sofiqué un levantamiento guerrillero dirigido por jóvenes estudiantes y orientado por una causa justa. Aquí fue donde surgió mi determinación de que si algún día podía orientar la suerte de nuestras Fuerzas Armadas, la matrimoniaría en segundas nupcias con los mejores intereses de la patria". Mire usted, señor Presidente. Es obvio y cuál es... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor diputado disculpe, de qué obra ha citado usted? -----

EL H. DELGADO JARA: Es de un compendio de todos los escritos del General Omar Torrijos Herrera, fallecido en junio de 1980.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. -----

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente y señores legisladores: Es evidente cual es el papel de la religión pues, por qué es que se han tomado todo lo que tiene que ver justamente con la orientación del espíritu que en América Latina y en el mundo debe establecer justamente la religión católica, donde existe además un gobierno que es vitalicio, no hablemos de democracia, es por lo tanto una modalidad vitalicia de gobierno, sin posibilidad de revisión, además en una designación o elección de cualquier género. Y quiero recordar una

cosa, no es al acaso que por ejemplo que en el Perú -y tengo aquí la información correspondiente- lo que dice la revista Vistazo número 522 del 18 de mayo de 1989, en la página 32 con el título de la revista Vistazo, no me dice que dice: El Opus Dei se toma el Vaticano y por ser breve le ruego señor Presidente que me autorice leerlo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe.-----

EL H. DELGADO JARA: "La política de nombramientos de Juan Pablo II ha reunido en su contra a teólogos europeos, obispos norteamericanos y sacerdotes hispanos, quienes lo acusan de interferir con la diócesis con la designación de obispos derechistas; en concreto, la revelión recae en el secretario particular de su Santidad, el polaco Stalinalo Sivilis, que es acusado de promover obispos sin consultar a las conferencias episcopales nacionales. Los críticos afirman que detrás de esta política está el Opus Dei. Recientemente, en Bonn y Viena han sido designados dos obispos cercanos a la obra; en Perú, de los diez obispos designados recientemente, ocho pertenecen al Opus Dei; en Ecuador el último nombramiento episcopal, recayó en otro miembro de la obra de Monseñor Larrea Holguín, para el Obispado de Guayaquil". Es decir, qué es lo que pasa en una institución de jerarquía vertical, de orientación vertical, no cabe ninguna duda cual va a ser justamente la orientación del contenido de la enseñanza y allí que si nosotros revisamos lo que el Artículo 3 determina, nos encontramos además con algunos riesgos, porque debe ser el organismo máximo de cada grupo religioso el que les dé el aval a quienes deben ser profesores de religión en escuelas y colegios. Aquí hay una proposición interesante del diputado Marcelo Dotti, me parece muy interesante para analizar esa proposición, pero con el texto original del artículo, qué pasaría si el director de la orden religiosa es un ciudadano norteamericano o suizo o canadiense o noruego y él tiene la capacidad de dar prácticamente los boletos para que ingresen directamente a la docencia en calidad de profesores de religión, ciudadanos que incluso puede que ni siquiera sean ecuatorianos; entonces, sin duda nos encontramos, señor Presidente, incluso quebrantando

otras normas, sobre lo que significa justamente la de los concursos para establecer los puestos de quienes van a ser docentes. Para cualquier materia se hace eso, pero en este caso sería una circunstancia excepcional; es decir, también resulta impracticable por esto el Artículo tercero. Pero yo quiero, señor Presidente, señalar un hecho que ha sido aquí también bastante sobado, el problema de la moral y el problema de la religión, permíteme señor Presidente, yo de lo que recuerdo, casi todos los Presidentes de la República del Ecuador, creo que sin excepción, todos han dicho que son católicos, apostólicos y romanos, y mire usted como está el pueblo ecuatoriano, han egresado de establecimientos religiosos, católicos, confesionales, la mayoría de los dirigentes de este país, el señor Presidente de la República se santigua cada vez y el doctor Arosemena Monroy en una declaración en la que tiene toda la razón, dice que se fue a agachar como representante del Estado ecuatoriano; a baboear - dijo - la mano de un representante de otro Estado, lo que no le falta razón. Entonces, mire usted, señor Presidente, cómo está el pueblo ecuatoriano con los gobernantes católicos, egresados de colegios católicos? ¿Está bien o está mal? Creo que el pueblo ecuatoriano tiene justamente en su experiencia vital lo que ha significado un gobierno manejado por quienes si se han dicho creyentes y practicantes católicos, incluso, practicantes religiosos; aquí un distinguido diputado decía que solamente los grupos satánicos toman en vano el nombre de Dios; yo recuerdo de alguien que decía: "Juro por Dios y por la Patria que daré pan, techo y empleo". Qué coincidencia, mire usted. ¿Será secta satánica acaso? A confesión de parte, relevo de prueba. Señor Presidente y no es cierto que haya una situación de respeto por la religión y los ministros aquí hoy se ha señalado el caso de Monseñor Luna, yo tengo una declaración que quisiera que se escuche con atención lo que dice. Dice: "Debo ubicar en su sitio -refiriéndose a Monseñor Luna- a este insolente sacerdote, que en vez de predicar el evangelio del amor predica la violencia y el odio". Adivinen ustedes quién dijo esta frase. Repetiré por si acaso. Dice: "Debo ubicar en su sitio a este insolente sacerdote, que en vez de predicar el evangelio del amor predica la violen-

cia y el odio". Y dice: Agregó que la reacción de Monseñor Luna se debe a la ira, lo cual es un pecado capital que le produjo la decisión del Santo Papa Juan Pablo II, de condecorar al Presidente de la República ingeniero León Febres Cordero Y dice más abajo: "Recordó así mismo, que resultaba reconfortante referirse a la opinión que han vertido al respecto las más altas jerarquías, aprobando la condecoración como es Monseñor Juan Larrea Holguín Arsobispo Coadjutor de la Arquidiócesis de Guayaquil, que ha dicho su palabra de verdad sobre el tema". Y más abajo dice que las declaraciones del Obispo Luna, significan denuncia y pobreza espiritual. La frase como usted muy bien recordará, señor Presidente, es suya. Está publicada en el Diario El Expreso de martes 2 de agosto de 1988, en la página tres y para que no dude, le traje el periódico. Señor Presidente, es decir, usted dice que son más respetuosos de la religión y más cosas, en la medida que no toca a los intereses, porque si hay un obispo que dice, yo no estoy de acuerdo que le pongan la cruz en el pecho del mandatario que debería responder por violaciones a los derechos humanos y las cruces quizás deberían estar en las tumbas de la gente que murió por efecto de la represión organizada desde la dirección del país en esa época. Yo creo pues que obviamente tienen derecho a discrepar y no tiene por qué entonces allí sí, acabarse el carácter cristiano de quienes se autodenominan en esa calidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor diputado.....

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente, usted sabe que lo que hemos dicho ya lo recuerda usted muy bien. El problema de la moral, no es el problema de dos horas de religión, señor Presidente, desde el punto de vista de la lógica, es un problema del sistema socialmente organizado en este país y el capitalismo en su conjunto pues, porque además recordemos que hay organizaciones que incluso también han hecho cambios y voy a referirme al argumento de que si acaso somos los reaccionarios que aquí se ha dicho. Mire, hubo organizaciones que plantearon ciertamente el socialismo comunitario, pero después volvieron al capitalismo solidario, eso no es ninguna cosa

de faltar a la verdad, pero el problema es el problema de la organización competitiva de tipo individualista en la que vivimos; ya a principios del siglo XIX San Simón y Furriet, escribían, que en este sistema el único que triunfa es el que despedaza a sus semejantes; el mejor ingeniero es el que construye lo que los otros no pueden hacerlo; el mejor arquitecto, el que diseña lo que sus colegas no están en capacidad de realizarlo; el mejor abogado, el que hace fracasar a sus colegas; el mejor médico, el que cura lo que sus colegas no pueden hacerlo y muchas de las veces, el mejor estudiante, es el que dispone de los recursos y los libros que los otros no están en capacidad. Y en esta sociedad, los que construyen las carreteras del Ecuador, por ejemplo en nuestro país, nunca tiene carro; y los que construyen los edificios más grandes de Quito, Guayaquil y de cualquier ciudad de este país, normalmente son ciudadanos que no tienen siquiera una pieza de habitación propia para ellos y sus hijos. Es el individualismo y es el despedazarse cotidiano. Por eso, me extraña que digan que quieren ustedes imponer o sacar la ley de religiones o la ley que aquí se quiere dar la apariencia que es de libertad religiosa, en el fondo es al revés, en el sentido de que eso garantiza un nuevo tipo de sociedad, mentira, y lo vamos a demostrar, si así fuera la argumentación lógica sería la vivencia solidaria que ustedes plantean moral y cristiana, hay que remitirse a los textos en donde se supone está la fuente que va a germinar este nuevo tipo de práctica y de vivencia humana y social. Y me permito, señor Presidente, con su autorización leer una pequeña cita del Evangelio, que entiendo no le molestará.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Tiene usted que leerla? Usted se las sabe casi todas, diputado.-----

EL H. DELGADO JARA: Es mejor para que vea... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura.-----

EL H. DELGADO JARA: La cita es del Capítulo IV, versículo 32, 34 y 35 de los Hechos de los Apóstoles.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura.-----

EL H. DELGADO JARA: Si quiere le doy de memoria. "La multitud de los creyentes no tenía sino un solo corazón y una sola alma, nadie llamaba propio ninguno de sus bienes, sino que todas las cosas les eran comunes, no había entre ellos ningún necesitado, se repartía cada uno según sus necesidades". Mire usted, vida colectiva. Dada en los Hechos de los Apóstoles, el que escribió esto inventándose o estaba haciendo relación a una vida en común, una vida solidaria, socialista, llamémosle de otra manera. Yo provengo de un colegio religioso del Colegio La Salle de la ciudad de Cuenca, escuela y colegio, he tenido formación religiosa, e ingresé al socialismo porque me pareció que era la mejor manera, como lo he dicho alguna vez, de ser cristiano. La posibilidad de dar de comer al hambriento, de dar de beber al sediento, de dar posada al peregrino, dar techo permanente al desamparado y trabajo al desocupado, incluso. Solamente me pareció a mi, en esa época, que era por la vía justamente del socialismo. Si el cristianismo lo habría aplicado, señor Presidente, tenga la seguridad que a lo mejor yo no habría ingresado a ningún partido político y a lo mejor habría sido una sociedad mucho más perfecta.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dos minutos, señor diputado.-----

EL H. DELGADO JARA: Sí, señor Presidente y concluyo en dos minutos recordándoles a los pioneros de este proyecto...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le ruego que lo haga.-----

EL H. DELGADO JARA: ... que hay un hecho que también vale la pena recordar: Cristo era solidario, incluso aquí un distinguido legislador se refería a la multiplicación de los panes y los peces -sino que era para que haga sánduches la multitud con hambre- pero si tuviera la mentalidad de los que hoy se dicen cristianos, seguramente habría ido a privatizar las panaderías, sin duda; entonces, creo, señor Presidente, que las cosas no tienen coherencia entre los que están apoyando el proyecto con lo que verdaderamente está pasando. Me parece,

señor Presidente, que es inconveniente, además que el Estado ecuatoriano se haga cargo de lo que significa un egreso de cerca de cinco mil ochocientos y pico de maestros, de manera directa, porque incluso podría discutir alternativas adicionales, porque si quieren que el Estado se haga cargo de la educación en general, incluso para los profesores de religión, no plantear al revés, de que el Estado se hace cargo de todos los establecimientos religiosos, de todos, los que hasta este momento están en el país y allí si se podría solucionar el ejemplo del diputado Fredy Bravo, en el caso de la escuela Miguel Riofrío de Loja, cuando a un hijo de un panadero católico se quiere ponerle en un colegio católico bueno, no puede hacerlo, porque le cuesta mucha plata pues, cómo le pone en determinados colegios, digamos exclusivos de Quito y Guayaquil si el costo de la pensión y de la matrícula significa varios ingresos o varias remuneraciones o mensualidades de un obrero aunque sea católico, de un artesano que es católico, la alternativa sería de que el Estado ecuatoriano también pueda hacerse cargo de todos los establecimientos religiosos del país y le dé la educación gratuita a todos y ahí si, será una opción alternativa el hecho de la instrucción religiosa. Señor Presidente, en definitiva, quiero recordar de que este artículo, en los términos que está, resulta inconstitucional, violenta el Artículo 72, que determina que toda ley que cree determinadas obligaciones tiene que dar las fuentes de financiamiento; este artículo no dá las fuentes de financiamiento. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento? ¿De dónde se va a sacar el dinero para los cinco mil ochocientos maestros en el caso de una sola confesión religiosa, de los católicos, que es la confesión mayoritaria. Y, señor Presidente, concluyo recordando una cosa de manera muy resumida: En Gálatas, Capítulo IV, versículos 4 y 5, dice lo siguiente: "Dice que cuando llegó la plenitud de los tiempos, Dios envió a su hijo, el cual nació de mujer y fue sometido a la ley -dígame, señor Presidente- con el fin de liberar a los que estaban sometidos a la ley". Mire usted, señor Presidente, las leyes cuando oprimen, tienen un valor relativo, porque incluso Dios mismo mandó a su hijo a fin de liberar a los que estaban sometidos a la ley, a la ley de las mayorías...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Terminó su tiempo, diputado.-----

EL H. DELGADO JARA: ... inconvenientemente manejadas, a la ley que por mayoría aprueban leyes inconsultas y a las leyes injustas, por eso dice: "mandó para liberar a los oprimidos". Señor Presidente, creo que si Cristo estuviera hoy, aquí en nuestro tiempo, lucharía contra quienes equivocadamente se autodenominan cristianos, algunos. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Considero suficientemente debatido este artículo. Señor Secretario, tome votación de la moción presentada por el señor diputado Marcelo Dotti. Dé lectura a la moción, que entiendo reposa en Secretaría.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: La moción modificada es la siguiente: Artículo 3: Los profesores de la enseñanza religiosa y moral, deberán tener un certificado de habilitación, otorgado por la autoridad religiosa competente. Preferentemente se escogerá de entre los profesores del magisterio fiscal que libremente acepten esta posibilidad, debiendo los costos operativos y remuneraciones, correr a cargo de las respectivas entidades religiosas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tome votación simple.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del presente artículo, que se sirvan levantar el brazo.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proclame resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Once señores legisladores a favor, de cuarenta y ocho señores legisladores presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Negado. Tome votación del texto original.

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del texto original del Artículo 3, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proclame resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Treinta y ocho señores legisladores a favor de cuarenta y ocho señores legisladores presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado el artículo. Dé lectura al artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 4. En orden a la progresiva puesta en práctica de los preceptos de la presente ley, el Ministerio de Educación procederá de acuerdo con las autoridades de las organizaciones religiosas, entre estas con la Conferencia Episcopal Ecuatoriana, para incrementar sucesivamente el número de escuelas y colegios de cada dirección provincial en que se facilite la enseñanza religiosa y moral. En el reglamento de esta ley, se determinarán concretamente los procedimientos adecuados dentro del más amplio respeto al derecho de libertad religiosa y de su protección". Hasta ahí el texto del Artículo 4, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el artículo. Diputado Diego Delgado.-----

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente: Yo salí porque aspiraba que se quede esto sin quórum, como veo que tiene quórum suficiente, quiero evitar de que tengan por lo menos la unanimidad. El Artículo 4, que ha sido leído por parte del señor Secretario plantea algo que me parece absolutamente inconveniente a los propios programas de educación del Ministerio de Educación y me voy a permitir señalar por qué. ¿Quién determina la política educacional en el Ecuador? ¿Es el Ministerio de Educación o es otro organismo? Aquí se determina en dos artículos el hecho de que el Ministerio no manejaría realmente la elaboración de los programas de enseñanza, por ejemplo, el Artículo 2 y en el caso del Artículo 4, se plantea que en orden de la progresiva puesta en práctica de los preceptos de la presente ley, el Ministerio de Educación procederá de acuerdo con las autoridades de las organizaciones religiosas

entre esas con la Conferencia Episcopal Ecuatoriana, para incrementar sucesivamente el número de escuelas y colegios de cada Dirección Provincial en que se facilite la enseñanza religiosa y moral; es decir, la atribución, la capacidad que disponía hasta el día de hoy al menos, el Ministerio de Educación para determinar la educación en el propio país, se ve limitada, ahora tiene que regular en el campo concreto de lo que ubica uno de los campos más importantes de lo que significa la vida de una sociedad, tiene que hacerlo con las organizaciones religiosas, organizaciones religiosas que en muchísimos casos ni siquiera son formadas por ciudadanos ecuatorianos, la mayoría de los grupos religiosos no se han formado en el Ecuador, como tampoco se formó primigeniamente el cristianismo, alguna gente argumenta y dice que defiende la civilización occidental y cristiana y que está contra las ideologías foráneas y sin embargo cometen paradojas al decir aquello, porque el cristianismo tampoco nació en el país, no es nacional, que se sepa Jesucristo no nació en Calceta, ni Samborondón, ni en Zamora Chinchipe y obviamente de que eso resulta contradictorio. Por lo tanto, señor Presidente creo que es inconveniente, incluso en los términos que está redactado y elaborado el Artículo 4, porque se está cediendo lo que significa la administración de la educación a organismos que muchas de las veces ni siquiera tiene una raíz nacional, no están ni siquiera sus representantes formados por miembros de la sociedad ecuatoriana. Señor Presidente, el gran argumento que aquí se dice es que están haciendo cambios y que están haciendo transformaciones, eso es extremadamente relativo, señor Presidente, con todo respeto y comedimiento, pero esa argumentación tiene que quedar también claramente desmenuzada aquí hoy mismo. Lo que ha venido pasando en los últimos años, señor Presidente, aquí en el Ecuador y en América Latina, es una especie de contrarrevolución de lo que se logró a principios del siglo o a finales del siglo anterior en algunos países de América Latina, todo lo que significaron cambios sociales en América Latina, señor Presidente, sin excepción, todo lo que significó cambio, significaba por ejemplo, reparto de la tierra y no hablo de las revoluciones de carácter marxista, ojo, estamos hablando de las transformaciones sociales que se dieron en

América Latina no orientadas por gente de pensamiento marxista, el caso de la revolución mexicana, ¿Qué significó la revolución mexicana señores? La entrega de la tierra de base del plan de Ayala para todos aquellos que apoyaban lo que significaba las reivindicaciones dirigidas por el minero Zapata y Pancho Villa. ¿Qué significó la revolución Boliviana de 1952, la entrega de la tierra a los campesinos; ahora, con el pretexto de cambio, qué es lo que están haciendo, señor Presidente, perdóneme, la Ley de Desarrollo Agrario permite ahora que todas las tierras pueden ser acumuladas por una persona que tenga dinero, ahora no hay límite para la extensión de la tierra como planteaban las leyes de reforma agraria de la década del 60, ahora lo que se permite es que si alguien tiene el dinero y quien le venda puede comprar toda la cantidad de tierras que quiera. Los movimientos sociales y las legislaciones en América Latina, plantearon siempre el hecho de que el dueño de la tierra tenga que cuando menos cultivarla y la Constitución vigente hoy así lo termina, la época de los gran cacao y aquellos que vivieron en Paris y algunos de ellos ni siquiera hablaban ya el español, porque se habían educado totalmente en ese medio, pero recibían las remesas de dinero del trabajo de los montubios de aquí, desde el Ecuador, esa época señor Presidente fue superada, incluso en la legislación ecuatoriana; ahora, con el problema del cambio, con la Ley de Desarrollo Agrario, plantean la posibilidad totalmente factible hoy con la legislación actual, de que alguien no trabaje directamente la tierra. Mire usted, claro que es un cambio, pero es un cambio para atrás, es una involución, no es un avance, es un retroceso, antes una familia en el Ecuador tenía límites, en la Costa nadie podía como jefe de unidad familiar tener más de 3.500 hectáreas por lo que establecía la Ley de Reforma Agraria y 2.800 hectáreas en la Sierra, hoy en cambio lo que puede hacer un ciudadano es apoderarse de Costa, Sierra y Oriente si es que hay quien le venda, revisemos la legislación de la Ley de Desarrollo Agrario y no hay límite en la adquisición de la tierra y toda la legislación que se está haciendo está encaminada precisamente para los cambios para atrás y qué es lo que significa señor Presidente, esta ley, desde el punto de vista político, desde el punto

de vista social y de las repercusiones en la sociedad ecuatoriana; lo que hizo Eloy Alfaro fue una cosa importante, separar el poder religioso del poder del Estado, lo que era muy lógico, estableció desde el Registro Civil porque antes para saber cuándo había nacido un ecuatoriano había que remitirse a los libros de bautizos, ahí se determinaba el día que nació y el día que se bautizó, no había registro civil hasta cuando viene la revolución liberal; es más, se establece el matrimonio civil pues, una modalidad que permitiría posteriormente hacia 1906, la creación de una institución como el divorcio, cosa que la Iglesia Católica nunca ha admitido, mire, es decir todos los avances que había hecho en torno a separar el poder religioso del poder justamente del Estado, qué es lo que ha sucedido señor Presidente, ahora se plantea progresivamente el retorno, es cierto que la educación particular en el país ha hecho importantes aportes a la educación de la sociedad ecuatoriana, pero preguntémosnos también y preguntemos a los señores legisladores que eso están argumentando y cuánto es lo que les ha dado el Estado ecuatoriano a los establecimientos religiosos, a las ordenes religiosas o es falso aquello, a las universidades de carácter particular, establecimientos católicos o no es cierto eso, eso es un hecho absolutamente cierto.....

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden. Disculpe diputado, punto de orden diputado Marco Flores.....

EL H. FLORES TRONCOSO: ... corresponda usted tenga la bondad de concederme el uso de la palabra y como está por concluir el tiempo de prórroga que había establecido el Congreso Nacional, al tenor de lo dispuesto en el Artículo 44 del Reglamento, propongo, mociono a la sala, al Parlamento Nacional, que hasta agotar específicamente este tema, que en realidad falta muy poco, la sala, el Parlamento se declare en sesión permanente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Bucaram.....

EL H. BUCARAM ORTIZ: Si, señor Presidente. Estoy de acuerdo con el diputado que deberíamos culminar con la lectura de

este proyecto, pero también le pido con mucho respeto que por lo menos leamos el artículo primero de la reforma constitucional, para que entienda que somos serios en los compromisos que adquirimos. Si fuera tan amable, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aquí estaremos para ese efecto, voy a someter a votación la moción presentada por el diputado Marco Flores. Tome votación señor Secretario, respecto a sesión permanente hasta agotar el tema.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor de la moción que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proclame resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Treinta y ocho señores legisladores a favor de cuarenta y dos señores legisladores presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Eso demuestra sentido de responsabilidad del Congreso Nacional. Continúe diputado Delgado.-----

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente: Me parece bien que respete los acuerdos políticos sobre todo. Sería muy grave que ya no respete ni los acuerdos políticos. Yo creo que está bien que respeten, yo...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor diputado, el tema.-----

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente: En definitiva, estamos viviendo un proceso no de cambios para adelante, para el desarrollo social, sino para atrás, de ahí que la acusación de reaccionarios hay que evidentemente inscribirles a quienes están haciendo que regresen por la rueda de la historia, no es que nosotros ahora somos reaccionarios porque defendemos las conquistas que la humanidad en este caso el pueblo ecuatoriano ha conseguido, es al revés, los reaccionarios de ahora son super o más reaccionarios, aquellos que ni siquiera quieren establecer las cosas y las conquistas que ya se consiguieron,

sino que quieren retroceder un siglo en lo que, significa la pérdida de ingerencia en los asuntos del Estado ecuatoriano por parte de las congregaciones religiosas, y el artículo que estamos discutiendo, que es justamente este Artículo 4, que determina que el Ministerio de Educación no puede solito resolver nada, tiene que ponerse de acuerdo con las organizaciones religiosas, tiene que ponerse de acuerdo con la Conferencia Episcopal Ecuatoriana y si no se ponen de acuerdo con ellos no es aplicable este artículo, entonces en qué quedamos? ¿Dónde está la razón, señor Presidente? La razón no les asiste están marchando para atrás en la historia, mucha razón tiene también, ya que estamos hablando de una ley de religiones, lo que dice el propio Evangelio, que los hijos de las tinieblas son más audaces que los hijos de la luz, tan cierto es eso que a nombre de la luz, llenan de tinieblas la conciencia del pueblo en todas las campañas y a nombre de decir que hacen cambios están retrocediendo. Por eso me opongo, señor Presidente, a este artículo, porque considero que es inconveniente a lo que significó el desarrollo del Estado ecuatoriano en la decisión de sus aspectos administrativos y en el campo de la educación, un campo específico del Ministerio de Educación y Cultura. Señor Presidente, yo me quedaré aquí para evitar la unanimidad hasta que pueda haber el quórum correspondiente, si saliendo hago que esto quede sin quórum, tenga la seguridad que me iré, pero quiero recordarle que he planteado la reconsideración de dos artículos, por lo tanto, aunque hoy queden en sesión permanente, hoy irán a dormir sin ley aprobada. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias diputado. Señor Secretario, tome votación simple del artículo. Señor diputado Vanegas, un momento. Así es diputado, lo he apreciado y le agradezco que haya renunciado en más de una oportunidad al uso de la palabra. Tiene usted la palabra.-----

EL H. VANEGAS ARMENDARIS: Quería reiterar que no estoy de acuerdo en que se apruebe el proyecto sin financiamiento, pero en cuanto a este artículo número 4, es incoherente completamente en todo su contenido si tuviera esta línea, "entre

estas con la Conferencia Episcopal Ecuatoriana". Porque siempre se ha dicho durante todo el proyecto, que se trata de organizaciones religiosas que respondan a sus preferencias. Someta a votación en el sentido de que esta línea no vaya en el Artículo 4. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Es muy inteligente su observación, efectivamente parecería establecer algún tipo de preferencia y no estoy haciendo un juicio de valores simplemente. Tome votación señor Secretario respecto de la moción modificatoria del señor diputado Ricardo Vanegas, que indica que en el Artículo 4, del proyecto original, se elimine luego de que dice: "procederá de acuerdo con las autoridades de las organizaciones religiosas", se elimine "entre estas con la Conferencia Episcopal Ecuatoriana". Así es diputado Vanegas? Tome votación respecto a esa modificatoria.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor de la moción modificatoria presentada, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proclame los resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Veintisiete señores legisladores a favor de cuarenta y dos legisladores presentes, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Certifique señor Secretario, si esa votación implica las dos terceras partes que se necesitan para modificar en segundo debate un proyecto de artículo de una ley.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Las dos terceras partes son veintiocho votos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido negada la modificatoria. Someta a votación el proyecto original.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Rectificación de votación? Punto de orden diputado Flores.-----

EL H. FLORES TRONCOSO: Tengo la impresión de que hay algún error al contar por Secretaría, yo le ruego que...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Rectifique la votación en primera instancia y luego establezca exactamente cuáles son las dos terceras partes de cuarenta y dos presentes. Todavía estamos con quórum señor diputado Delgado, aún con su presencia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor de la moción, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proclame los resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Veintinueve señores legisladores de cuarenta y dos señores legisladores presentes, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado el Artículo 4, con la modificatoria planteada por el diputado Vanegas. Lea el Artículo 5 e inmediatamente daré paso a cualquier punto de orden, porque no he dictado ninguna disposición. Artículo 5.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 5. La presente ley entrará en vigencia desde la fecha de su promulgación en el Registro Oficial.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Del Cioppo. Plantea la reconsideración de este artículo para hoy día. Usted ya tiene como tres diputado Delgado para mañana.-----

EL H. DEL CIOPPO ARAGUNDI: Yo primero lo pedí, señor Presidente

EL SEÑOR PRESIDENTE: Así es, efectivamente tiene usted derecho. Someteremos esa reconsideración a consideración de la sala, tan pronto hayamos concluido con el proyecto de ley. Artículo 5, en consideración. Sin observaciones. Tome votación.

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del texto del Artículo 5, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proclame resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Cuarenta señores legisladores a favor de cuarenta y dos legisladores presentes, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda aprobado el artículo quinto. Diputado del Cioppo.-----

EL H. DEL CIOPPO ARAGUNDI: Señor Presidente, también planteo la reconsideración para hoy, de este artículo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está planteada la reconsideración, por parte del diputado Del Cioppo de los Artículos 4 y 5 del proyecto de ley que estamos aprobando. Considerandos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Considerandos: Congreso Nacional. El Plenario de las Comisiones Legislativas Considerando: Que, la Constitución de la República reconoce el derecho al pleno desenvolvimiento moral de las personas y compromete la protección del Estado, para que los menores puedan desarrollarse en condiciones propicias a su integridad moral, de donde, en concordancia con el derecho de libertad religiosa, de libertad de conciencia y libertad de educación, los padres de familia tienen el derecho de dar a sus hijos la educación correspondiente a sus convicciones sin discriminaciones por motivos religiosos según también corresponde a solemnes pactos internacionales ratificados por la República del Ecuador; Que, el carácter laico de la educación oficial en todos sus niveles, ordenado por la Constitución de la República, no impide sino más bien exige la apertura a todas las corrientes del pensamiento universal entre las cuales se encuentran las diversas religiones y que la laicidad de la enseñanza oficial se encuentra constitucionalmente comprometida en la promoción de una auténtica cultural nacional que podrá ser auténtica si toma en cuenta sus raíces y su dimensión actual de orden religioso

y moral; Que, la regeneración moral de la sociedad ecuatoriana, hoy es especialmente necesaria ante los graves problemas causados por la corrupción, la extensión de la delincuencia y la crisis general de valores podrá alcanzarse mejor si las jóvenes generaciones encuentran en el centro educativo una continuación de su ambiente familiar. Y, en ejercicio de las atribuciones que le confiere los Artículos 59, letra ch) y 67 de la Constitución Política de la República, expide la siguiente Ley de Libertad Educativa de las Familias del Ecuador. Hasta aquí señor Presidente, los Considerandos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración los Considerandos. Sobre los Considerandos diputado Delgado? Tiene usted la palabra.-----

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente: No voy a pedir la reconsideración de los Considerandos, por si acaso, creo que esa era la preocupación del señor diputado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No han sido votados todavía, por lo tanto, no podría usted plantear la reconsideración. Continúe diputado

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente: El problema es de carácter constitucional fundamentalmente y mañana tendré ocasión de señalar qué artículos de la Constitución violentan este proyecto de ley, primera cosa; segunda, este proyecto no ha sido aprobado por unanimidad como habrían querido muchos de los distinguidos legisladores aquí presentes, no hay unanimidad aunque tengamos una representación pequeña pues, obviamente expresamos nuestras discrepancias; tercera, establece la religión cristiana en toda sus vertientes, católicos, evangélicos, anglicanos, de que es un pecado mentir, yo quiero recordar que los Considerandos mienten de manera absolutamente palmaria y se lo podría demostrar, por razones de tiempo para efectos de que puedan continuar aprobando cuando menos el Artículo 5 y 4 en esta noche, ya han aprobado y van a reconsiderar esos dos artículos, entiendo pues que no voy hacer una relación sobre lo que están mintiendo, pero bastaría revisar sobre el segundo Considerando, el carácter laico, que para garantizar

justamente el carácter laico de la educación oficial hacen una cantidad de argumentaciones que supuestamente les daría la razón, eso no resiste al menor análisis, eso es mentir, señor Presidente, y creo que una ley de religión lo menos que debería hacer es mentir; creo que obviamente quien haya elaborado esto, si tiene algún tipo de convicción religiosa, debería confesarse si acaso es católico. Y quiero concluir señalando una cosa, este proyecto como otros, no me refiero al informe que presenta la actual comisión, esta Comisión de lo Civil y Penal, pero la anterior Comisión de lo Civil y Penal, lo que hizo es transcribir un texto que lo elaboraron fuera del Congreso Nacional en una dirección de un cuerpo colegiado de tipo religioso, lo que me parece también muy extraño, porque desgraciadamente muchas de las veces en el país, lo que el Congreso viene a aprobar son proyectos que ni siquiera se elaboran en el Congreso Nacional. Quiero recordar que para el primer debate ya se elaboró ese informe de primer debate fuera del Congreso Nacional, como se aprobó la Ley de Mercado de Valores que se hizo en la computadora de la Superintendencia de Compañías o como se hizo con el caso de la Ley de EMETEL, que se la elaboró fuera, precisamente de EMETEL, en la presidencia del doctor Borja; es decir, el Congreso Nacional ya ni siquiera los informes normalmente los ha venido haciendo, no conozco el texto de este informe de esta comisión que ha presentado, pero quiero recordar que justamente el Congreso Nacional ha violado el Artículo 129 del Reglamento porque este informe debería haber suscrito la Comisión de lo Laboral y Social conforme lo que establece esta norma legal y no lo ha hecho. Quiero dejar constancia para efectos posteriores de las reclamaciones legales del caso. Nada más, gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias. Sin más debate, tome votación respecto a los Considerandos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del texto de los Considerandos leídos, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proclame los resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Cuarenta legisladores a favor de cuarenta y dos señores legisladores presentes, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Del Cioppo.-----

EL H. DEL CIOPPO ARAGUNDI: Señor Presidente, planteo la reconsideración de los Considerandos para el día de hoy y adicionalmente planteo la reconsideración del artículo tercero para el día de hoy también, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, que conste para el Orden del Día para la siguiente sesión del día de mañana, las reconsideraciones planteadas por el diputado Diego Delgado a los artículos primero y segundo. Someta a votación, en una sola votación simple (las reconsideraciones planteadas por el diputado Pascual Del Cioppo a los artículos tercero, cuarto, quinto y Considerandos. Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor de la reconsideración que se sirvan levantar el brazo. Un señor legislador a favor de la reconsideración, señor Presidente, de cuarenta y dos legisladores presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Negada la reconsideración. Siguiendo punto del Orden del Día. Diputado Delgado, si? -----

EL H. DELGADO JARA: ...mañana puede hacerlo... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El diputado Delgado es de los que creen que nada se pierde con luchar, lo respeto por eso. Queda constante la solicitud de reconsideración de la reconsideración. Tendrá que convencer a toda la derecha vieja y nueva, para que vote a favor suyo. Siguiendo punto del Orden del Día.

- V -

EL SEÑOR SECRETARIO: Tres: Lectura al Proyecto de Reformas

a la Constitución Política de la República.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Artículo primero del proyecto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo primero: Suprímase el numeral dos del Artículo 11. Hasta ahí el texto, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura al Artículo 11 de la Constitución y al numeral que se elimina o suprime.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 11, de la Constitución: "La nacionalidad ecuatoriana se pierde: literal 2. Por adquisición voluntaria de otra nacionalidad salvo lo dispuesto en el Artículo 9, y". Hasta ahí el texto pertinente, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Cumplido con lo solicitado por el diputado Bucaram, declaro... diputado Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ: Solamente señor Presidente, para hacer ostensible que ya con eso que definitivamente se cumple con lo que la Constitución prohibía que exista doble nacionalidad. Muerto el perro se acabó la rabia señor Presidente y muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Que conste en el primer lugar del Orden del Día la continuación de la lectura de este proyecto de reformas constitucionales, declaro clausurada la sesión y convoco para mañana a las diez horas, señores diputados. Gracias por su disciplina.-----

- VI -

El señor Presidente clausura la sesión, cuando son las veintidós horas con cuarenta minutos.-----

Doctor Heinz Moeller Freile,
PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO NACIONAL

Honorable Servio Tulio Moreno Aldaz,
DIPUTADO POR LA PROVINCIA DE NAPO

Doctor Gilberto Vaca García,
SECRETARIO DEL HONORABLE CONGRESO NACIONAL



Abogado Roberto Muñoz Avilés,
PROSECRETARIO DEL HONORABLE CONGRESO NACIONAL

FHBG/rpt.